

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

NOTAS GENERALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. Naturaleza del Servicio Geológico Colombiano

El Decreto 4131 del 3 de noviembre de 2011 cambió la naturaleza jurídica del Instituto Colombiano de Geología y Minería de establecimiento público a Instituto Científico y Técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa, técnica, financiera y patrimonio independiente, que se denominará **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO-SGC**, adscrito al Ministerio de Minas y Energía, el cual hará parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTI y con el fin de lograr mayor eficiencia y eficacia en los procesos de investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo.

Como consecuencia del cambio de naturaleza, el Servicio Geológico Colombiano tiene como objeto realizar la investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo; adelantar el seguimiento y monitoreo de amenazas de origen geológico; administrar la información del subsuelo; garantizar la gestión segura de los materiales nucleares y radiactivos en el país; coordinar proyectos de investigación nuclear, con las limitaciones del artículo 81 de la Constitución Política, y el manejo y la utilización el reactor nuclear de la Nación. Para el cumplimiento del objeto señalado, mediante el decreto de constitución se asigna detalladamente las funciones específicas a seguir.

El **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** cuenta con la Sede Central en Bogotá, Sede CAN-Unidad de Energía Nuclear, y los Observatorios Vulcanológicos de Manizales, Popayán y Pasto. Adicionalmente, maneja operaciones en los Grupos de Trabajo de las regionales de Medellín, Cali, y Bucaramanga.

La Estructura administrativa del Servicio Geológico Colombiano –SGC, establecida mediante el Decreto 2703 de 2013, está conformada por Consejo Directivo, Dirección General, siete (7) Direcciones, Secretaría General, Unidad de Recursos Financieros y dos (2) Oficinas Asesoras, tal como se puede observar en el presente organigrama:

Servicio Geológico Colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá D.C., Teléfono: (57) (1) 2200000, 2200100 y 2200200 Fax: 2220797 Apartado aéreo: 4865
Email: cliente@sgc.gov.co
www.sgc.gov.co

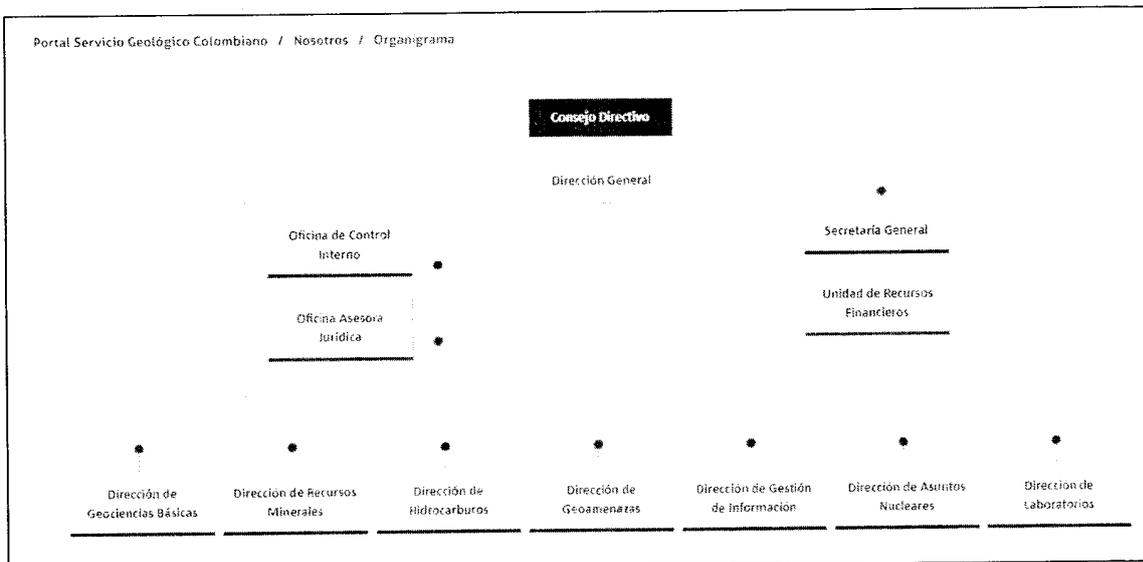


Ilustración 1 –Estructura organizacional SGC

Tomado de página Web del SGC - <https://www.sgc.gov.co/Nosotros/Organigrama/Paginas/organigrama.aspx>

La misión del SGC es: contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de la investigación en geociencias básicas y aplicadas del subsuelo, el potencial de sus recursos, la evaluación y monitoreo de amenazas de origen geológico, la gestión integral del conocimiento geocientífico, la investigación y el control nuclear y radiactivo, atendiendo las prioridades de las políticas del Gobierno Nacional.

La visión de SGC es: En el año 2023, será reconocido nacional e internacionalmente como entidad líder en investigación y generación de conocimiento geocientífico y aplicaciones nucleares, entregando productos y servicios de impacto para el desarrollo del país.

Los objetivos estratégicos del Servicio Geológico Colombiano son:

1. Realizar investigación científica básica para generar conocimiento geocientífico integral del territorio nacional.
2. Realizar investigación de recursos del subsuelo para evaluar su potencial.
3. Realizar investigación, seguimiento y monitoreo de las amenazas geológicas que sirva de base para la gestión integral del riesgo, ordenamiento territorial y ambiental y la planificación de desarrollo.
4. Realizar investigación y caracterización de materiales geológicos en los componentes físico, químico, mecánico, petrográfico, mineralógico y metalúrgico.





5. Gestionar integralmente el conocimiento geocientífico del territorio nacional para garantizar su disponibilidad.
6. Fomentar la investigación y aplicación de tecnologías nucleares.
7. Garantizar el control en el uso y disposición segura de los materiales nucleares y radiactivos del país.
8. Contar con el personal especializado, competente y comprometido para dar cumplimiento a la misión y políticas institucionales en el marco del Sistema de Gestión Institucional.
9. Posicionar la entidad dentro del SNCTI por la excelencia científica de sus proyectos de investigación en ciencias de la tierra en respuesta a las necesidades del desarrollo del país.

2. Bases para la presentación de los Estados Financieros y resumen de principales políticas contables.

Con la Ley 1314 de 2009, se establece como política la convergencia de la regulación contable del país hacia normas internacionales de información financiera y de contabilidad, esta ley define las autoridades de regulación y normalización técnica y, de manera particular, respeta las facultades regulatorias que, en materia de contabilidad pública, tiene a su cargo la Contaduría General de la Nación.

La Contaduría General de la Nación, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, ha expedido la regulación para las entidades que conforman el sector público colombiano (Contaduría General de la Nación, 2019)

- a) la Resolución 354 de 2007 (modificada por la Resolución 156 de 2018), que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación;
- b) la Resolución 628 de 2015, y sus modificaciones, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública;
- c) la Resolución 037 de 2017 (que derogó la Resolución 743 de 2013), la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones, la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y la Resolución 461 de 2017, por las cuales se incorporan, al RCP, los marcos normativos para las empresas de propiedad estatal, para las entidades de gobierno y para las entidades en liquidación, y se incorporan a dicho marco normativo el marco conceptual y las normas;
- d) la Resolución 037 de 2017 (que derogó las resoluciones 117 de 2015 y 467 de 2016) y las resoluciones 139 y 620 de 2015, y sus modificaciones y 611 de 2017, por las cuales se incorporan al RCP, los Catálogos Generales de Cuentas que utilizarán las empresas de propiedad estatal, las entidades de gobierno y las entidades en liquidación;

e) la Resolución 192 de 2016, por la cual se incorporan, al RCP, los Procedimientos Transversales;

f) las Resoluciones que incorporan, al RCP, los Procedimientos Contables; y

g) la Resolución 525 de 2016, por la cual se incorpora, al RCP, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.

A enero 1 de 2018, las entidades debieron determinar los saldos iniciales de activos, pasivos, patrimonio, y cuentas de orden, de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo, para su cargue en los sistemas de información, y dar inicio al primer período de aplicación. Este primer periodo de aplicación, comprendió el periodo 1 de enero a 31 de diciembre de 2018, en este período la contabilidad se llevó bajo el nuevo marco normativo, y a diciembre 31 de 2018 las entidades deben presentar los primeros estados financieros con sus respectivas notas bajo el nuevo marco normativo de la siguiente manera:

- Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2018.
- Estado de Resultados de enero 1 a diciembre 31 de 2018.
- Estado de Cambios en el Patrimonio de enero 1 a diciembre 31 de 2018, y
- Revelaciones

El instructivo 001 de 2018 establece que las entidades de gobierno bajo el ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015, y sus modificaciones y las Entidades en liquidación bajo el ámbito de la Resolución 461 de 2017, deberán reportar el juego completo de estados financieros que incluye las notas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2018 sin comparación con el periodo inmediatamente anterior, en archivo PDF editable, en la Categoría Información Contable Pública - Convergencia, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP). De acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 2 de la Resolución 484 de 2017, las entidades de Gobierno no están obligadas a presentar con corte a diciembre de 2018, el Estado de Flujos de Efectivo.

Los presentes estados financieros individuales se elaboraron con base en el *Marco Normativo para Entidades de Gobierno*. A partir de la fecha de aprobación para publicación de los estados financieros, ninguna instancia tiene la facultad de ordenar la modificación de los mismos.

Mediante la resolución 542 del 28 de diciembre de 2017 se incorpora el Manual de Políticas Contables Versión 1. del Servicio Geológico Colombiano, entidad que hace parte del grupo de las Entidades del Gobierno General, atendiendo la clasificación de las entidades emitida por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas, conforme a los criterios establecidos en el manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas, la cual presenta la lista de entidades que están sujetas al marco normativo definido en la Resolución 533 de 2015.



A continuación, se mencionan las principales bases y políticas para la presentación de los estados financieros, acorde con la normatividad.

2.1. Criterio de materialidad

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, los excedentes o los flujos de efectivo originados durante el periodo contable presentado.

2.2. Periodo cubierto por los estados financieros

Corresponde a los estados de situación financiera con corte al 31 de diciembre de 2018, y el estado de resultado para el periodo contable terminado el 31 de diciembre de 2018.

2.3. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro.

2.4. Inversiones de administración de liquidez

Representa los recursos financieros colocados en instrumentos patrimonio de los cuales se espera obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

Las inversiones de administración de liquidez se clasifican dependiendo de la política de gestión de tesorería y la intención que se tiene sobre la inversión.

Las inversiones de administración de liquidez se clasifican dependiendo de la política de gestión de la tesorería de la empresa y los flujos contractuales del instrumento, en las siguientes categorías: a) valor razonable, cuando sus rendimientos provienen del comportamiento del mercado o cuando corresponden a instrumentos de patrimonio que no se tienen con la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto; b) costo amortizado, cuando se esperan mantener hasta el vencimiento o c) costo, cuando no tienen valor razonable y sus rendimientos provienen del comportamiento del mercado o corresponden a instrumentos de patrimonio que no se tienen con la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto.



Las inversiones de administración de liquidez se miden inicialmente por el valor razonable. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconoce en el resultado del periodo.

Al final de cada periodo, la empresa evalúa si estas inversiones presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro, la cual no es objeto de reversión en periodos siguientes.

Las Inversiones de Administración de Liquidez a Valor de mercado (Valor Razonable) con cambios en el patrimonio (ORI) comprenden acciones o participaciones que se registran al valor nominal. Con base en el valor intrínseco certificado por estas entidades, al cierre de cada mes, se registra su valorización o desvalorización.

2.5. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar registran los derechos adquiridos por la empresa, originados en la prestación de servicios de investigación y uso de la información, como en otras actividades desarrolladas, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable.

Con base en lo expuesto en el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, el Servicio Geológico Colombiano reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen la prestación de servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen las transferencias.

La Entidad, genera morosidad en cuentas por cobrar, cuando en un registro de facturación o nota débito han transcurrido más de treinta (30) días calendario sin que se haya cancelado la respectiva cuenta por parte del deudor, contados a partir de la fecha de emisión de la misma. En tales casos, se surtirán las instancias internas necesarias para llevar a cabo el correspondiente proceso administrativo de cobro, con base en lo expuesto en el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera y en los instructivos, definidos por la entidad.

Los saldos registrados en el grupo de Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo, serán susceptibles de cálculo del deterioro del valor, el cual representa el monto estimado de la posible pérdida que se origina en las cuentas por cobrar clasificadas al costo, cuando el valor en libros excede el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados. Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés de mercado aplicada a instrumentos similares.

2.6. Propiedades, planta y equipo

El Servicio Geológico Colombiano reconoce como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles adquiridos bajo cualquier denominación, construidos o usados por la entidad para la producción o suministro de bienes materiales o inmateriales, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos en el cumplimiento de sus objetivos y funciones.



Las propiedades, planta y equipo que reconoce la entidad, se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Los terrenos sobre los cuales se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocen por separado.

Los bienes muebles o inmuebles que usa la entidad para el desarrollo de su objeto, se reconocen como activo cuando no se hayan transferido los riesgos y beneficios asociados al uso del bien, independiente de la titularidad jurídica sobre el mismo.

El reconocimiento de un bien de propiedad, planta y equipo surge con el perfeccionamiento de la entrada de los bienes a las bodegas del almacén, cuando el responsable registra un Comprobante de Ingreso por los bienes recibidos, en el sistema de información adoptado por la entidad para tal efecto, independientemente que se haya realizado el pago o no, por su adquisición.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Se entiende por adiciones y mejoras, todas las erogaciones en que incurra la entidad para cumplir con alguno de los siguientes aspectos:

- Aumentar la vida útil del activo
- Ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa
- Mejorar la calidad de los productos y servicios; o
- Reducir significativamente los costos

Las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Se entiende por reparaciones, las erogaciones en que incurra la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurra la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo. La entidad podrá optar por reconocer como costos de transformación, las erogaciones en que incurra para llevar a cabo las reparaciones y el mantenimiento de las propiedades, planta y equipo, relacionadas con la prestación de servicios que generen ingresos para la entidad.

Los bienes desagregados por componentes, se reconocerán como activos individuales por cada una de las partes y se controlarán como elementos independientes. No obstante, la entidad podrá optar por reconocer activos desagregados por componentes, en aquellos casos que lo considere pertinente.

Los bienes reconocidos por la entidad como elementos devolutivos, afectarán contablemente el activo y aquellos reconocidos como elementos de consumo afectarán contablemente el gasto. Los criterios a tener en cuenta para definir si un bien es considerado como devolutivo o de consumo, se



dará en función del uso y la destinación del mismo, independiente del costo en el que incurre la entidad para su adquisición.

Para clasificar contablemente los bienes reconocidos por la entidad como propiedades, planta y equipo, se tendrán en cuenta las categorías expuestas en el Catálogo General de Cuentas incorporado por el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, de la siguiente manera:

- Terrenos
- Construcciones en Curso
- Propiedades, planta y equipo en tránsito
- Bienes muebles en bodega
- Propiedades, planta y equipo en mantenimiento
- Edificaciones
- Plantas, ductos y túneles
- Maquinaria y equipo
- Equipo médico y científico
- Muebles, enseres y equipo de oficina
- Equipos de transporte, tracción y elevación
- Equipos de comedor, cocina despensa y hotelería
- Equipos de comunicación y computación
- Bienes de arte y cultura que cumplan con la definición de activo

Funcionalmente, los bienes de propiedades, planta y equipo, se clasificarán por bodegas de la siguiente manera:

- Almacén principal nuevos
- Bienes recibidos en comodato custodia
- En servicio
- Bienes en campo
- Empotrados
- Bienes entregados en comodato
- Bienes de software
- Fondos documentales
- Bienes en mantenimiento
- Bodega de inservibles y/u obsoletos
- Control fiscal

A pesar que, desde el punto de vista funcional, los elementos clasificados en la bodega de inservibles y/u obsoletos, y en la bodega de control fiscal, para efectos de seguimiento y control, siguen siendo parte de los activos de la entidad, contablemente se reconocerán estos elementos en las respectivas cuentas de orden deudoras.

Los movimientos de bienes generados en cada una de las bodegas mencionadas, estarán soportados con sus respectivos comprobantes Entrada Inventario, Salida Inventario o Traslado Inventario, los cuales originarán sus respectivas afectaciones contables dependiendo del concepto por el cual se ejecuten.



El reconocimiento de un bien de propiedades, planta y equipo, estará soportado funcionalmente con su comprobante de Entrada Inventario, con base en el cual se acreditará el ingreso real del elemento al inventario de existencias físicas de la entidad, hecho que generará la respectiva afectación contable. Dentro de los conceptos que pueden originar la generación de un Comprobante de Ingreso se encuentran: adquisiciones generales, importaciones, donaciones, reposiciones, sobrantes, comodatos, indemnizaciones por siniestros, transferencias recibidas, renovaciones por cambio tecnológico, reintegros, entre otros.

Los egresos o salidas de bienes de Bodega se efectúan a través del Comprobante de Salida o de Traslado, el cual será el documento probatorio legal que identifica clara y detalladamente la salida física y real de un bien del almacén, cesando de esta manera la responsabilidad por su custodia, administración y conservación, por parte del funcionario responsable del almacén, quedando en poder del funcionario, contratista o entidad destinataria. Dentro de los conceptos que pueden originar la elaboración de un Comprobante de Salida se pueden encontrar: salida por daciones de pago o permuta, salida por comodatos, salida por baja, entre otros. Dentro de los conceptos que pueden originar la elaboración de un Comprobante de Traslado se pueden encontrar: Traslado de bienes en bodega a servicio, traslado de bienes entre bodegas, traslado de bienes entre funcionarios y dependencias, traslado de bienes a cargo de funcionarios a bodega, traslado de bienes a bodega de control fiscal, traslado de bienes a mantenimiento, entre otros.

Cuando se utilicen los métodos de depreciación de Línea Recta, Suma de los Dígitos de los Años o Doble Tasa sobre Saldo Decreciente, pueden tomarse como referencia las siguientes vidas útiles:

Activos Depreciables	Años de Vida Útil
Edificaciones	100 - 150
Plantas, ductos y túneles	100 - 150
Maquinaria y equipo	50
Equipo médico y científico	20
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de transporte, tracción y elevación	10
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipos de comunicación y computación	5

En algunas circunstancias, las vidas útiles de los bienes pueden diferir significativamente de las estimaciones previas, por razones tales como adiciones o mejoras, avances tecnológicos, políticas de mantenimiento y reparaciones, obsolescencia u otros factores; en tal sentido, podrán fijarse vidas útiles diferentes, registrando el efecto a partir del periodo contable en el cual se efectúa el cambio.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

2.7 Deterioro del valor de los activos

Para aquellos activos que sean objeto de análisis del Deterioro del Valor, proceso que se llevará a cabo por lo menos una vez en cada periodo contable en el mes de noviembre con información al 31 de diciembre de 2018, si existe un cambio significativo, la vida útil podrá ser ajustada para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio del activo.

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la entidad aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas

2.8. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable.

Las cuentas por pagar se clasifican en la categoría de costo y se miden por el valor de la transacción.

Para la determinación de los saldos iniciales bajo el nuevo Marco normativo, la entidad reconoció estas cuentas por pagar por su valor en libros a 31 de diciembre de 2017.

Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

2.9. Beneficios a los empleados a corto plazo

Corresponde a las obligaciones adquiridas por la empresa como resultado de los servicios prestados por los empleados dentro del periodo contable 2018, y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo. Estos beneficios se miden por el valor que se espera pagar, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Con base en lo expuesto en el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, el Servicio Geológico Colombiano reconocerá como beneficios a los empleados, todas las retribuciones que la entidad proporcione a sus trabajadores a cambio de la prestación de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.



Estos beneficios abarcan los que son suministrados directamente a los empleados. En caso que se presente el fallecimiento de un funcionario, se podrán proporcionar beneficios a los sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, una vez surtido el respectivo proceso de verificación expuesto en la normatividad vigente para el manejo de estos casos.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- a. Acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la entidad y sus empleados.
- b. Requerimientos legales en virtud de los cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones.

Los beneficios a los empleados se clasificarán en:

- a. Beneficios a los empleados a corto plazo.
- b. Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

2.10. Provisiones

Se reconocen como provisiones los pasivos a cargo de la En que están sujetos a condiciones de incertidumbre respecto a su cuantía o vencimiento. Las provisiones son reconocidas cuando la Entidad, tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, de la que es probable que se requiera una salida de recursos que incorporan beneficios económicos futuros y sobre la que se tiene una estimación fiable de su monto.

Las provisiones se miden por el valor que refleja la mejor estimación del desembolso que se requiere para cancelar la obligación presente. Dicha estimación tiene en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tiene en operaciones similares y los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulta significativo, la provisión se mide por el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. Posteriormente, la actualización de la provisión por el valor del dinero en el tiempo se reconoce como un gasto financiero.

El saldo de la provisión se ajusta, afectando el resultado del período, si existen evidencias de que el valor registrado por la obligación ha cambiado con respecto de la estimación inicial. La provisión se liquida o revierte cuando ya no es probable la salida de recursos económicos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente.

2.11. Ingresos, costos y gastos

Con base en lo expuesto en el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, el Servicio Geológico Colombiano reconocerá como ingresos de transacciones con contraprestación los beneficios en términos económicos generados por la venta de bienes o por la prestación de servicios por parte de la entidad.

Incluye los eventos que se presenten en forma de entradas o incrementos en activos, o como disminuciones de pasivos, los cuales al final del periodo contable dan como resultado aumentos en el patrimonio de la entidad.

Así mismo, la entidad reconocerá los ingresos obtenidos por venta de bienes, atendiendo las disposiciones normativas sobre la transparencia y el derecho de acceso a la información pública nacional por parte de los ciudadanos, cumpliendo específicamente con el principio de gratuidad, el cual contempla que el acceso a la información pública es gratuita y no se podrán cobrar valores adicionales al costo de reproducción de tal información.

La venta de bienes no hace parte del objeto misional de la entidad. Sin embargo, reconocerá los ingresos obtenidos en condiciones de no mercado, generados como reconocimiento por los costos en los que incurra para la reproducción de la información que pone a disposición de la comunidad a través de sus publicaciones.

2.12. Uso de estimaciones

A continuación, se presentan los principales supuestos respecto del futuro y otras fuentes de incertidumbre que requieren estimaciones al cierre del periodo contable, y que presentan un riesgo significativo de causar ajustes materiales en los valores libros de activos y pasivos:

2.12.1. Vida útil, y métodos de depreciación de propiedades, planta y equipo

La vida útil, los valores residuales y el método de depreciación de las propiedades, planta y equipo, se ajustarán, de ser necesario, al final de cada periodo contable.

La determinación de las vidas útiles, y los métodos de depreciación se realiza teniendo en cuenta las características de cada uno de los tipos de activos registrados y considerando factores como el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros, las condiciones tecnológicas, el uso recurrente del bien, las restricciones legales sobre los activos y el apoyo de los conceptos técnicos de expertos, entre otros.

2.12.2. Valor razonable y costo de reposición de activos

En ciertos casos, el *Marco Normativo para Entidades de Gobierno*, requiere que algunos activos sean valorados con referencia a su valor razonable por ejemplo, las inversiones de administración de liquidez. El Valor razonable es el precio que podría ser recibido al vender un activo o el precio que podría ser pagado al liquidar un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición. Las bases para la medición de activos a su valor razonable son los precios vigentes en mercados activos.



Por su parte, el costo de reposición de los activos se mide por el efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que deberían pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo del activo por otro equivalente.

2.12.3 Provisiones y pasivos contingentes

Con base en lo expuesto en el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, el Servicio Geológico Colombiano reconoce como Activos Contingentes, aquellos activos de naturaleza posible surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, los cuales no están enteramente bajo el control de la entidad.

Se tipifican como Activos Contingentes, los hechos directamente relacionados con litigios y demandas en los que la entidad actúe como parte demandante, los cuales no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros, estos serán registrados en Cuentas de Orden Deudoras cuando sea posible realizar una medición fiable.

Los activos contingentes se evalúan de forma periódica, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

En caso que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad, pase a tener una probabilidad alta o a ser prácticamente cierta, se procede al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho hecho tenga lugar, por el monto resultante de aplicar la metodología de cálculo de la provisión contable relacionada con los procesos judiciales, referenciada más adelante en este documento.

Con base en lo expuesto en el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, el Servicio Geológico Colombiano reconoce como Pasivos Contingentes las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos, los cuales no están enteramente bajo el control de la entidad.

La entidad tipificará como Pasivos Contingentes los hechos directamente relacionados con litigios y demandas, en los que la entidad sea demandada, los cuales no son objeto de reconocimiento en los estados financieros, estos serán registrados en Cuentas de Orden Acreedoras, cuando sea posible realizar una medición fiable.

En caso que la entidad logre establecer que un Pasivo Contingente tiene una probabilidad alta de salida de recursos y se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento de la respectiva Provisión, en el grupo de cuentas del Pasivo de los estados financieros del periodo en el que tenga lugar el hecho, por el monto que resulte de aplicar la metodología de cálculo de la

provisión contable relacionada con los procesos judiciales, referenciada más adelante en este documento.

3. Cambios en Políticas y Actualización de Procedimientos.

Durante la vigencia 2018, no se efectuó ningún cambio en políticas contables, además considerando que es el primer año de aplicación del marco normativo definido mediante Resolución CGN 533 de 2015, no se debe considerar ningún proceso de re expresión de Estados Financieros. Así mismo, durante la vigencia 2018 y en aplicación de las resoluciones expedidas por la Contaduría General de la Nación 107 de 2017 sobre el saneamiento contable, y 523 de 2018 relacionada con la utilización de la cuenta impactos por transición (3145), se efectuaron reconocimientos afectando esta cuenta, que no implicó retransmitir los reportes trimestrales de la vigencia, o volver a publicar los Estados Financieros mensuales.

4. Conciliación de operaciones recíprocas.

El Grupo de Contabilidad ha realizado la conciliación de operaciones recíprocas, a través de la circularización y seguimiento por medio de llamadas, y remisión de informes a través de correos electrónicos, a las diferentes entidades con las cuales se realizan operaciones recíprocas. Se circularizaron los saldos de operaciones recíprocas al corte de septiembre de 2018, de acuerdo a los saldos contables y los valores reportados a la CGN.

5. Limitaciones y deficiencias de tipo operativo o administrativo que incide en el desarrollo del proceso contable

En el proceso contable que adelanta el Servicio Geológico Colombiano, se identifican algunas situaciones especiales de carácter administrativo y contable, que inciden en su normal desarrollo:

El Servicio Geológico Colombiano, a partir de la vigencia 2018, por instrucciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la entidad lleva el registro y manejo de la contabilidad de los recursos del Sistema General de Regalías – SGR, bajo el aplicativo denominado Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR. Lo anteriormente descrito, incide en las operaciones debido a que requiere la realización de contabilidades separadas (SIIF-SPGR) y posterior consolidación de manera manual para efectos de reportes a antes de control, mientras funciona la interoperabilidad de los sistemas.

En aras de realizar el reconocimiento contable oportuno de las transacciones económicas, desde la Unidad de Recursos Financieros, se han realizado gestiones administrativas de seguimiento a los requerimientos de información. Sin embargo, se presentan retrasos en la entrega de los insumos contables, por parte de algunas áreas internas.

En el proceso de seguimiento de las operaciones recíprocas, se presentan casos de reportes no oportunos por parte de otras entidades de gobierno, lo que dificulta su gestión y conciliación.



Con respecto a los sistemas SIIF Nación II y SPGR, aún no se cuenta con los módulos integrados para el manejo de inventarios y propiedad planta y equipo, tampoco nómina o control de procesos judiciales, razón por la cual, se tienen sistemas de gestión auxiliares, situación por la que los registros contables originados en dichos procesos, se deben realizar de forma manual o con procesos de cargue, no obstante, en la entidad se hacen conciliaciones entre las áreas para verificar la consistencia de los registros contables.

6. Relación de los sistemas de información utilizados por la entidad auxiliares al macroproceso contable del SIIF NACIÓN.

El Servicio Geológico Colombiano cuenta con un sistema de información que sirve de apoyo al macroproceso contable del SIIF Nación, denominado WEB SAFI, el cual contempla los módulos licenciados de nómina, talento humano, inventarios y terminales móviles, control de comisiones, carga masiva en presupuesto, tesorería desde SIIF, contabilidad, generación carga masiva para SIIF, cartera, facturación y punto de venta POS y contratación.

Además, para atender la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad NICSP, el sistema WEBSAFI ERP, contiene las siguientes funcionalidades para el Control de Activos Fijos:

- Clasificación de Activos según el uso
- Desagregación por componentes
- Registro de Novedades de Deterioro
- Modificación de vida útil, adición o reducción de tiempo
- Registro de valor residual
- Valoración de activos

Igualmente la Entidad posee una herramienta PlanView, que es un sistema de información (SI) que soporta la metodología de Gestión de proyectos PMI, juega un papel fundamental en el marco estratégico del SGC, dado que ayuda a la gestión integral que deben realizar los Gerentes de Proyectos, facilitando el seguimiento y control en el cumplimiento de las actividades planeadas, así como, en la ejecución de los presupuestos asignados y el cabal uso del tiempo por parte del recurso humano.

Otro elemento importante, es la de coadyuvar en el aseguramiento de la calidad del producto generado por cada proyecto, esto es que el fin último de cada proyecto, es el de entregar productos que sean de utilidad, no solo para la institución sino para todos los interesados (personas o instituciones) que requieran de dicho insumo para la realización de su actividad. Además, es el insumo para el grupo de Contabilidad, para el costeo del conocimiento geocientífico, clasificado como el mayor intangible que posee el SGC.

II. NOTAS ESPECÍFICAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO

Notas al Estado de Situación Financiera

1. ACTIVO

En la clasificación del Activo, el Servicio Geológico Colombiano incluye los grupos de efectivo y equivalente al efectivo, inversiones, cuenta por cobrar, propiedad, planta y equipo, y otros activos, por un valor total de \$1.410.758.453.524

A continuación, se resume el movimiento del año, partiendo de los saldos iniciales a 1° de enero y su variación y participación con los saldos a 31 de diciembre de 2018:

ACTIVO	A 1-01-2018	A 31-12-2018	Variación (%)	Participación (%)
Efectivo y equivalente al efectivo	\$684.855.223	\$544.712.427	-20,5	0.04
Inversiones e instrumentos derivados	\$7.137.711	\$10.468.643	46,67	0.0
Cuentas por cobrar	\$95.266.571.808	\$91.764.602.253	-3,68	6.50
Propiedad, planta y equipo	\$200.180.321.454	\$329.633.771.017	64,67	23.36
Otros activos	\$926.118.883.194	\$988.804.899.184	6,77	70.09
TOTAL	\$1.222.257.769.390	\$1.410.758.453.524	15,42	100.00

Tabla 1 - Composición del Activo

1.1 Efectivo y equivalentes al efectivo

El Servicio Geológico Colombiano durante la vigencia 2018 manejó dentro del grupo de efectivo y equivalente al efectivo, las cuentas de caja y depósitos en instituciones financieras para el recaudo de recursos. Sin embargo, la Entidad en cumplimiento de las directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por ser un órgano ejecutor del Presupuesto General de la Nación, está incluida dentro de la Cuenta Única Nacional, por lo tanto, los pagos son realizados directamente por la Dirección del Tesoro, así que se efectúan traslados de los recursos a la Tesorería Nacional.

A continuación, se desagregan las cuentas del efectivo y equivalente al efectivo:

Caja

En la vigencia 2018, se constituyeron ocho (8) cajas menores, de conformidad con lo establecido en el Título 5 del Decreto Único Reglamentario No. 1068 de 2015 y el procedimiento interno de cajas menores PR-FIN-CAM-001. Las cajas menores fueron legalizadas antes del 29 de diciembre de 2018, haciéndose los respectivos reintegros presentando los soportes correspondientes. A continuación, se relaciona cada una de las cajas menores con que cuenta el SGC.

CAJA MENOR	SEDE	RESOLUCIÓN CONSTITUCIÓN	VALOR CONSTITUCIÓN	TIPO DE PRESUPUESTO	CUENTA BANCARIA	DIRECCIÓN TÉCNICA / ÁREA
118. Dirección General	Bogotá	D-010 del 11 de enero de 2018	\$ 4.650.000	Funcionam.	000-20838-9	Dirección General
218. Secretaría General	Bogotá	D-112 del 06 de febrero de 2018	\$ 2.300.000	Funcionam	000-20839-7	Secretaría General
318. OVS Manizales	Observatorio Vulcanológico y Sismológico Manizales	D-113 del 06 de febrero de 2018	\$ 1.250.000	Funcionam	428-56650-9	Geoamenazas
418. OVS Popayán	Observatorio Vulcanológico y Sismológico Popayán		\$ 1.350.000	Funcionam	520-64265-3	
518. OVS Pasto	Observatorio Vulcanológico y Sismológico Pato		\$ 1.450.000	Funcionam	466-57830-9	
618. Litoteca Nacional	Bucaramanga	D-114 del 06 de febrero de 2018	\$ 2.020.000	Funcionam	469-34410-5	Gestión de Información
718. Dirección de Laboratorios	Bogotá	D-177 del 16 de abril de 2018	\$ 2.000.000	Inversión	000-27004-1	Dirección de Laboratorios
818. Grupo de Trabajo Cali	Cali	D-176 del 16 de abril de 2018	\$ 2.000.000	Inversión	0159-6999-9117	

Tabla 2 -Cajas menores Fuente: informe cajas menores área de presupuesto.

Depósitos en instituciones Financieras

Durante la vigencia 2018, la entidad contó con cinco cuentas bancarias, para el manejo de recursos, las cuales fueron conciliadas de forma mensual. Su saldo a 31 de diciembre de 2018 es de \$544.712.427.

Los siguientes son los saldos de cada una de las cuentas:

BANCO	Nº CUENTA BANCARIA	TIPO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR A 31 DICIEMBRE 2018	DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES QUE SE REALIZAN A TRAVÉS DE ESTA CUENTA
BOGOTÁ	000296699	CORRIENTE	BANCO INFORMACIÓN PETROLERA SGC	\$302.542.301,36	Ingresos (Epis y Litoteca) ingresos de servicios prestados en el exterior
BOGOTÁ	000751925	CORRIENTE	SGC NOMINA	\$ 178.208.892,35	Reintegros de Incapacidades- convenios (entidades de salud)
BOGOTÁ	000911453	CORRIENTE	RECURSOS PROPIOS SGC	\$8.331.335,73	Ingresos por servicios de la Dirección de Asuntos Nucleares (DAN) por concepto de Licenciamientos y calibraciones de equipos.
DAVIVIENDA	049082811	CORRIENTE	INGEOMINAS RECURSOS PROPIOS	\$55.541.662,82	Ingresos por conceptos de cuentas de cobro de servicios públicos del DAN, reintegros de comisiones y el pago de certificaciones de contratos.
DAVIVIENDA	049059595	CORRIENTE	INVERSIONES PRESUPUESTO NACIONAL	\$88.235,04	Traspaso a pagaduría para pago de servicios públicos, reintegros de comisiones y retenciones.

Tabla 3 –Cuentas bancarias SGC.

1.2 Inversiones e instrumentos derivados

Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio

Teniendo en cuenta los criterios expuestos en el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, los instrumentos de patrimonio o títulos de renta variable que posee la entidad a la fecha de transición, se clasifican atendiendo la intención que tenga la entidad sobre tales inversiones, en consecuencia, se reconocen de la siguiente manera:

Acerías Paz del Río: Las acciones ordinarias del emisor Acería Paz del Río, que posee el SGC, son las únicas que cotizan en el merca abierto, activo y ordenado en la Bolsa de Valores de Colombia, por lo tanto las variaciones en el valor de mercado de estas inversiones afectaron el patrimonio de la entidad.

Para el cierre de cada mes, la entidad referencia el precio de la acción PAZRIO en la Bolsa de Valores de Colombia, para medirla al valor de mercado, con el fin de realizar la correspondiente afectación contable por las fluctuaciones en el precio de esta inversión.

Al 31 de enero de 2018, la acción pasa de nueve (\$9) a doce (\$12) pesos cada una, lo que representa un incremento en el valor de mercado de la acción, por lo que se contabilizó su variación, aumentando el valor de la inversión y del patrimonio.

Para los cierres de los meses de febrero, marzo, abril y mayo, el precio de la acción no tuvo variación, por lo que no se realiza afectación contable. En los cierres de los meses de junio, julio y agosto, el precio de la acción presenta fluctuaciones de mercado, para luego estabilizarse al nivel de \$13,20 por acción, precio con el que cierra los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

Finalmente, el valor de la inversión a precios de mercado 31 de diciembre de 2018 es de \$10.468.642,80.

Inversiones de administración de liquidez al costo: Se tienen registradas las siguientes acciones, las cuales les fue aplicado el principio de deterioro:

- **Productora de Carbón de Occidente S.A. liquidada**

La empresa Productora de Carbón de Occidente S.A. Procarbon, declaró terminada la liquidación obligatoria de los bienes que conforman el patrimonio de la sociedad. Al liquidarse la empresa emisora de los títulos, la entidad debe surtir las instancias internas pertinentes para depurar y dar de baja esta participación de los estados financieros, hecho que, a la fecha de cierre de los estados financieros 2018, no se había llevado a cabo.

De esta manera, a efectos de establecer el deterioro del valor de la inversión, se entiende que el valor en libros excede en un cien por ciento (100%) al valor de la participación patrimonial en la entidad receptora de la inversión, en la fecha de transición; a su vez, este deterioro permanecerá constante en los estados financieros hasta tanto se surtan las instancias internas necesarias, que permitan depurar esta participación.

En tal sentido, el siguiente es el saldo a 31-12-2018

Código	Descripción	Débito	Crédito
1.2.24	Inversiones de administración de liquidez al costo	80.551.600	
1.2.80	Deterioro acumulado de inversiones		80.551.600

Tabla 4 –Saldo inversión Productora de Carbón de Occidente S.A

- **Comercializadora de Antracita de Santander S.A. COMANTRAC**

La participación accionaria del SGC en la empresa Comercializadora de Antracita de Santander S.A., corresponde a 151.433 acciones, las cuales a un valor nominal de \$1.000, representa un valor de \$151.433.000. Bajo los criterios del Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, esta participación corresponde a una inversión clasificada al costo, ya que son instrumentos de patrimonio que no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto, con independencia

que se espere o no negociarlos y que al no estar inscritas en el mercado de valores, no se puede referenciar un valor en condiciones de mercado.

El siguiente son los saldo a 31 de diciembre de 2018:

Código	Descripción	Débito	Crédito
1.2.24	Inversiones de administración de liquidez al costo	151.433.000	
1.2.80	Deterioro acumulado de inversiones		151.433.000

Tabla 5 –Saldo inversión COMANTRAC

1.3 Cuentas por cobrar

Se reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento; su medición posterior se mantendrá por el valor de la transacción.

A continuación, se hace la desagregación de las diferentes subcuentas que hacen parte de Cuentas por cobrar, que al cierre del ejercicio de 2018 es de \$91.764.602.253.

Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Multas e intereses

Presenta un saldo de \$7.334.544 que corresponde a la contabilización del auto No. 01 del 19 de junio de 2017 expedida por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Servicio Geológico Colombiano, por concepto de sanción disciplinaria impuesta al ex funcionario Franklin Triana Salazar.

Prestación de servicios

Como resultado del desarrollo del objeto misional del Servicio Geológico Colombiano, la entidad reconoce cuentas por cobrar por prestación de servicios asociados a seguimientos de contratos, suministros (documentos, mapas, DVD y demás información) como se muestra a continuación:

Nombre o Razón Social	Valor	Fecha de expedición	Fecha de vencimiento	Días en mora a 31-dic-2018
Universidad Industrial de Santander	6.922.230	20/12/2018	19/01/2019	0
Ecopetrol S.A	4.055.520	11/12/2018	10/01/2019	0

	38.903.190	17/12/2018	16/01/2019	0
Gran Tierra Energy Colombia Ltda.	147.090	13/12/2018	12/01/2019	0
Vetra Exploración y Producción Colombia S.A.S	3.760.400	05/12/2018	04/01/2019	0
HuntOverseasOil Company	506.393.146	13/12/2018	12/01/2019	0
Robertson Geospec International Ltda.	6.514.654	12/12/2018	11/01/2019	0
Cepsa Colombia S.A	39.024.107	13/12/2018	12/01/2019	0
Total	605.720.337			

Tabla 6 –Detalle cuentas por cobrar por prestación de servicios

Transferencia por cobrar

El SGC registró durante el 2018 las transferencias del Sistema General de Regalías, con destino al pago de los diferentes compromisos adquiridos por la Entidad.

Otras transferencias

Adicional a los servicios informativos suministrados por la Entidad, el Servicio Geológico Colombiano suscribe convenios con otras entidades para dar cumplimiento a su cometido estatal, en la cuenta 133712001 se tiene un saldo por \$110.931.175 por el Convenio 002 de 2018, mantenimiento y operación de la red de acelerógrafos.

Nombre o Razón Social	Valor	Fecha de expedición	Fecha de vencimiento	Días en mora a 31-dic-2018
Instituto Geográfico Agustín Codazzi	86.807.050	18/12/2018	17/01/2019	0
Comisión Preparatoria CTBTO	24.124.125	20/12/2018	19/01/2019	0
Total	110.931.175			

Tabla 7 –Detalle cuentas por cobrar otras transferencias

Otras cuentas por cobrar

Estas partidas incluyen los saldos a favor del Servicio Geológico Colombiano - SGC, reportados en la cuenta contable 138426-Pago por cuenta de terceros, que son adeudos por las Entidades Promotoras de Salud – EPS, Administradoras de Fondos de Pensión – AFP y la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, por concepto de licencias, incapacidades y accidentes de trabajo.

La gestión de cobro de licencias, incapacidades y accidentes de trabajo, está en cabeza del Grupo de Liquidación de Nómina y Seguridad Social, el cual realiza su labor contemplando lo siguiente:

- **Periodicidad de cobro:** Para obtener el reconocimiento económico a favor del SGC, se deben seguir los lineamientos de cada entidad, en algunos casos la primera acción es la validación del certificado de incapacidad y posteriormente sí la solicitud de pago. Así las cosas, para poder

iniciar el proceso de reconocimiento y pago a favor del SGC, se radican los certificados de incapacidad ante las entidades correspondientes, con un plazo máximo de quince (15) días calendario después de haberlos recibido. El cobro a las AFP de los conceptos relacionados, son casos eventuales, cuando el funcionario supera los ciento ochenta (180) días de incapacidad laboral y la administración decide que el funcionario siga vinculado a la entidad; dicho cobro está sujeto a que el afiliado otorgue autorización al SGC para que recobre el subsidio económico por esas incapacidades superiores a ciento ochenta (180) días.

- **Plazo máximo para solicitar el reembolso:** Siempre y cuando la entidad no objete el certificado de incapacidad, se contempla lo preceptuado en artículo 28 de la Ley 1438 de 2011, que indica *"Prescripción del derecho a solicitar reembolso de prestaciones económicas. El derecho de los empleadores de solicitar a las Entidades Promotoras de Salud el reembolso del valor de las prestaciones económicas prescribe en el término de tres (3) años contados a partir de la fecha en que el empleador hizo el pago correspondiente al trabajador."*
- **Circunstancias que pueden generar la negación del reembolso:** Ante las EPS son causales de negación del pago de licencias e incapacidades, presentar certificados de incapacidad expedidos por médicos particulares y/o no adscritos a la red prestadora de servicios de la EPS a la cual está afiliado el funcionario; allegar certificados de incapacidad generados por procedimiento estéticos; que la entidad empleadora presenta mora en el pago de los aportes; que el funcionario afiliado no tenga los tiempos mínimos de cotización para acceder al reconocimiento y pago del auxilio económico; no adjuntar la historia clínica en la solicitud, a pesar que la norma señala que no la deben solicitar, algunas entidades no dan inicio al trámite sin ella. Ante la ARL, todas las incapacidades radicadas son revisadas por el área médica, quienes validan la pertinencia de la misma si procede o no a la aprobación.
- **Plazo máximo que tienen las entidades para realizar el pago:** El artículo 2.2.3.1. del Decreto 780 de 2016 señala: *"... El pago de estas prestaciones económicas al aportante, será realizado directamente por la EPS y EOC, a través de reconocimiento directo o transferencia electrónica en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la autorización de la prestación económica por parte de la EPS o EOC; la revisión y liquidación de las solicitudes de reconocimiento de prestaciones económicas se efectuará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la solicitud del aportante. En todo caso, para la autorización y pago de las prestaciones económicas, las EPS y las EOC deberán verificar la cotización al Régimen Contributivo del SGSSS, efectuada por el aportante beneficiario de las mismas"*. Por otra parte, la ARL después de radicada la solicitud de incapacidad, cuenta con 60 días para el pago, siempre y cuando ésta haya sido aprobada.

- **Promedio de tiempo en que las entidades realizan el pago al SGC:** En promedio las entidades cancelan dos meses después de radicada la solicitud de pago, sin embargo, esos pagos no se reflejan inmediatamente en la contabilidad, pues el Grupo de Liquidación de Nómina y Seguridad Social es quien remite la información al Grupo de Tesorería para que efectúe los reintegros, proceso en el cual pueden pasar un par de meses. Así mismo hay entidades que no reembolsan en los tiempos estipulados legalmente, para lo cual el Grupo de Liquidación de Nómina y Seguridad Social realiza contacto a través de la línea telefónica, página Web o por medio de comunicación escrita radicada directamente en las instalaciones de la entidad.

El saldo a 31 de diciembre de 2018 en libros de la cuenta 138426 -Pago por cuenta de terceros, es de \$120.235.524, discriminados de la siguiente manera:

Entidad	Causado 2018	Reintegros 2017	Reintegros 2018	Saldo en Libros	Reintegros no efectuados*	Saldo Final Grupo de Nómina
Caja de Compensación Familiar Compensar	47.069.411	2.468.630	29.754.537	17.312.574	22.644.880	- 5.332.306
Salud Total EPS S.A	3.498.737	0	375.040	3.327.208	3.123.872	203.336
EPS Sanitas S.A	39.314.136	16.286.599	31.607.729	8.223.340	4.336.956	3.886.384
EPS FamisanarLtda Cafam Colsubsidio	10.173.407	1.900.447	7.771.432	3.007.829	2.081.190	926.639
Nueva Empresa Promotora de Salud S.A.	41.567.709	1.422.185	4.780.647	36.885.739	31.864	36.853.875
EPS Suramericana S.A.	21.224.317	329.645	21.224.316	335.361	5	335.356
Cafesalud EPS S.A.	0	0	0	1.792.018	0	1.792.018
COLMENA S.A.	3.155.656	495.462	702.247	2.491.334	1.244.632	1.246.702
EPS Organismo Cooperativo Saludcoop	0	0	0	1.492.000	0	1.492.000
COOMEVA EPS S.A	670.134	19.089.000	0	10.150.044	0	10.150.044
EPS Servicio Occidental de Salud SA	904.329	33.220	904.329	105.810	0	105.810
Aliansalud EPS S.A.	464.311	733.104	464.311	696	134.578	- 133.882
Cruz Blanca EPS SA	224.497	2.538.300	0	4.929.553	0	4.929.553
Consorcio Fidufosyga 2005	0	3.787.639	0	0	0	0
Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones	0	0	0	5.658.284	0	5.658.284
Medimás EPS S.A.S.	32.480.496	13.274.754	9.990.027	23.298.565	302.432	22.996.133
Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud	1.503.045	0	0	1.225.169	0	1.225.169
Sumatorias	202.250.185	62.358.985	107.574.615	120.235.524	33.900.409	86.335.115

Tabla 8 – Detalle pago por cuenta de terceros

El valor de \$33.900.409, corresponde a pagos efectuados por las entidades relacionadas, cuyo reintegro no fue aplicado por el Grupo de Tesorería dentro del año 2018, dichos reintegros corresponden a las siguientes vigencias:



Reintegros No Efectuados*	Valor
Vigencia 2017	20.897
Vigencia 2018	26.589.693
Vigencia 2019 (Pago anticipado)	7.289.819
Sumatoria	33.900.409

Tabla 9 – Detalle reintegros no aplicados por vigencias

Durante la vigencia del 2018 y de conformidad a lo conciliado con el Grupo de Liquidación de Nómina y Seguridad Social, se reversó la suma de \$12.831.608. El saldo final en libros, está constituido por saldos de la vigencia 2017 y 2018, representados a continuación.

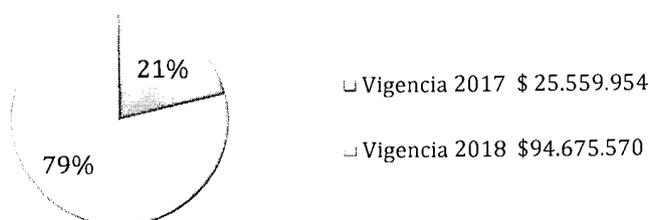


Ilustración 2 –Saldo de pagos por cuenta de terceros por vigencia

Así las cosas, el saldo de la cuenta por cobrar correspondiente a la vigencia 2017 es de \$25.559.954, representando el 21% con relación al saldo inicial. En promedio el Servicio Geológico Colombiano cancela mensualmente por concepto de licencias, incapacidades y accidentes de trabajo \$16.854.182; el total causado durante la vigencia 2018 es de \$202.250.185, de los cuales se ha obtenido reintegro del 53%.

Concepto	Vigencia 2018	
	Valor	%
Causado durante el 2018	202.250.185	100%
Recaudo durante el 2018	107.574.615	53%
Cuenta por cobrar	94.675.570	47%

Tabla 10 – Análisis incapacidades y accidentes de trabajo

La cuenta 138490001-Otras cuentas por cobrar, refleja un saldo de 86.495.749 por concepto de cobro de servicios públicos tales como: Energía, acueducto y aseo; de igual forma registra el valor por cobrar por concepto de mantenimiento y vigilancia, cancelados por el SGC y cobrados mensualmente al Ministerio de Minas y Energía, Agencia Nacional de Minería y Fundación Instituto de Inmunología de Colombia "FIDIC", de acuerdo a lo definido en el Reglamento para el uso de los bienes inmuebles y muebles de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que se encuentran ubicados en la carrera 50 No. 26 – 20 de Bogotá "CAN".

Una vez el SGC, recibe las facturas de los servicios públicos y de vigilancia, procede a realizar las cuentas de cobro y enviarlas a las Entidades y Fundación de acuerdo a los porcentajes definidos para cada caso como se detalla:

Nombre o razón social	Energía	Acueducto y Aseo	Vigilancia
Agencia Nacional de Minería	4%	6%	4%
Fundación - FIDIC	31%	23%	15%
Ministerio de Minas y Energía	17%	25%	18%
Servicio Geológico Colombiano	48%	46%	63%
Total	100%	100%	100%

Tabla 11 –Distribución porcentual asignación de costos por entidad

El pago de los servicios descritos anteriormente, los deberán efectuar a más tardar a finales del mes de expedición de la factura, sin embargo, para el caso del Ministerio de Minas y la Agencia Nacional de Minería el pago está sujeto al Programa Mensualizado de Caja PAC.

A continuación, se detalla el saldo adeudado por cada tercero al finalizar diciembre:

Nombre o razón Social	Saldo	Periodo adeudado
Ministerio de Minas y Energía	9.790.758	Cuenta de cobro de diciembre
Fundación Instituto de Inmunología de Colombia *	73.654.576	Cuentas de cobro de agosto a diciembre
Agencia Nacional de Minería	3.050.415	Cuenta de cobro de diciembre
Total	86.495.749	

Tabla 12 –Saldo adeudado por tercero servicios públicos CAN

Cuentas por cobrar de difícil recaudo

A continuación, se detalla el saldo de las cuentas de difícil cobro identificadas por tercero, saldo reflejado en libros y que actualmente de los cuales cinco (5), se encuentran en proceso jurídico:

Nombre del Deudor	Valor	Fecha de la obligación	Concepto
Municipio el Carmen de Bolívar Dpto. Bolívar	24.131.500	26/09/1996	Prestación de servicios
Corporación Autónoma para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga	12.000.000	21/12/2007	Prestación de servicios. Convenio interadministrativo No. 058 de 2005.
Administradora Colombia de pensiones Colpensiones	411.700	01/10/2015	Reclamación por devolución de aportes del SGC periodo cotizado 02-2009.
Leonel Angulo Estacio	1.785.933	26/12/2012	Viáticos pendientes de legalizar
McpharGeosurveys Ltda. (Firma Canadiense)	843.702.527	30/08/2006	Anticipo entregado para la ejecución del Contrato 147 de 2006, valor que no fue ejecutado ni reintegrado al Instituto.
Sistema General de Regalías	4.334.271	27/02/2015	Solicitud de devolución entidad bancaria por concepto de gastos bancarios del SGR por reintegros. El 31-07-2017 se registró el último abono por valor de \$4.471.620 y quedó el saldo.
Bertulio Rojas	473.300	23/03/2006	Devolución de cheque No. 6167870 (Prestación de servicios)
Total	886.839.231		

Tabla 13 –Detalle por tercero cuentas de difícil cobro



Durante el 2018 la cartera de difícil recaudo se mantuvo con relación al saldo del año anterior.

Con relación a la gestión realizada por el SGC y dando cumplimiento a lo reglamentado en el art. 163 de la Ley 1753 de 2015 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y lo establecido en el Decreto 1778 del 10 de noviembre de 2016, el SGC adelantó la gestión para la Movilización de activos públicos con la Central de Inversiones (CISA) en lo concerniente a la venta de cartera con más de 180 días de vencida, el trámite se realizó para 5 de las 7 obligaciones descritas, se exceptúa del listado los \$4.334.271 a nombre del Sistema General de regalías y \$411.700 de Colpensiones.

Una vez se cumplió con la etapa de estudio y análisis por parte de CISA para la compra de la cartera y teniendo en cuenta aspectos descritos en comunicación del 19 de mayo de 2015, tales como:

- Cartera que no evidencia pagos recientes
- Las deudas más representativas ya se encuentran judicializadas
- La mayoría de las deudas se encuentran fuera de Bogotá (Cali, Cartagena, Canadá) lo que genera una gestión de cobranza con costos muy elevados como el caso de McpharGeosurveysLtda (Ontario – Canadá) con una participación del 96,8% sobre el total de la cartera ofertada.
- La altura máxima de mora de la cartera 18.6 años y la mora promedio corresponde a 7.9 años. Del total de cartera, el 97% del saldo de capital presenta altura de mora entre 5 y 10 años.
- De acuerdo con el análisis jurídico, 3 obligaciones de la cartera (saldo de capital de \$868 millones, 99% del saldo total) cumplirían con los parámetros establecidos para ser declaradas judicialmente prescritas.

Finalmente, después de varias gestiones y comunicados entre el SGC y CISA el 28 de diciembre de 2016 mediante comunicación VSE-CE-002-17 emitida por la central de Inversiones S.A (CISA) informa que el valor arrojado por el modelo de valoración comunicado en el mes de mayo de 2015 al SGC no se encuentra vigente y de acuerdo a las disposiciones legales contenidas en el numeral 8 del artículo 2.5.2.1 del Decreto 1778 del 10 de noviembre de 2016 es procedente que el SGC realice la depuración de sus Estados Financieros sin necesidad de realizar la venta de la cartera a CISA como lo define el siguiente marco normativo:

“De conformidad con lo establecido en el parágrafo 4 del artículo 163 de la Ley 1753 de 2015, las entidades públicas podrán realizar la depuración definitiva de los saldos contables, en los eventos en que la cartera sea de imposible recaudo por la prescripción o caducidad de la acción, por la pérdida de fuerza ejecutora del acto administrativo que le dio origen o por la inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada y por tanto no sea posible ejercer los derechos de cobro o bien porque la relación costo-beneficio al realizar su cobro no sea eficiente. En todos los casos de debe realizar un informe detallado de las causales por las cuales se depura”.



Para el caso de las cuentas por cobrar a nombre del sistema general de regalías por \$4.334.271 y de Colpensiones por valor de \$411.700 se precisa lo siguiente:

Con respecto a los \$4.334.271 el Grupo de Tesorería seguirá insistiendo al Banco de Bogotá para que efectúen la devolución de los gastos bancarios cobrados en periodos anteriores.

Sobre los \$ 411.700 el Grupo Liquidación de nómina y Seguridad Social de la entidad, está realizando el trámite ante Colpensiones para que sea devuelto el dinero producto de un doble pago en materia de aportes de la funcionaria Gilma Ramírez.

Estas cuentas de difícil cobro se encuentran con deterioro por su valor total, de acuerdo a lo expuesto anteriormente.

Estado de los procesos jurídicos

De acuerdo a la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica de la entidad con corte al 31 diciembre de 2018, los procesos se encuentran en el siguiente estado:

- **Proceso 13001233100019980048300 Demandado: Municipio del Carmen de Bolívar**

Estado financiero: Sin movimiento

Estado: radicado memorial insiste celebración Audiencia de Conciliación de fecha 03 de septiembre de 2018. A la espera de pronunciamiento del Despacho.

Antecedentes: El Despacho por Auto de fecha 06 de Diciembre de 2016 requiere Actualización del Crédito, la cual, el SGC por intermedio del apoderado judicial, aporto mediante memorial radicado de fecha 06 de febrero de 2017; sin que a la fecha 03 de septiembre de 2018 se hubiese realizado por parte del Despacho Judicial pronunciamiento alguno.

- **Proceso 25000232600020090107101 Demandado: Mc PharGeosurveys Ltda.**

Estado financiero: Sin movimiento

Estado: envió Consejo de Estado por parte del Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera MP. María Cristina Quintero Facundo Auto de Fecha 11 de diciembre de 2018

Antecedentes: El Despacho por auto de fecha 23 de Octubre de 2018, termina proceso por desistimiento.

En término el SGC por intermedio del apoderado judicial radica Recurso de Apelación de fecha 29 de octubre de 2018.

El Despacho Concede Recurso de Apelación por auto de fecha 20 de noviembre de 2018.

- **Proceso a nombre del Sr. Leonel Angulo Estacio C.C 87.431.198**

Estado Financiero: Sin Movimiento

Estado Proceso Coactivo: Radicada solicitud a la Unidad de Recursos Financieros para la liquidación de la obligación con los correspondientes intereses.

Antecedentes: Acuerdo de pago por valor de \$1.785.933 de fecha 26 de diciembre de 2012

Mandamiento de pago por valor de \$717.522

Acumulación de las obligaciones en un solo proceso coactivo

Embargo inmueble a nombre del deudor

- **Proceso a nombre del Sr. Bertulio Rojas C.C 4.750.881**

Estado Financiero: Sin Movimiento

Estado: No se logró notificación del deudor, la obligación corresponde a la vigencia 2006 y a la fecha se encuentra sin mecanismo judicial idóneo para el cobro.

1.4 Propiedad, Planta y Equipo

Los saldos reflejados en la propiedad, planta y equipo fueron registrados teniendo en cuenta el nuevo marco normativo y lo definido en el Manual de políticas contables de la Entidad, normas relacionadas con el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

El Servicio Geológico Colombiano de acuerdo a la política contable reconoce como Propiedades, planta y equipo, los activos tangibles adquiridos bajo cualquier denominación, construidos o usados por la entidad para la producción o suministro de bienes materiales o inmateriales, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos en el cumplimiento de sus objetivos y funciones.

Los bienes muebles o inmuebles se reconocerán como activo cuando no se hayan transferido los riesgos y beneficios asociados al uso del bien, independiente de la titularidad jurídica que se tenga sobre el mismo.

La medición inicial de las propiedades, planta y equipo se realiza por el costo que incluye: precio de adquisición, aranceles, impuestos indirectos no recuperables, costos de preparación del lugar para su ubicación física, costos de entrega inicial, costos de instalación y montaje.

La medición posterior una vez se ha realizado el reconocimiento del activo se determina por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro dando como resultado el valor en libros.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedad, planta y equipo se reconocerá como mayor valor de éste y afectará el cálculo futuro de la depreciación, siempre y cuando cumpla con las siguientes características: aumente la vida útil del activo, amplíe su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejore la calidad de los productos y servicios; o reduzca significativamente los costos.

El SGC para el registro, control, seguimiento y manejo en general de los bienes muebles e inmuebles, cuenta con el software (Web-Safi) a través de los módulos de contabilidad e inventarios, de donde se extrae la información que en cada periodo contable se carga en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) para cada grupo de cuentas.

El grupo denominado Propiedad, planta y equipo, consolida la siguiente información:

Descripción	Saldo a 31 de diciembre	%
Terrenos	138.322.294.325	36,62
Construcciones en curso	5.861.518.180	1,55
Bienes muebles en bodega	4.168.997.992	1,10
Propiedades, planta y equipo en tránsito	1.598.563.250	0,42
Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	554.313.536	0,15
Propiedades, planta y equipo no explotados	4.300.353.346	1,14
Edificaciones	74.686.297.519	19,77
Redes, líneas y cables	408.841.173	0,11
Maquinaria y equipo	14.159.638.109	3,75
Equipo médico y científico	72.762.154.316	19,27
Muebles, enseres y equipo de oficina	5.274.252.071	1,40
Equipos de comunicación y computación	53.222.461.351	14,09
Equipos de transporte, tracción y elevación	2.162.919.411	0,57
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1.744.715	0,00
Bienes de arte y cultura	198.626.000	0,05
Total Propiedades, Planta y Equipo	377.682.975.294	100
Depreciación	-41.774.145.060	
Deterioro	-6.275.059.217	
VALOR EN LIBROS PPYE	329.633.771.017	

Tabla 14 –Discriminación Propiedad Planta y Equipo

El valor total de las propiedades, planta y equipo es de \$329.633.771.017 equivalente al 23,38% del valor total del activo.

Método de depreciación y vidas útiles utilizadas

Para efectos de reconocer el desgaste que sufre un bien, producto de su uso a través del tiempo, la entidad usa como método de depreciación, el *de línea recta* para cada periodo contable, el cual consiste en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del activo entre la vida útil estimada, con excepción de los terrenos que no están sujetos a depreciación.

El Servicio Geológico Colombiano utiliza las siguientes vidas útiles para cada grupo de cuentas de PPYE:

Descripción	En años
	Hasta
Edificaciones	102
Equipo médico y científico	78
Equipos de computación y comunicación	58
Equipos de transporte, tracción y elevación	64
Maquinaria y equipo	99
Muebles, enseres y equipo de oficina	129
Redes, líneas y cables	27

Tabla 15 –Vidas útiles utilizadas

A continuación se relaciona el valor en libros, la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, al principio y final del periodo contable:

Descripción	Saldo a 01 Enero 2018		Saldo a 31 Dic 2018		
	Valor en libros	Depreciación acumulada	Valor en libros	Depreciación acumulada	Deterioro
Terrenos	51.450.277.873	0	132.060.982.325	0	6.261.312.000
Construcciones en curso	5.861.518.180	0	5.861.518.180	0	0
Bienes muebles en bodega	1.844.685.748	0	4.168.997.992	0	0
Propiedades, planta y equipo en tránsito	181.359.735	0	1.598.563.250	0	0
Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	574.934.592	0	482.991.102	71.322.434	0
Propiedades, planta y equipo no explotados	7.825.767.308	0	2.643.975.497	1.656.377.849	0
Edificaciones	56.199.526.310	902.782.453	73.173.217.808	1.513.079.711	0
Redes, líneas y cables	239.660.279	83.991.794	314.291.010	94.550.163	0
Maquinaria y equipo	6.879.355.543	2.139.288.963	12.325.473.066	1.834.165.043	0
Equipo médico y científico	40.023.840.399	18.259.530.760	57.738.047.447	15.024.106.869	0
Muebles, enseres y equipo de oficina	3.201.930.361	1.567.594.862	3.707.584.323	1.566.667.748	0
Equipos de comunicación y computación	24.008.694.247	14.469.576.201	33.764.393.174	19.458.068.177	0
Equipos de transporte, tracción y elevación	1.884.342.560	339.881.295	1.593.837.779	555.334.415	13.747.217
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	4.428.318	860.337	1.272.064	472.651	0
Bienes de arte y cultura	0	0	198.626.000	0	0
Total Propiedades, Planta y Equipo	200.180.321.454	37.763.506.665	329.633.771.017	41.774.145.060	6.275.059.217

Tabla 16 –Discriminación valores al inicio y fin del periodo contable respecto a Propiedad Planta y Equipo

Al inicio del periodo contable no se registró ningún valor por deterioro, pero al finalizar el mismo, producto del informe presentado por Servicios Técnicos Financieros – Sertfin Ltda., firma contratada para efectuar el avalúo de los bienes del Servicio Geológico Colombiano se realizó el deterioro por



un valor total de \$6.275.059.217 así: al terreno del Observatorio Vulcanológico y Sismológico – OVS de Pasto por \$6.261.312.000 y a tres (3) vehículos de transporte de Bogotá (2 automóviles Nissan Sentra y un campero Gran Vitara) por \$13.747.217.

Para efectos de la determinación del "Deterioro del Valor de los Activos" y su registro contable, el "Valor del Servicio Recuperable" de referencia que se comparó con el "Valor en Libros", fue el "Valor de Reposición a Nuevo". Una vez se identificó que el valor de reposición a nuevo fue menor que el valor en libros de los bienes, se procedió al registro del deterioro del respectivo elemento.

Handwritten signatures and initials.



Conciliación de propiedades, planta y equipo al principio y al final del periodo									
Descripción	Costo al Enero 2018	Depreciación acumulada	Valor en libros a 1º ene 2018	Adquisiciones y adiciones realizadas	Retiros, traslados o reclasificación	Deterioro	Depreciación acumulada	Valor en libros a 31 dic 2018	
Terrenos	51.450.277.873	0	51.450.277.873	113.784.962.527	26.912.946.075	6.261.312.000	0	132.060.982.325	
Construcciones en curso	5.861.518.180	0	5.861.518.180	0	0	0	0	5.861.518.180	
Bienes muebles en bodega	1.844.685.748	0	1.844.685.748	77.884.108.737	75.559.796.493	0	0	4.168.997.992	
Propiedades, planta y equipo en tránsito	181.359.735	0	181.359.735	2.791.204.246	1.374.000.731	0	0	1.598.563.250	
Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	574.934.592	0	574.934.592	3.184.377.615	3.204.998.671	0	71.322.434	482.991.102	
Propiedades, planta y equipo no explotados	7.825.767.308	0	7.825.767.308	34.147.926.331	37.673.340.293	0	1.656.377.849	2.643.975.497	
Edificaciones	57.102.308.763	902.782.453	56.199.526.310	17.583.988.756	0	0	1.513.079.711	73.173.217.808	
Redes, líneas y cables	323.652.073	83.991.794	239.660.279	231.572.980	146.383.880	0	94.550.163	314.291.010	
Maquinaria y equipo	9.018.644.506	2.139.288.963	6.879.355.543	6.614.862.252	1.473.868.650	0	1.834.165.043	12.325.473.066	
Equipo médico y científico	58.283.371.159	18.259.530.760	40.023.840.399	30.832.983.080	16.354.199.923	0	15.024.106.869	57.738.047.447	
Muebles, enseres y equipo de oficina	4.769.525.223	1.567.594.862	3.201.930.361	1.744.521.443	1.239.794.596	0	1.566.667.747	3.707.584.323	
Equipos de comunicación y computación	38.478.270.448	14.469.576.201	24.008.694.247	31.872.396.763	17.128.205.860	0	19.458.068.177	33.764.393.174	
Equipos de transporte, tracción y elevación	2.224.223.855	339.881.295	1.884.342.560	2.019.836.602	2.081.141.046	13.747.217	555.334.415	1.593.837.779	
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	5.288.655	860.337	4.428.318	0	3.543.940	0	472.651	1.272.064	
Bienes de arte y cultura	0	0	0	198.626.000	0	0	0	198.626.000	
Total Propiedad, Planta y Equipo	237.943.828.118	37.763.506.665	200.180.321.453	322.891.367.332	183.152.220.157	6.275.059.217	41.774.145.060	329.633.771.017	

Tabla 17 – Conciliación de propiedades, planta y equipo al principio y al final del periodo

Con el proceso de avalúo se identificaron elementos cuya vida útil estimada fue modificada, producto del análisis realizado por el experto evaluador de tal manera que la vida útil remanente para estos bienes fue actualizada en el aplicativo auxiliar para el manejo administrativo de la propiedad, planta y equipo.

A continuación, se muestran las variaciones de la propiedad, planta y equipo durante el periodo contable:

Descripción	Valor en libros al inicio del periodo	Valor en libros al final del periodo	Incremento o disminución	Variación (%)
Terrenos	51.450.277.873	132.060.982.325	80.610.704.452	156.68%
Construcciones en curso	5.861.518.180	5.861.518.180	0	0,00%
Bienes muebles en bodega	1.844.685.748	4.168.997.992	2.324.312.244	126.00%
Propiedades, planta y equipo en tránsito	181.359.735	1.598.563.250	1.417.203.515	781.43%
Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	574.934.592	482.991.102	-91.943.490	-15.99%
Propiedades, planta y equipo no explotados	7.825.767.308	2.643.975.497	-5.181.791.811	-66.21%
Edificaciones	56.199.526.310	73.173.217.808	16.973.691.498	30.20%
Redes, líneas y cables	239.660.279	314.291.010	74.630.731	31.14%
Maquinaria y equipo	6.879.355.543	12.325.473.066	5.446.117.522	79,17%
Equipo médico y científico	40.023.840.399	57.738.047.447	17.714.207.048	44.26%
Muebles, enseres y equipo de oficina	3.201.930.361	3.707.584.323	505.653.962	15.79%
Equipos de comunicación y computación	24.008.694.247	33.764.393.174	9.755.698.927	40.63%
Equipos de transporte, tracción y elevación	1.884.342.560	1.593.837.779	-290.504.781	-15.42%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	4.428.318	1.272.064	-3.156.254	-71.27%
Bienes de arte y cultura	0	198.626.000	198.626.000	100,00%
Total Propiedades, Planta y Equipo	200.180.321.454	329.633.771.017	129.453.449.563	

Tabla 18 –Variación absoluta y relativa de Propiedad Planta y Equipo

Las construcciones en curso no presentaron ninguna variación con respecto al inicio del periodo, por un lado, se mantiene el valor girado a la Universidad Nacional para la construcción del centro de excelencia y el valor correspondiente a los diseños arquitectónicos del predio el vergel (Tenjo) entregados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

La propiedad, planta y equipo en tránsito el Servicio Geológico Colombiano representa el valor de las erogaciones efectuadas para la adquisición de equipos que no están disponibles para ser utilizados por encontrarse en proceso de importación, trámite, transporte, legalización o entrega. La variación porcentual con respecto al inicio del periodo fue de 781,43%, el saldo a 31 diciembre corresponde a AbemInstrumentAktiebolag, por la suscripción del contrato No. 867 de 2018 por concepto de la compra de dos (2) equipos electromagnéticos transitorios marca ABEM walkTem TX-60 y un (1) equipo de resistividad y polarización inducida marca ABEM terrameler LS -2, adquisición con recursos mixtos, es decir; del presupuesto general de la Nación y del sistema general de regalías. Se realizó un pago de acuerdo a lo pactado en el contrato en el 2018, quedando pendiente un saldo para la siguiente vigencia.

Las variaciones en los terrenos y edificaciones se deben en mayor medida a la actualización del valor de dichos bienes por efectos del avalúo realizado al finalizar el periodo contable.

Con respecto al efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo. La entidad, una vez identifica las circunstancias por las cuales una secuencia o elemento no se encuentra en condiciones para su uso, por su estado de deterioro, desgaste natural, cambios tecnológicos, fallas en su funcionamiento y demás razones asociadas, procede a efectuar el traslado en el aplicativo de registro, control y administración de bienes de la Entidad al tipo de almacenamiento "bodega inservibles y/o obsoletos".

Estado de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción

El saldo de \$5.861.518.180 no sufrió ninguna variación durante el periodo contable, representa el 1.78% del valor de la propiedad, planta y equipo. Está compuesto por las siguientes partidas:

- Convenio interadministrativo No. 012 de 2015 suscrito entre la Universidad Nacional y el Servicio Geológico Colombiano para el mejoramiento de la infraestructura física de la sede central y construcción del centro de excelencia, por \$4.855.855.057. El convenio fue firmado el 28 de mayo de 2015, con acta de inicio del 2 de junio del mismo año y fecha de terminación del 2 de junio de 2020.
- Diseños arquitectónicos y urbanísticos del predio el vergel (Tenjo) recibidos de la ANH en el marco de entrega del BIP por \$1.005.663.123, no se ha efectuado ninguna modificación al terreno, se encuentra pendiente la búsqueda de recursos para un eventual proceso de construcción.

De acuerdo a la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica del Servicio Geológico Colombiano con corte al 31 diciembre de 2018, no se tiene conocimiento de restricción alguna sobre los bienes de propiedad de la Entidad proferida por autoridad judicial, así como tampoco se tienen bienes que correspondan a la garantía de un pasivo.

Bienes recibidos y entregados en comodato

El siguiente cuadro ilustra los bienes que fueron entregados en comodato por el SGC con corte al 31 de diciembre de 2018, registrados contablemente en cuentas de orden.

Bienes entregados en comodato				
Entidad a la cual se entregan	Cantidad de elementos	Valor en Libros	Descripción de elementos	Contratos
Alcaldía de san Andrés y Providencia	1	1.922.000	Estación de medición de viento nomad data logging	96 de 1997
Gobernación de Antioquia	1	4.129.824	Scanner de 2580c	195 de 2005
Departamento de Bolívar	1	4.129.824	Scanner de 2580c	83 de 2006
Departamento de Caldas	1	4.129.824	Scanner de 2580c	82 de 2006
Centro de Desarrollo Tecnológico de la Esmeralda Colombiana cdtec	1	226.903	Rotavapor r-110.	040 de 2007
Departamento del Cesar	1	4.129.824	Scanner de 2580c	84 de 2003
Departamento de Boyacá	1	4.129.824	Scanner de 2580c	127 de 2003
Instituto Nacional de Vías	44	77.475.431	Mouse, teclados, monitores, computadores delloptplex, computador workstation dell precisión 690 y equipo de computodelloptplex 760	991 de 2017
Ministerio de Minas y Energía	1	67.396.000	Camioneta Toyota prado.	303 de 2014
Norte de Santander	1	4.129.824	Scanner de 2580c	81 de 2006
Unidad de Planeación Minero Energética -UPME	1	86.697.800	Sala de video conferencia	02 de 2014
Universidad Nacional de Colombia	174	189.389.618	Ventilador, archivador de madera, sillas de madera, locker metálico, archivo rodante, máquina trituradora, cilindro para oxígeno, molino de bola, motor eléctrico, plato calentador, autoreductor, metanometro, horno, direrencial, microscopio No. 32, centrifuga, horno industrial para laboratorio, plancha de calentamiento, amplificador, entre otros.	0007 de 2003
Total	228	447.886.696		

Tabla 19 –Detalle bienes entregados en comodato

Los bienes recibidos en comodato y que cumplen con las características (identificable, se ejerce el control, produce beneficios económicos futuros o potencial de servicio y es objeto de mediciones fiables), de acuerdo al nuevo marco normativo para ser reconocidos como propiedad, planta y

equipo de la entidad se relacionan a continuación, con excepción del terreno entregado en comodato al SGC por parte de la Universidad del Valle, el cual se encuentra en cuentas de orden (el SGC no ejerce control sobre el bien), por \$4.000.000.000, este bien fue objeto de avalúo en el 2018 y actualizado en el sistema para el registro y control de la propiedad, planta y equipo de la entidad.

Con corte a 31 de diciembre de 2018 la entidad posee 140 elementos recibidos en calidad de comodato entregados al Servicio Geológico Colombiano por la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, Dirección Nacional de Estupefacientes, Ministerio de Minas y Energía, Universidad Nacional de Colombia, Universidad del Valle entre otras entidades, por un total de \$120.453.514.768. Hacen parte del grupo de bienes en esta condición los siguientes elementos: neveras, mesas, poltronas, sillas fijas, sillas ergonómicas, archivadores, módulos en madera, tableros, sismómetros, osciloscopios, televisores, micrófonos inalámbricos, altavoz de techo, monitores, terrenos, edificios entre otros, según contratos suscritos entre el año 1979 y el 2017.

A continuación, se detallan los bienes que se encuentran temporalmente fuera de servicio al cierre de la vigencia.

Bienes en mantenimiento por un valor en libros de \$482.991.102.

Descripción	Valor en Libros
Maquinaria y equipo	482.592.538
Equipo de computación	398.564
Total	482.991.102

Tabla 20 –Tipo de bienes en mantenimiento

Los elementos registrados en la cuenta de propiedad, planta y equipo no explotados, por un valor en libros de \$2.643.975.500

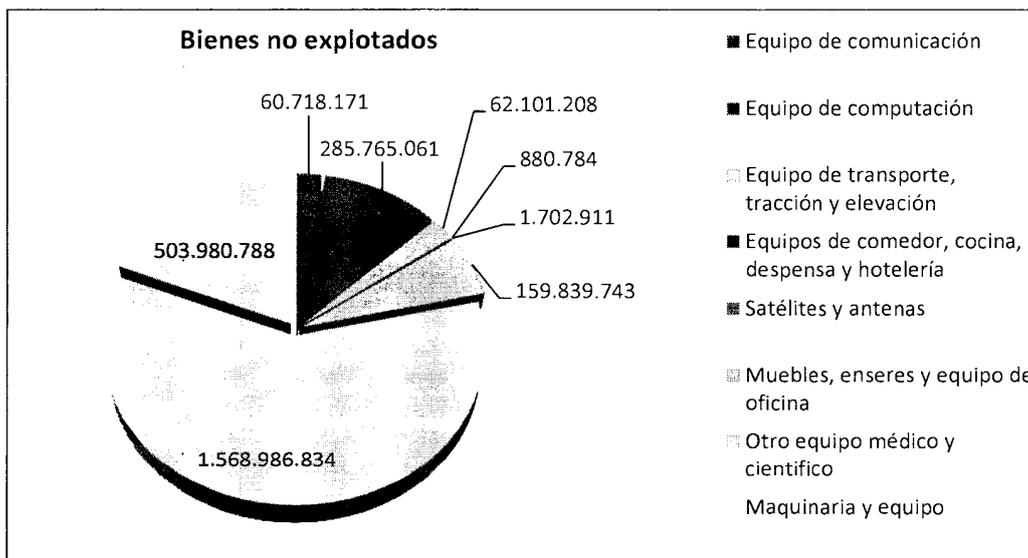


Ilustración 3 –Distribución bienes no explotados

Durante la vigencia, la entidad recibió bienes sin contraprestación por \$640.163.761 por parte de diferentes organismos y empresas como se detalla a continuación:

Tercero	Valor	Bienes o elementos
Organismo Internacional de Energía Atómica	67.241.318	Cámara de ionización, electrómetro de precisión, fantoma para radio terapia y cable NTC
Comisión preparatoria CTBTO	95.603.675	Radio modem 202, router, buc, antena satelital, Lnb, ups y modem
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	47.942.298	Barómetro de precisión y dosímetro
Goldensec Colombia S.A.S	428.093.540	Furgón
Colombiana de Comercio S.A	1.282.930	Cámara fotográfica digital
Total	640.163.761	

Tabla 21 –Bienes recibidos sin contraprestación

1.5 Otros Activos

La cuenta de Otros Activos, representa los recursos tangibles e intangibles, que son complementarios para la prestación de servicios o suministros de bienes, así como los recursos controlados por la Entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

La cuenta está conformada por las subcuentas de avances y anticipos entregados, recursos entregados en administración, activos intangibles y amortización acumulada de activos intangibles, con un saldo a 31 de diciembre de 2018 de \$988.804.899.184.

A continuación, se presentan las revelaciones de las subcuentas que conforman la cuenta de Otros Activos:

Avances y anticipo entregados

La entidad durante la vigencia 2018, entregó recursos en calidad de avance o anticipo, por concepto de viáticos y gastos de viaje y para adquisiciones de bienes y servicios.

En cuanto a los avances entregados para viáticos y gastos de viaje, tanto para el personal de planta como contratistas, son legalizados una vez son cumplidas las comisiones, y aunque en el 2018 todos los viáticos y gastos fueron legalizados por los comisionados, la cuenta 19.06.03 presenta un saldo de \$4.618.354 que corresponde a cuatro (4) reintegros de regalías, realizados por los comisionados y que no fue girado durante la vigencia 2018.

Recursos entregados en Administración

El saldo registrado al cierre de la vigencia de \$19.518.350.189 corresponde a dos partidas, una a los recursos depositados en la SCUN administrados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por valor de \$19.234.256.469. Esta cuenta es conciliada mensualmente con el Ministerio de Hacienda, y a diciembre no quedaron diferencias por conciliar.

La segunda partida registrada por \$284.093.720, que corresponde a saldos pendientes de legalizar del antiguo INGEOMINAS correspondiente a proyectos de promoción minera que continúan en revisión entre el SGC y el Fondo Nacional de Regalías.

Activos intangibles

El Servicio Geológico Colombiano, reconoce los siguientes activos intangibles, teniendo en cuenta que corresponden a activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física:

Licencias y Software

El Servicio Geológico Colombiano, reconoce la adquisición de software y licencias de acuerdo con las condiciones contractuales que los mismos impartan verificando el cumplimiento de las condiciones que debe tener un activo intangible.

La Entidad, por lo general, determina su vida útil tomando como base la estimación del tiempo de uso (para el caso de software) y los tiempos en las cuales deben ser renovados (para el caso de licencias), los softwares y las licencias que actualmente tiene el Servicio Geológico Colombiano tienen vidas útiles finitas (de lo contrario la entidad debe indicar las razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida). La amortización de los software y licencias se efectúa por el método lineal el cual refiere el patrón de consumo de los beneficios económicos que se derivan del uso del activo intangible, al igual que se estima un valor residual cero porque al finalizar la vida útil determinada por la entidad el activo intangible no es vendido a terceros, de acuerdo a sus condiciones de licenciamiento (Sujeto a cambios en el momento en que la Entidad disponga que es posible vender algún intangible y deba estimar un valor residual).

A continuación, se presenta el valor en libros y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo reportado, corresponde a activos intangibles representados en licencias y software adquiridos para el correcto funcionamiento de la plataforma tecnológica del Servicio Geológico Colombiano, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por el gobierno nacional para las entidades que integran el presupuesto general de la nación, así:



Código	Descripción	Saldo final
197007	Licencias	17.712.071.399
197008	Softwares	7.443.862.218
197507	Amortización acumulada - Licencias	-5.726.448.919
197508	Amortización acumulada - Softwares	-3.753.295.812

Tabla 22 –Saldo en libros licencias y software

Activos intangibles en fase de desarrollo

Dentro del grupo denominado Otros Activos, encontramos la subcuenta de activos intangibles en fase de desarrollo, que representa las erogaciones incurridas en los proyectos desarrollados por el Servicio Geológico Colombiano – SGC para la obtención de conocimiento geocientífico, que se acumula durante el año y que al final de su ejecución generan un producto “Oficializable” o “No oficializable”.

Las erogaciones efectuadas para el desarrollo de proyectos que “Generan Conocimiento” son controlados en centros de costos por cada proyecto, en los cuales se consolidarán todos los conceptos de gasto de la cadena presupuestal y generan un producto final, el cual sí es Oficializable se costeará y reconocerá a la fecha de reporte de la Dirección de Gestión de información y si es No Oficializable, se reconoce a la fecha de cumplimiento del hito en la herramienta PLANVIEW .

El valor a 31 de diciembre de 2018 es de \$43.914.799.645, saldo restante después de haberse realizado el proceso de costeo del conocimiento geocientífico de los productos reportados como terminados durante la vigencia.

Otros activos intangibles

En esta subcuenta, de acuerdo al Manual de Políticas Contables del Servicio Geológico Colombiano - SGC, se registra el Conocimiento Geocientífico generado, reconocido como Activo Intangible por ser bien material, sin apariencia física, que cumple con las condiciones del Nuevo Marco Normativo, dadas sus condiciones de ser identificable, generar un potencial de servicio, tener el control sobre el activo y contar con una medición fiable.

Presenta la valoración de la información en custodia del Servicio Geológico Colombiano para los productos oficializados o cuyos datos han sido capturados en el periodo del 1° de enero a 31 de diciembre 2018 correspondientes a vigencias anteriores a 2018, cuyo valor acumulado a 31 de diciembre de 2018 es de \$909.603.206.510.

Cuando el producto sea considerado como “No Oficializable”, la fecha en la que se reconocerá el activo intangible será la registrada para el cumplimiento del hito de obtención del producto, con base en acta firmada por el Director Técnico. Cuando el producto sea considerado como “Oficializable”, la fecha en la que se reconocerá el activo intangible corresponderá a aquella en que

la Dirección Gestión de Información, notifique al Grupo de Contabilidad la oficialización del producto obtenido

El Conocimiento Geocientífico reconocido es de Vida Útil indefinida, por lo tanto, NO es susceptible de amortización. El nuevo método de valoración, está acogiendo las recomendaciones de la CGR y el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad bajo NICSP. La valoración se ha realizado con base en los costos reales que la producción ha demandado en cada caso.

En la vigencia 2018, la diferentes Direcciones reportaron a Contabilidad los productos oficializables y los no oficializables, y de los productos que se terminaron durante la vigencia, como se refleja a continuación:

Conocimiento geocientífico año 2018	
Productos oficializables y no oficializables	
Productos oficializados	\$9.122.337.805
Dirección de Geoamenazas	\$1.879.003.941
Dirección Geociencias Básicas	\$7.243.333.864
Productos no oficializables	
Dirección de Geoamenazas	\$2.410.301.172
Dirección de Geociencias Básicas	\$23.079.124
Recursos Minerales	\$544.768.736

Tabla 23 –Conocimiento geocientífico año 2018

2. PASIVO

Los pasivos del Servicio de Geológico Colombiano ascienden a \$19.127.340.902 con corte 31 de diciembre de 2018, que incluyen los grupos que representan las obligaciones a cargo de la Entidad, como consecuencia de compromisos pasados, de las cuales se prevé que representaron una salida de recursos, que se verán reflejados en la incorporación de bienes, servicios y beneficios económicos representativos para el SGC.

El pasivo de la entidad está constituido por las cuentas que se presentan a continuación:

Pasivos	A 1-01-2018	A 31-12-2018	Variación (%)	Participación (%)
Cuentas por pagar	\$7.094.254.565	\$15.493.113.333	118.39	81.00
Beneficios a los empleados	\$3.280.674.383	\$2.841.280.892	-13.39	14.85
Provisiones	\$0	\$502.288.683	-	2.63
Otros pasivos		\$290.657.994	-	1.52
TOTAL	\$10.374.928.948	\$19.127.340.902	84.36	100

Tabla 24 –Composición de pasivos

2.1 Cuentas por pagar

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento; con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción, es decir al costo.

El saldo a 31 de diciembre de 2018 de las cuentas por pagar asciende a \$15.493.113.333, distribuido así:

Descripción de la cuenta	Saldo a 31-12-2018	Participación%
Adquisición de bienes y servicios nacionales	9.742.825.302	62.88
Adquisición de bienes y servicios del exterior	818.630.035	5.28
Recursos a favor de terceros	589.795.657	3.81
Descuentos de nómina	128.983.823	0.83
Retención en la fuente e impuesto de timbre	1.409.598.981	9.10
Impuestos, contribuciones y tasas	18.151.124	0.12
Impuesto al valor agregado - IVA	287.779.864	1.86
Créditos judiciales	765.271	0.005
Otras cuentas por pagar	2.496.583.276	16.11
TOTAL	15.493.113.333	100%

Tabla 25 –Composición de cuentas por pagar

Del cuadro anterior, se observa que la cuenta más representativa es la de Adquisición de bienes y servicios con el 62.88% de participación sobre el pasivo total y le sigue otras cuentas por pagar con el 16.11%.

Adquisiciones de bienes y servicios nacionales y del exterior

Cuenta que registra los valores adeudados por concepto de la adquisición de bienes y servicios adquiridos tanto proveedores nacionales como extranjeros, cuyos saldos a 31 de diciembre de 2018 asciende a \$9.742.825.302 y \$818.630.035 respectivamente.

De acuerdo al instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018, expedido por la Contaduría General de la Nación, el literal q) numeral 5, el cual señala: "Aplicación del principio de devengo en el reconocimiento de las "Cuentas por pagar presupuestales". Cuando se trate de hechos económicos en los cuales se ha materializado el recibo de bienes o la prestación de servicios, con independencia que esto configure o no cuentas por pagar presupuestales y se tenga o no la disponibilidad de PAC, corresponde a las entidades públicas efectuar su reconocimiento en aplicación de los principio de contabilidad", por lo tanto, el SGC dio aplicación a lo indicado por la Contaduría, causando aquellas cuentas de compromisos recibidos a satisfacción a 31 de diciembre de 2018.

A continuación, se relacionan las cuentas causadas a 31 de diciembre de 2018, las cuales no se cancelaron en consideración a que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no aprobó el PAC solicitado por el rubro de inversión, y por la fecha de cierre.

GASTO	RECURSO		VALOR
	NACIÓN	PROPIOS	
Funcionamiento	\$783.308.579	-0-	\$783.308.579
Comercialización y producción	\$1.600.345	\$1.046.410.108	\$1.048.010.453
Inversión	\$3.640.115.366	\$305.314.779	\$3.945.430.145
TOTALES	\$4.425.024.290	\$1.351.724.887	\$5.776.749.177

Tabla 26 – Clasificación de cuentas causadas de PGN de acuerdo al tipo de recurso

Recursos a favor a terceros

Representa el valor de los recursos recaudados de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas y personas naturales. Este grupo refleja un saldo de \$589.795.657, como se detalla a continuación:

Descripción	Valor	%
Deducción de impuestos	871.556	0,15
Ventas por cuenta de terceros	6.556.204	1,11
Recaudos por clasificar	581.035.316	98,51
Estampillas	1.037.781	0,18
Otros recursos a favor de terceros	294.800	0,05
Total	589.795.657	100

Tabla 27 – Detalle recursos a favor de terceros

El valor más representativo corresponde a la cuenta de recaudos por clasificar con una participación del 98.51%.

A continuación, se detallan las partidas que conforman la cuenta, discriminado por periodo contable (desde el año 2013 hasta el 2018), el saldo reportado por el Grupo de Tesorería corresponde a \$609.523.365 discriminado así:

Año	Pendiente por facturar	Saldos a favor terceros	Total
2013	1.946.855	0	1.946.855
2014	0	1.706.993	1.706.993
2015	436.606	2.432.102	2.868.708
2016	45.150.293	9.363.268	54.513.561
2017	152.527.313	9.744.589	162.271.902
2018	376.386.440	9.828.906	386.215.346
Total	576.447.507	33.075.858	609.523.365

Tabla 28 – Discriminación por vigencia de recaudos por clasificar

Se evidencia en la conciliación, una diferencia por \$28.488.049, la cual está pendiente de identificar por parte del Grupo de Tesorería.

Descuentos de nómina

El saldo de la cuenta 2424 – Descuentos de Nómina se detalla a continuación, los valores reportados corresponden a las deducciones practicadas en la nómina del mes de diciembre y liquidaciones, las cuales se cancelan en el mes siguiente.

Cuenta	Descripción	Saldo Final
242401	Aportes a fondos pensionales	63.556.694
242402	Aportes a seguridad social en salud	51.763.342
242405	Cooperativas	141.220
242406	Fondos de empleados	10.596.461
242413	Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC)	2.593.182
242490	Otros descuentos de nómina	332.924
Total		128.983.823

Tabla 29 – Descuentos de nómina

Retenciones en la fuente e impuestos de timbre e Impuesto a valor agregado -IVA

El saldo actual en libros de las cuentas contables 2436 retención en la fuente e impuesto de timbre y 2445 impuesto al valor agregado - IVA, es de \$1.697.378.845, discriminados de la siguiente manera:

Subcuenta	Descripción	Saldo SGR	Saldo PGN	Saldo Final
243603	Honorarios	391.379.231	92.452.653	483.831.884
243605	Servicios	82.953.451	53.378.124	136.331.575
243606	Arrendamientos	-	1.608.732	1.608.732
243608	Compras	55.539.915	39.753.444	95.293.359
243610	Pagos o abonos en cuenta en el exterior	77.995.388	-	77.995.388
243615	Rentas de trabajo	142.841.265	149.814.804	292.656.069
243625	Practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados	90.135.235	-	90.135.235
243626	Contratos de construcción	-	6.386.643	6.386.643
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	139.656.851	85.692.205	225.349.056
243628	Retención de impuesto de industria y comercio por ventas	-	11.041	11.041
2445	Impuesto al valor agregado - IVA	-	287.779.864	287.779.864
TOTALES		980.501.336	716.877.510	1.697.378.846

Tabla 30 – Discriminación cuentas 2436 y 2445 por PGN y Regalías

En cuanto a las cuentas contables 2436 que agrupan las retenciones en la fuente, una proporción de su saldo corresponde a los valores declarados y pagados en el mes de enero de 2019 y el restante a cuentas por pagar. Así mismo el saldo del IVA corresponde al periodo 06 causado en los meses de noviembre y diciembre, que fue declarado y pagado en enero de 2019.

Impuestos, contribuciones y tasas

El SGC registra en esta cuenta los valores descontados a los proveedores, por concepto de la contribución de la estampilla Pro Universidad, dentro de los contratos de obra. Estas deducciones son trasladadas mediante compensación al Ministerio de Educación Nacional. El saldo al cierre de la vigencia es de \$2.184.516

Igualmente se contabiliza en esta cuenta la contribución de obra pública, y que es girado al Ministerio de Interior. El valor a 31 de diciembre de 2018 es de \$15.966.608.

Créditos judiciales

El valor registrado a 31 de diciembre de 2018 de \$765.271, es por concepto del cobro coactivo J-1709 de 2018 de la Contraloría General de la República, por saldo a capital de la cuota de auditaje de la vigencia 2016. Esta cuenta fue tramitada para su pago en diciembre de 2018, pero fue rechazado el pago por la Entidad financiera, quedando como una cuenta por pagar.

Otras cuentas por pagar

Comprende cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2018, por concepto de saldos a favor de terceros por \$220.089.262; Aportes al ICBF y SENA de \$71.441.400; honorarios por \$1.777.717.013 y servicios \$427.335.602.

2.2 Beneficios a los empleados

Se reconocen como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que han prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo. Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social, los incentivos pagados y los beneficios no monetarios, entre otros.

Si la actividad desarrollada por el funcionario tiene que ver con procesos de tipo administrativo, los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocen como un gasto. Si la actividad desarrollada por el funcionario tiene relación directa con la prestación de servicios que generen ingresos para la

entidad, los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocen como costo. En cualquiera de las dos situaciones anteriores, la contrapartida se registra en la correspondiente cuenta del pasivo.

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se mide por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiere.

Los beneficios a los empleados a corto plazo, en la actualidad suman \$2.841.280.892, discriminados de la siguiente manera:

Subcuenta	Naturaleza	Descripción	Saldo Final
251101001	Días a compensar en dinero	Nómina por pagar	17.947.980
251104001	Prestaciones sociales	Vacaciones	917.711.432
251105001		Prima de vacaciones	712.910.709
251106001		Prima de servicios	576.263.042
251109001		Bonificaciones	162.715.261
251109002		Bonificación especial de recreación	85.029.971
251113001	Contratos de Prestación de Servicios	Remuneración por servicios técnicos	1.982.612
251111001	Seguridad social	Aportes a riesgos laborales	46.137.800
251122001		Aportes a fondos pensionales - empleador	156.096.496
251123001		Aportes a seguridad social en salud - empleador	107.342.289
251124001		Aportes a cajas de compensación familiar	57.143.300
TOTALES			2.841.280.892

Tabla 31 – Beneficios a empleados

La metodología empleada para realizar las estimaciones relacionadas con: días a compensar en dinero, prestaciones sociales y seguridad social, es la señalada por disposición legal vigente dictada por el Gobierno Nacional y en concordancia con el Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual es aplicada por el Grupo de Liquidación de Nómina y Seguridad Social.

El saldo reflejado en remuneración por servicios técnicos, corresponde a:

Contrato	Objeto	Obligación	Nombre	Cédula	Valor
Prestación de Servicios No. 839 de 2017 – Sistema General de Regalías	Realizar actividades inherentes a su perfil profesional dentro del Grupo de Investigaciones Geodésicas Espaciales y en especial las correspondientes a la ejecución del proyecto de investigación y desarrollo "Implementación Red Nacional de Estaciones Geodésicas	1030118	Richard Javier Moreno Castañeda	74.335.504	1.265.210

	Satelitales con propósitos geodinámicos”, más conocido como Geo RED.			
Prestación de Servicios No. 107 de 2018 – Sistema General de Regalías	Realizar ensayos para la investigación y caracterización de materiales geológicos para el aprovechamiento de minerales.	1028718	Annie Alexandra Arango Escobar	29.676.287 717.402
Totales				1.982.612

Tabla 32 – Remuneración por servicios técnicos

Provisiones

El SGC dentro de su contabilidad tiene registrado el valor de \$502.288.683 en la cuenta Litigios y Demandas –Administrativas.

La Resolución D-542 del 28 de diciembre de 2017 que adopta el Manual de Políticas Contables del Servicio Geológico Colombiano, establece en la parte II, la “Política Contable de Activos Contingentes, Pasivos Contingentes y Provisiones” que expone los criterios a tener en cuenta para la afectación contable de los procesos judiciales a favor o en contra de la entidad. Esta política contiene la referencia de los aspectos incorporados por el Decreto 353 del 1 de noviembre de 2016 expedida por la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado – ANDJE en un trabajo conjunto con la Contaduría General de la Nación, “por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad”.

Los Activos Contingentes, Pasivos Contingentes y las Provisiones, corresponden a todos los hechos económicos cuya característica común está dada por la existencia de condiciones de incertidumbre para su materialización en los estados financieros.

Con base en la metodología de reconocido valor técnico para establecer el valor de la provisión contable de los procesos judiciales, la Oficina Asesora Jurídica estableció que los procesos relacionados a continuación, tienen probabilidad alta de salida de recursos:

Proceso	Identificación	Nombre del demandante	Pretensión ajustada
2011-01068	830140712	Fondo Nacional de Regalías en liquidación	215.448.363
2012-00071	830140712	Fondo Nacional de Regalías en liquidación	286.840.320
TOTAL			502.288.683

Tabla 33 – Procesos con alta probabilidad de pérdida

A la fecha de reporte, la entidad registra en la subcuenta “536803 – Administrativas” de la cuenta contable “5368 – Provisión litigios y demandas”, el valor de \$502.288.683, afectando la subcuenta “270103 – Administrativas” de la cuenta contable “2701 – Litigios y demandas”. A pesar que los procesos se instauraron en contra de la entidad como vinculada, es la primera vez que se hace necesario el registro de la provisión contable sobre un proceso en contra de la entidad.



La entidad admitió el proceso 2011-01068 a nombre del Fondo Nacional de Regalías en Liquidación, el 5 de julio de 2011, el cual se encuentra en la sección tercera de la sala contencioso administrativa del Consejo de Estado de Bogotá. Calificado con riesgo procesal alto, la etapa actual corresponde a la de fallo del recurso y con una fecha estimada de terminación del proceso en el año 2019.

La entidad admitió el proceso 2012-00071 a nombre del Fondo Nacional de Regalías en Liquidación, el 11 de marzo de 2014, el cual se encuentra en el despacho de la sección tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca. Calificado con riesgo procesal alto, la etapa actual corresponde a la de presentación del recurso y con una fecha estimada de terminación del proceso en el año 2019.

Durante el presente periodo contable no se registran procesos liquidados por sentencia definitiva condenatoria en contra de la entidad.

Otros pasivos

La subcuenta 290201 la cual hace alusión a los recursos recibidos en administración por valor de \$290.657.994, corresponde al saldo por ejecutar del convenio interadministrativo No. 319 de 2018, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para identificar y analizar las características de los yacimientos y los procesos de beneficio asociados a esos yacimientos en cinco (5) distritos mineros correspondientes a los departamento de Cauca, Bolívar, Córdoba y Antioquia, con el objetivo de realizar documentos técnicos que permitan orientar a la población minera frente a las operaciones de recuperación del mineral aurífero sin el uso de mercurio, en el marco de la Ley 1658 de 2013”*, el aporte por parte del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – MME fue de \$1.500.000.000 y se han ejecutado recursos por valor de \$1.209.342.006.



Ilustración 4 –Convenio Interadministrativo 319-2018

Servicio Geológico Colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá D.C., Teléfono: (57) (1) 2200000, 2200100 y 2200200 Fax: 2220797 Apartado aéreo: 4865

Email: cliente@sgc.gov.co

www.sgc.gov.co

3. PATRIMONIO

3.1 Patrimonio de las Entidades de Gobierno

Incluye las cuentas de capital fiscal, resultados de ejercicios anteriores, impactos por la transición al nuevo marco de regulación y ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio. El saldo al cierre del ejercicio es de \$1.344.400.328.250

A continuación, se presenta a variación de las partidas del patrimonio y la participación con relación a su saldo a 31 de diciembre de 2018:

Descripción	Valor apertura 1-01-18	Valor a 31-12-2018	Variación %	Participación %
Capital fiscal	1.091.079.119.407	1.091.002.185.111	0.01	81.15
Resultados de ejercicios anteriores	-134.727.705.769	-134.503.407.866	0.17	-10
Impacto por la transición al nuevo marco de regulación	255.532.219.883	387.899.013.152	51.80	28.85
Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio	-793.079	2.537.853	220	0
TOTALES	1.211.882.840.442	1.344.400.328.250	10.93	100

Tabla 34 – Variación saldos del patrimonio

Entre las cuentas del patrimonio que tiene más participación está la denominada Capital fiscal con el 81.15%, seguido de la cuenta del Impacto por la transición al nuevo marco de regulación con el 28.85%.

Impacto por la transición al nuevo marco de regulación

Acorde con el Instructivo 002 del 8 de octubre de 2015, mediante el cual se impartieron instrucciones para la transición al Marco Normativa para Entidades de Gobierno incluyendo la definición necesaria para la determinación de Saldos Iniciales y elaboración del Estado de Situación Financiera de Apertura – ESFA con corte a 1 de enero de 2018. Así mismo, la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, y sus modificaciones, definió las categorías de información a reportar y los diferentes formularios de reporte, dentro de las cuales están la categoría Información Contable Pública -Convergencia y la del Estado de Situación Financiera de Apertura - Convergencia.

En este sentido, la cuenta 3145 refleja el Impacto por la Transición al Nuevo Marco de Regulación, de acuerdo a las instrucciones impartidas para la determinación de los saldos iniciales según Instructivo 002 de 2015 e Instructivo 003 de 2016, la cual tendrá aplicación una única vez durante

el primer periodo de aplicación, entendido éste, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, así:

CUENTA 3145	IMPACTOS POR TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	SALDO FINAL (\$)
314502	Inversiones en Instrumentos derivados-retirados	103.122.325.411
314503	Cuentas por Cobrar – retiradas	95.651.985.623
314503	Cuentas por Cobrar –incorporadas	1.091.880.029
314506	Propiedad, Planta y Equipo – retiradas	59.477.915.139
314506	Propiedad, Planta y Equipo – incorporados	34.770.766.578
314506	Propiedad, Planta y Equipo - Mayor valor en medición	135.447.177.043
314507	Activos Intangibles- Incorporados	9.122.337.805
314512	Otros Activos Incorporados	1.106.820.000
314515	Cuentas por Pagar – retiradas	30.806.824
314515	Cuentas por Pagar - Incorporadas	865.790.359
314518	Provisiones- retiradas	4.876.345.669
314590	Otros Impactos por Transición	15.791.736.603
Totales		387.899.013.152

Tabla 35 -Discriminación cuenta impactos por transición al nuevo marco de regulación

Tal como se puede evidenciar su impacto más representativo se refleja en la cuenta 314506 correspondiente a la Propiedad, Planta y Equipo, ya que de acuerdo al Nuevo Marco Normativo, corresponden a activos tangibles empleados por la Entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, lo cual para su representación se analizó adicionalmente a su legalidad, el control, uso y la responsabilidad de los riesgos, así como aquellos Bienes entregados a terceros, los Bienes recibidos sin contraprestación y los Comodatos o Usufructos existentes en el Instituto, determinando en este caso, el costo de adquisición por el cual fue reconocido.

Refleja también el ajuste contable por el cual se eliminó las provisiones y valorizaciones de propiedad, planta y equipo reconocidas a 31 de diciembre de 2017 afectando en este último caso el patrimonio de la cuenta Superávit por Valorización.

Para el inicio del periodo contable se calculó igualmente la depreciación acumulada que los elementos o equipos tendrían a la fecha de transición tomando como referencia la medición determinada para cada activo, Costo menos depreciaciones y pérdidas por deterioro del valor, con independencia de que provengan o no de una transacción sin contraprestación. Para este efecto, se determinó las nuevas vidas útiles, se recalculo la depreciación y se reconoció como depreciación acumulada la proporción del valor determinado que corresponde al porcentaje de la vida útil ya transcurrida hasta la fecha de transición.

De acuerdo a la Carta Circular No 002 del 7 de junio de 2018 de la Contaduría General de la Nación, la Entidad efectuó ajustes en los sistemas de información, a los saldos iniciales a la fecha de transición (1 de enero de 2018), de las distintas partidas de activos, pasivos y patrimonio, afectando la cuenta 3145-IMPACTOS POR TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN

4. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

La siguiente es configuración de las cuentas de orden deudoras

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	2.581.769.803,23
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	2.581.769.803,23
8.1.20.04	Administrativas	2.581.769.803,23
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	7.950.667.271,97
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	6.659.548.596,65
8.3.15.10	Propiedades, planta y equipo	2.861.852.394,12
8.3.15.32	Bienes de uso público	1.384.830.757,55
8.3.15.35	Cuentas por cobrar	804.683.214,00
8.3.15.90	Otros bienes y derechos retirados	1.608.182.230,98
8.3.47	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	530.270.510,40
8.3.47.04	Propiedades, planta y equipo	530.270.510,40
8.3.61	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	760.848.164,92
8.3.61.01	Internas	760.848.164,92
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(10.532.437.075,20)
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	(2.581.769.803,23)
8.9.05.06	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	(2.581.769.803,23)
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	(7.950.667.271,97)
8.9.15.06	Bienes y derechos retirados	(2.698.673.990,96)
8.9.15.18	Bienes entregados a terceros	(530.270.510,40)
8.9.15.21	Responsabilidades en proceso	(757.255.768,92)
8.9.15.90	Otras cuentas deudoras de control por el contra	(3.964.467.001,69)
8.9.15.90.001	Acuerdos de pago por impuestos por cobrar	(2.479.659.532,43)

Tabla 36 -Discriminación cuenta de orden deudora

Activos contingentes

Los activos contingentes y los pasivos contingentes comprenden todos los hechos económicos con naturaleza de ocurrencia posible, los cuales se controlan en cuentas de orden. Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación, la Oficina Asesora Jurídica actualiza la información referente a los procesos judiciales de manera mensual asegurando que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros, para que la entidad pueda cumplir con la preparación y publicación de los informes contables, que deben publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

Los Activos Contingentes que reconoce la entidad son activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o no, de uno o más eventos inciertos en el futuro, los cuales no están enteramente bajo el control de la entidad, sino de las decisiones que se tomen dentro del proceso legal que se surte ante las instancias competentes.

Se tipifican como Activos Contingentes, los hechos directamente relacionados con litigios y demandas en los que la entidad actúa como parte demandante, los cuales no son objeto de reconocimiento en los estados financieros, pero registrados y controlados contablemente en Cuentas de Orden Deudoras.

Al a fecha de cierre del ejercicio contable, la entidad registra en la subcuenta "812004 – Administrativas" de la cuenta contable "8120 – Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos", procesos en los que actúa como parte demandante por valor de \$2.581.769.803, desagregados de la siguiente manera:

	Proceso	Nombre Demandado	ID	Admisión Demanda	Vr Pretensión
1	2009-01071	McPHAR GEOSURVEYS LTDA	41.569.559	20/04/2010	843.702.472,00
2	2014-00012	MARIO BALLESTEROS MEJÍA	17.176.827	28/02/2014	268.350.307,23
3	2013-00171	MARIO BALLESTEROS MEJÍA	17.176.827	26/02/2014	153.858.317,00
4	2014-00154	CÉSAR DAVID LÓPEZ y JORGE ALBERTO BERNAL	6.771.996	17/06/2015	221.506.403,00
5	2018-00015	MUNICIPIO DE BUENOS AIRES	891.502.307	03/05/2018	547.176.152,00
6	2018-00014	MUNICIPIO DEL TAMBO	891.500.978	Aún no se ha admitido	547.176.152,00
Total Pretensiones					2.581.769.803,23

Tabla 37 –Procesos en los que participa la entidad como demandante

El saldo de la cuenta contable 812004 – Administrativas al inicio del periodo contable 2018 fue de \$1.487.417.499, reflejando a la fecha de reporte un incremento del 73,57% por valor de \$1.094.352.304, correspondientes a los procesos instaurados por la entidad: 2018-00014 a nombre del Municipio del Tambo y 2018-00015 Municipio de Buenos Aires, por valor de \$547.176.152 cada uno.

5. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

La siguiente es la clasificación de las cuentas de orden acreedoras

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	14.525.908.639,70
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	14.525.908.639,70
9.1.20.04	Administrativos	14.525.908.639,70
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	4.000.000.000,00
9.3.06	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	4.000.000.000,00
9.3.06.17	Propiedades, planta y equipo	4.000.000.000,00
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	(18.525.908.639,70)
9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	(14.525.908.639,70)

9.9.05.05	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	(14.525.908.639,70)
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	(4.000.000.000,00)
9.9.15.02	Bienes recibidos en custodia	(4.000.000.000,00)

Tabla 38 –Discriminación cuenta de orden acreedora

Pasivos contingentes

La entidad reconoce como pasivos contingentes los hechos económicos de naturaleza posible directamente relacionados con litigios y demandas, los cuales no son objeto de reconocimiento en los estados financieros, pero son registrados en Cuentas de Orden Acreedoras para efectos de control.

Al finalizar el periodo contable anterior, año 2017, la entidad registra pretensiones económicas por parte de los demandantes del orden de 2.4 billones de pesos. No obstante, con ocasión de la entrada en vigencia del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y la aplicación de la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales en contra de la entidad, la Oficina Asesora Jurídica llevó a cabo un proceso de revisión y clasificación de los procesos de acuerdo a la probabilidad de pérdida, esto es, alta, media, remota o indeterminada, arrojando como resultado unas pretensiones ajustadas del orden de los \$14.525.908.640.

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

Notas al Estado De Resultados

6. INGRESOS

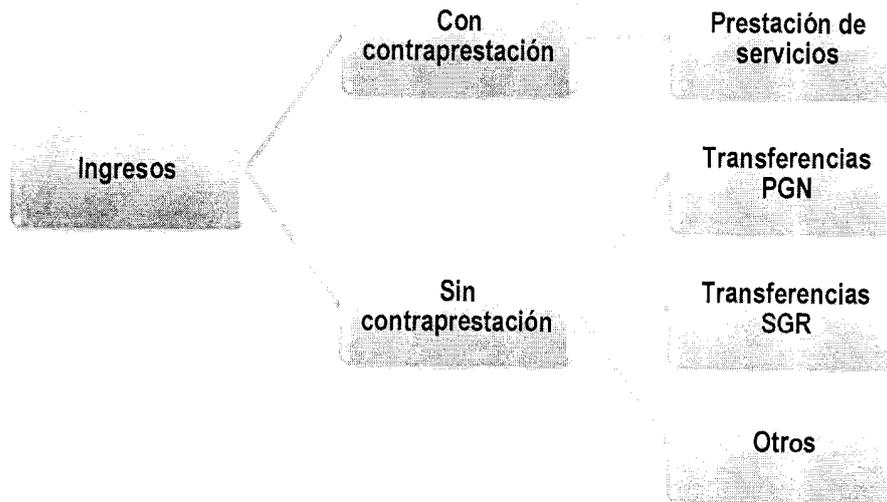


Ilustración 5 –Tipos de ingresos

Ingresos de transacciones con contraprestación

Se reconocen como ingresos de transacciones con contraprestación los beneficios en términos económicos generados por la venta de bienes o por la prestación de servicios por parte de la entidad.

La entidad reconoce como ingresos por prestación de servicios, los recursos obtenidos en la ejecución de un conjunto de tareas previamente acordadas, ya sea mediante un contrato o cualquier otro medio físico o virtual, según los procedimientos que para tal efecto tenga establecidos. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios, cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos o por exigencia con fundamento en lo dispuesto por la ley. Los ingresos se reconocen en el momento en que surgen los derechos y obligaciones evidenciados con la expedición de la factura de venta, debitando la respectiva subcuenta contable del grupo Cuentas por Cobrar por Prestación de Servicios y acreditando la correspondiente subcuenta contable del grupo de Ingresos por Venta de Servicios, independientemente del momento en que se produzca el flujo de efectivo que se derive de ellos.

Los ingresos se miden por el valor establecido en la factura de venta expedida al tercero, la cual refleja los costos en los que ha incurrido la entidad para la prestación del respectivo servicio. La factura de venta refleja de manera fiable el cien por ciento (100%) del grado de avance en la prestación del servicio.

Revelaciones

Los ingresos del Servicio Geológico Colombiano – SGC, generados con contraprestación, representan el 8% dentro del total de los ingresos de la entidad. Las subcuentas contables que se usan para el registro de los ingresos con éstas características son:

Subcuenta	Descripción	Saldo Final
439005001	Servicios informativos	9.951.586.700
439017001	Servicios de investigación científica y tecnológica	3.330.198.870
Totales		13.281.785.570

Tabla 39 –Detalle de ingresos con contraprestación

La subcuenta 439005001 denominada servicios informativos, consolida los ingresos recibidos con ocasión al Banco de Información Petrolera – BIP, es el repositorio oficial de Colombia con la función de recibir, preservar, cargar, custodiar y administrar toda la información técnica resultante de las actividades exploratorias y de producción de hidrocarburos que se desarrollan en el territorio nacional; es el único en su tipo con esas funciones dentro del territorio nacional y está administrado por el Servicio Geológico Colombiano – SGC, según lo indicado en el Artículo 11 del Decreto 4137 de 2011 del Ministerio de Minas y Energía.

En el BIP se brinda atención a los usuarios de dicha información, entre los que se encuentran geocientíficos y potenciales inversionistas que adelantan proyectos de investigación e inversión en exploración y producción de hidrocarburos (E&P). Está compuesto por tres unidades operacionales:

- El EPIS (Acrónimo de Exploration and Production Information Service), que se encarga de la gestión integral de la información digital del BIP, incluyendo los servicios de suministro a las compañías del sector de Hidrocarburos para el desarrollo de sus proyectos y estudios regionales, el seguimiento de los contratos petroleros y la estructuración técnica de oportunidades exploratorias de hidrocarburos.
- La Litoteca Nacional, es el centro de almacenamiento de todos los productos y testigos de perforación de pozos y desde allí, se promueve su estudio sistemático orientado a la exploración y aprovechamiento sostenible de los recursos de hidrocarburos y a la investigación de los procesos geológicos naturales.
- El Fondo de Medios (Cintoteca Nelson Rodríguez Pinilla), es el lugar de almacenamiento de todos los medios físicos, (análogos y digitales) producidos por las diferentes empresas



operadoras y/o la ANH, los cuales han sido recibidos, catalogados, verificados y cargados en el EPIS.

La subcuenta contable 439017001 denominada servicios de investigación científica y tecnológica, reporta los ingresos generados por la Dirección de Asuntos Nucleares – DAN, que en virtud de sus funciones presta los siguientes servicios:

- **Autorización para la ejecución de todas las prácticas y actividades asociadas al empleo de fuentes radiactivas (Registro):** Se expide bajo la modalidad de licencia o registro, según corresponda, las licencias se otorgan con vigencia de cuatro (4) a seis (6) años y el registro de diez (10) años.
- **Calibración en magnitud H^* (10) (Dosis equivalente ambiental):** Corresponde a la magnitud con la cual se realiza la calibración de instrumentos usados para monitoreo ambiental (intensímetros, tanto portátiles como monitores de área fijos). La calibración se realiza usando como referencia diferentes tasas de dosis en el rango de 2uSv/h a 60mSv/h, siguiendo los lineamientos establecidos en el documento " IAEA Safety Reports Series No 16, sección 3.5.1" El Grupo de Tecnologías Nucleares presta el servicio a la comunidad a través de cada uno de sus laboratorios.
- **Calibración en magnitud H_p (10) (Dosis equivalente personal):** Corresponde a la magnitud con la cual se realiza la calibración de dosímetros personales. La calibración se realiza suministrando una dosis de referencia de hasta 1mSv, exponiendo el instrumento a una tasa de dosis en el rango de 2uSv/h a 60mSv/h durante el tiempo adecuado, siguiendo los lineamientos establecidos en el documento " IAEA Safety Reports Series No 16, sección 3.5.1". El Grupo de Tecnologías Nucleares presta el servicio a la comunidad a través de cada uno de sus laboratorios.
- **Calibración en magnitud K_{air} (KERMA en aire):** Corresponde a la magnitud con la cual se realiza la calibración de instrumentos de referencia, compuestos por un electrómetro y una cámara de ionización; esta última debe registrarse en la solicitud como el detector externo. La calibración se realiza usando como referencia la tasa de KERMA en aire obtenida a una distancia fija de 3 m sobre el eje central de un haz colimado producido por una fuente de Cs-137 (alrededor de 6 mGy/h), siguiendo las indicaciones del manual de operación del instrumento y los lineamientos establecidos en el documento " IAEA Safety Reports Series No 16, sección 3.5.1". El Grupo de Tecnologías Nucleares presta el servicio a la comunidad a través de cada uno de sus laboratorios.
- **Calibración en magnitud S_A (Tasa de emisión superficial por unidad de área):** Corresponde a la magnitud con la cual se realiza la calibración de los monitores de contaminación superficial. La calibración se realiza con fuentes de referencia emisoras beta, siguiendo los lineamientos establecidos en el documento " IAEA Safety Reports Series No 16, Sección 7". El Grupo de Tecnologías Nucleares presta el servicio a la comunidad a través de cada uno de sus laboratorios.

- **Isotopos estables líquidos:** El laboratorio de isótopos estables líquidos presta servicios de determinación de δD y $\delta^{18}O$ en agua líquida por medio de la técnica de espectroscopia de cavidad integrada Off-axis. El analizador de isótopos estables en agua líquida, proporciona medidas de la relación $\delta^{18}O$ y δD en las muestras de agua en estado líquido con una alta precisión. El Automuestreador permite realizar estudios o monitoreos de isótopos en agua líquida por un tiempo prolongado sin intervención del analista debido a su embalaje resistente; éste instrumento es ideal para una amplia variedad de aplicaciones de la ciencia hidrológica, analítica y biológica que implican mediciones de agua dulce o agua de mar.
- **Identificación de Radionúclidos (Agua, Alimentos, Suelos, Minerales):** Se realiza identificación de radionúclidos que presenten emisión gamma en muestras diferentes de agua, alimentos, suelos, minerales; esto se realiza por medio de un equipo de espectrometría gamma con un detector de Ge-HP. La espectrometría gamma es una técnica muy eficaz que permite determinar la energía y la intensidad de los fotones incidentes (procedentes del material radiactivo cerca del detector). La espectrometría gamma se basa en que la respuesta del detector es proporcional a la energía del rayo gamma detectado, lo que permite obtener su espectro de energías. El Grupo de Tecnologías Nucleares presta el servicio a la comunidad a través de cada uno de sus laboratorios.
- **Pruebas de estanqueidad (Frotis, Fugas):** Se realiza lectura de pruebas de hermeticidad a fuentes radiactivas encapsuladas almacenadas o en uso, con el fin de verificar que el medio de contención de las fuentes radiactivas selladas conserva su integridad. El Grupo de Tecnologías Nucleares presta el servicio a la comunidad a través de cada uno de sus laboratorios.
- **Laboratorio de isótopos estables en muestras sólidas:** El laboratorio de isótopos estables en muestras sólidas-LIES del Servicio Geológico Colombiano cuenta con un sistema de espectrometría de masas de relaciones isotópicas el cual está en la capacidad de medir las relaciones isotópicas de los elementos carbono ($^{13}C/^{12}C$), hidrógeno (D/H), nitrógeno ($^{15}N/^{14}N$) y oxígeno ($^{18}O/^{16}O$). Estos elementos tienen gran importancia desde el punto de vista biológico, químico y geológico ya que al contar con varios estados de oxidación están en la capacidad de formar múltiples compuestos y pueden estar presentes en diferentes ambientes en el mundo.
- **Esterilización de material quirúrgico de uso médico desechable:** Se realiza esterilización de material de uso médico-quirúrgico, vendajes, suturas, jeringas, guantes, productos metálicos (implantes, agujas, cuchillas), productos de plástico y caucho (catéteres, bolsas, contenedores, tubos intravenosos, etc.)



Al igual que recursos recibidos por entidades estatales a través de convenios interadministrativos y por la Comisión Preparatoria CTBTO, de la siguiente manera:

Entidad	Valor
Instituto Nacional de Vías - INVIAS	360.000.000
Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC	486.807.050
Ministerio de Minas y Energía	1.990.056.990
Comisión Preparatoria CTBTO	92.166.975
Totales	2.929.031.015

Tabla 40 –Recursos de convenios administrativos y comisión CTBTO

Los recursos transferidos por el Instituto Nacional de Vías corresponden al único pago en efectivo del convenio interadministrativo No. 003 de 2018, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para elaborar una guía metodológica para estudios de riesgo por movimientos en masa en la infraestructura vial nacional, a partir del análisis de los resultados de dos (2) tramos piloto: Popayán – Río Mazamorra ruta 20 y Cano – Mojarras ruta 25”*.

El saldo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, hace referencia a los 3 primeros pagos del convenio especial de cooperación No. 002 de 2018, suscrito el 25 de enero de 2018, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la actualización del estudio de zonificación de amenaza por movimientos en masa a escala 1:25.000 y la zonificación de amenaza por movimientos en masa tipo avenida torrencial escala 1:25.000 en el municipio de Villavicencio – departamento del Meta*.

Los recursos transferidos por el Ministerio de Minas y Energía provienen del convenio interadministrativo No. 311 de 2017 por valor de \$780.714.984, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la caracterización mineralógica y metalúrgica en distritos mineros de Colombia, con el fin de realizar guías que permitan mejorar la recuperación del oro sin el uso de mercurio, en el marco del Proyecto Implementación del Plan Estratégico Sectorial para la Eliminación del Uso del Mercurio de la Actividad Minera en el Territorio Nacional”* y lo ejecutado del convenio interadministrativo No. 319 de 2018 por valor de \$1.209.342.006, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para identificar y analizar las características de los yacimientos y los procesos de beneficio asociados a esos yacimientos en cinco (5) distritos mineros correspondientes a los departamento de Cauca, Bolívar, Córdoba y Antioquia, con el objetivo de realizar documentos técnicos que permitan orientar a la población minera frente a las operaciones de recuperación del mineral aurífero sin el uso de mercurio, en el marco de la Ley 1658 de 2013”*.

Los recursos recibidos por la Comisión Preparatoria CTBTO, corresponden al mantenimiento y operación de la red de acelerógrafos.

Ingresos de transacciones sin contraprestación

Se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que recibe la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. De igual manera, aquellos en que la entidad obtiene la facultad legal para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

El Servicio Geológico Colombiano reconoce como ingresos de transacciones sin contraprestación las transferencias provenientes ya sea por asignaciones directas del Presupuesto General de la Nación, del Sistema General de Regalías o cualquier otra fuente de recursos, para el desarrollo de su objeto misional.

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción y comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos, las cuales se originan en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante.

Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido pueden ser restricciones o condiciones. Existen restricciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos, los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelvan al cedente en caso que se incumpla la estipulación. En este caso, si la entidad determina que la recepción de la transferencia impone simplemente restricciones, se reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso. Existen condiciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular y si esto no ocurre, dichos recursos se devuelven a la entidad que los transfirió, quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución. Por consiguiente, cuando la entidad receptora de la transferencia reconozca inicialmente un activo sujeto a una condición, también reconocerá un pasivo. El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que la entidad receptora del recurso cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el ingreso en el resultado del periodo.

Si la entidad evalúa que la transferencia del recurso no impone estipulaciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.



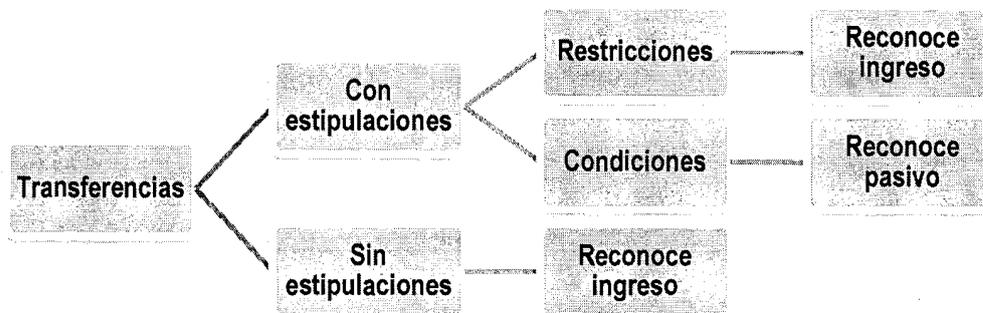


Ilustración 6 –Tipos de transferencias

Las transferencias en efectivo que recibe la entidad, ya sea con condiciones o restricciones, se miden por el valor recibido. Las transferencias no monetarias (propiedades, planta y equipo; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se miden por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición.

Cuando la transferencia está sometida a condiciones, el pasivo se mide inicialmente por el valor del activo reconocido y, posteriormente, por la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación presente al cierre del periodo contable y la diferencia se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Revelaciones

Los ingresos del Servicio Geológico Colombiano – SGC, generados sin contraprestación, representan el 92% dentro del total de los ingresos de la entidad. Las subcuentas contables que se usan para el registro de los ingresos con éstas características son:

Subcuenta	Descripción	Saldo Final
411002001	Multas	10.426.344
411003001	Intereses	689.454
411046001	Licencias	706.599.284
441307001	Para fiscalización del sistema general de regalías	77.704.408.922
442807001	Bienes recibidos sin contraprestación	26.828.632.788
442808001	Donaciones	544.560.087
470508	Funcionamiento	43.235.718.796
470510	Inversión	7.997.487.206
472201	Cruce de cuentas	286.954.145
472203	Cuota de fiscalización y auditaje	108.674.654
480602001	Cuentas por cobrar	11.770.108
480613001	Adquisición de bienes y servicios del exterior	19.037.442

480826001	Recuperaciones	427.131.996
480827001	Aprovechamientos	42.036.982
480828001	Indemnizaciones	351.723.543
480890001	Otros ingresos diversos	6.360.277
Totales		158.282.212.028

Tabla 41 –Ingresos sin contraprestación

A continuación, se presenta la discriminación de la subcuenta 411002001

Descripción	Valor
Multa impuesta en resolución No. 2411 del 19 de octubre de 2017, a Gestión Integral Consultores S.A.S por el incumplimiento parcial del contrato No. 332 de 2017, la cual fue amparada por la garantía única de cumplimiento No. 06GU031874 expedida por Seguros Confianza S.A.	3.627.960
Multa a cargo de Urbano Express Logística Mercadeo S.A.S., por retraso en la entrega de suministros.	153.294
Multa a cargo del señor Franklin Triana, conforme al auto No. 1 y resolución No. N° 79 del 20-Feb-17.	6.645.090
Total	10.426.344

Tabla 42 –Ingresos sin contraprestación

La subcuenta 411003001 intereses corresponde a los intereses generados por la multa impuesta al señor Franklin Triana, conforme al auto No. 1 y resolución No. N° 79 del 20-Feb-17.

Licencias Subcuenta 411046001

Reporta los ingresos generados por la Dirección de Asuntos Nucleares – DAN, que en virtud de sus funciones otorga las siguientes licencias.

- **Autorización para la ejecución de todas las prácticas y actividades asociadas al empleo de fuentes radiactivas (Licencia):** Se expide bajo la modalidad de licencia o registro, según corresponda, las licencias se otorgan con vigencia de cuatro (4) a seis (6) años y el registro de diez (10) años.
- **Licencia de diseño y construcción:** La etapa de diseño y construcción de la instalación comprende además el montaje donde se empleen fuentes radiactivas, ésta licencia incluye la realización de las pruebas de aceptación y puesta en servicio de los equipos y sistemas de la instalación, su vigencia es de dos (2) años.
- **Licencia de cese temporal de operación:** Autorización otorgada a una instalación radiactiva para que ésta efectúe un cese temporal de operación, sea porque las fuentes radiactivas empleadas se declaren en desuso o por alguna otra razón que haga que el titular de la instalación tome esta decisión, su vigencia es de un (1) año.



- **Licencia de clausura:** Autorización otorgada a una instalación radiactiva para que ésta efectúe las medidas administrativas y técnicas que sean necesarias para realizar la clausura de la misma, la cual implica el final de la vida operacional de una instalación para retirarla del servicio e incluye los procesos de descontaminación y desmantelamiento. La clausura implica que no se prevé volver a usar dicha instalación (o parte de ella) para el fin con que fue construida. Podrá también considerarse clausurada cuando haya sido incorporada a una instalación nueva o ya existente, o incluso cuando el emplazamiento en el que se encuentre esté todavía bajo control reglamentario o control institucional. Su vigencia es de un (1) año.
- **Licencia de importación de material radioactivo:** Toda persona natural o jurídica, que importe materiales radiactivos para fines industriales, médicos, de investigación o de cualquier otro orden, debe previamente a la importación, solicitar licencia, la cual se otorga una vez se verifica que la práctica en la cual se va a emplear dicha fuente se justifica, y que se garantiza la devolución de la misma al país de origen (en el caso de las fuentes selladas). Se otorgará licencia de importación de material radiactivo con vigencia de seis (6) meses, el plazo podrá ser prorrogado por una sola vez y hasta por un término que no excederá los tres (3) meses contados a partir del vencimiento del plazo inicial.
- **Licencia de reexportación de material radioactivo:** Previa verificación del cumplimiento de los requisitos, se otorgará licencia de reexportación de material radiactivo con vigencia de tres (3) meses.

Para fiscalización del sistema general de regalías (Subcuenta 441307001)

Corresponden a los recursos provenientes del Sistema General de Regalías – SGR, destinados para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos, el conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, los cuales fueron asignados por el Ministerio de Minas y Energía – MME en la resolución No. 40419 del 16 de mayo de 2017, por la cual se distribuye el porcentaje destinado a la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos mineros e hidrocarbúricos y el conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, para la bienalidad 2017-2018 .

Bienes recibidos sin contraprestación (Subcuenta 442807001)

Su saldo en su mayoría corresponde a la incorporación de los activos que se adquieren con recursos del Sistema General de Regalías en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF; en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR se acredita el activo contra la subcuenta contable 542307001 – Bienes entregados sin contraprestación y se incorporan en el SIIF a través de dos movimientos, el primero de ellos debita el activo contra una cuenta por pagar y el segundo de ellos, cancela la cuenta por pagar y acredita la subcuenta 442807001. La anterior operación se realiza de

ese modo, porque el software que contribuye al control de la Propiedad Planta y Equipo – PPE de la entidad denominado Web-Safi, si bien diferencia los bienes adquiridos con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN de los adquiridos con recursos del Sistema General de Regalías – SGR, cuando genera la traza contable consolida los movimientos de la totalidad de los bienes, sin hacer distinción.

Donaciones (Subcuenta 442808001)

El Servicio Geológico Colombiano ha recibido donaciones por parte de las siguientes entidades.

Entidad	Equipos	Valor Individual	Valor Total
Organismo Internacional de energía atómica	Cámara de Ionización	4.119.357	67.241.318
	Electrómetro de precisión	28.292.638	
	Fantoma para Radio Terapia	32.625.946	
	Cable TNC	2.203.377	
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	Barometro de precisión	7.236.146	47.942.299
	Dosímetros	40.706.153	
Colombiana de Comercio S.A.	Cámara fotográfica	1.282.930	1.282.930
Goldensec Colombia S.A.S.	Vehículo de Transporte Seguro con Contenedor de Almacenamiento de material radiactivo	428.093.540	428.093.540
Total		544.560.087	544.560.087

Tabla 43 –Donaciones

Funcionamiento (Subcuenta 470508)

Representa el valor de los recursos recibidos por la entidad, asignados para funcionamiento en el Presupuesto General de la Nación – PGN, mediante el Decreto 2236 del 27 de diciembre de 2017 por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Presupuesto de Funcionamiento

Ejecutado	\$43.235.718.796
Aprobado	\$ 44.627.479.000

Ilustración 7 –Funcionamiento

Servicio Geológico Colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá D.C., Teléfono: (57) (1) 2200000, 2200100 y 2200200 Fax: 2220797 Apartado aéreo: 4865
Email: cliente@sgc.gov.co
www.sgc.gov.co

Inversión (Subcuenta 470510)

Representa el valor de los recursos recibidos por la entidad, asignados para inversión en el Presupuesto General de la Nación – PGN, mediante el Decreto 2236 del 27 de diciembre de 2017 por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Presupuesto de Inversión

Aprobado	\$ 9.686.400.000
Ejecutado	\$ 7.997.487.206

Ilustración 8 –Inversión

Cruce de cuentas (Subcuenta 472201)

Corresponde al pago de estampilla Pro-UNAL que se realiza al Ministerio de Educación Nacional y al de retención en la fuente a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, a través del mecanismo de compensación, por lo cual afecta la cuenta contable referenciada. El proceso de compensación con la DIAN se dio a partir del 01 de septiembre del año en curso.

Entidad	Concepto	Valor
Ministerio de Educación Nacional	Estampilla pro unal y otras universidades estatales	1.016.139
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Retención en la fuente	285.938.006
Totales		286.954.145

Tabla 44 –Donaciones

Cuota de fiscalización y auditaje (Subcuenta 472203)

Pago de pago cuota de auditaje según Resolución No. ORD-80117-0283-2018.

Cuentas por cobrar (Subcuenta 480602001)

Corresponde a ingresos obtenidos por la entidad que se originan en la reexpresión de la facturación, pactada o denominada en moneda extranjera. Las diferencias en cambio registradas han sido con a los siguientes terceros.

Tercero	Valor
Comisión Preparatoria CTBTO	452.850
Universidad de Rice	2.220.402
HuntOverseasOil Company	9.096.856
Total	11.770.108

Tabla 45 –Diferencias en cambio

Los recursos facturados a la Comisión Preparatoria CTBTO, corresponden al mantenimiento y operación de la red de acelerógrafos; los de la Universidad de Rice, hacen referencia a lo convenio especial de cooperación No. 04 de 2016, cuyo objeto es: *Aunar esfuerzos humanos, logísticos y financieros con el fin de realizar investigación y desarrollar acciones comunes en beneficio de los planes de investigación relacionados a la amenaza sísmica, a través del intercambio de información técnica, científica y la experticia entre las partes, ejecutando el proyecto denominada "CARMA", donde se llevará a cabo la instalación, mantenimiento de estaciones sismológicas, y adquisición de datos en la zona norte de Colombia;* y los de HuntOverseasOil Company, son por el servicio de suministro de información del BIP.

Adquisición de bienes y servicios del exterior (Subcuenta 480613001)

Corresponde a ingresos obtenidos por la entidad que se originan en la reexpresión de cuentas por pagar, pactadas o denominadas en moneda extranjera. La diferencia en cambio registrada fue con la Fundación GEM, por concepto de honorarios.

Recuperaciones (Subcuenta 480826001)

Registra los ingresos extraordinarios originados en la recuperación de costos o gastos en el presente ejercicio.

Tercero	Concepto	Valor
Ministerio de Minas y Energía		\$144.104.940
Fundación Instituto de Inmunología de Colombia	Servicios de energía, acueducto, aseo y vigilancia, sede CAN.	\$157.924.894
Agencia Nacional de Minería		\$30.857.823
Banco Popular S. A.	Recaudo en el marco del marco del contrato No. 180 de 2014 cuyo objeto es "... prestar el servicio de enajenación de bienes muebles propiedad del instituto, para ser adjudicados al mejor postor mediante cualquiera de las modalidades de subasta que ofrece, previo estimación del valor mínimo de venta, de conformidad con el estudio previo, las necesidades de la entidad y	\$3.276.417

	la oferta presentada por el CONTRATISTA ".	
Dirección Seccional de Administración Judicial Distrito Pasto	El ingreso registrado a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial Distrito Pasto, obedece a la devolución dentro del proceso 2015-00607 que se adelantaba contra el SGC ante el tribunal administrativo de Nariño.	\$14.497.415
Fondo Nacional del Ahorro - Carlos Lleras Restrepo	Devolución de excedentes de las cesantías consignadas para el año 2015.	\$70.222.604
Flor Marina Díaz Triana	Mayor valor pagado en reintegro por concepto de asignación básica en los meses de Mayo a Agosto de 2017, según resolución No. 529 del 20 de diciembre de 2017.	\$3.530.378
Alexander Obando Obando	Prescripción de cuenta por pagar.	\$2.717.525
Totales		\$427.131.996

Tabla 46 –Recuperaciones

Los saldos del Ministerio de Minas y Energía – MME, Fundación Instituto de Inmunología de Colombia – FIDIC y Agencia Nacional de Minería – ANM, corresponden al valor cobrado por los servicios de: Energía, acueducto, aseo y vigilancia, cancelados por el SGC y cobrados mensualmente a las entidades en mención, de acuerdo a lo definido en el Reglamento para el uso de los bienes inmuebles y muebles de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que se encuentran ubicados en la carrera 50 No. 26 – 20 de Bogotá "CAN"; una vez el SGC conoce los valores cobrados por las diferentes empresas tanto de servicios públicos como de vigilancia, procede a realizar las cuentas de cobro y enviarlas a las Entidades de acuerdo a los porcentajes definidos para cada caso como se detalla:

Tercero	Energía	Acueducto y Aseo	Vigilancia
Ministerio de Minas y Energía	4%	6%	4%
Fundación Instituto de Inmunología de Colombia	31%	23%	15%
Agencia Nacional de Minería	17%	25%	18%
Servicio Geológico Colombiano	48%	46%	63%
Sumatoria	100%	100%	100%

Tabla 47 –Distribución pago servicios públicos

Aprovechamientos (Subcuenta 480827001)

Corresponde a los ingresos obtenidos por la elaboración de certificaciones a contratistas y el recaudo de siniestros.

Concepto	Valor
Siniestros reconocidos por la Previsora S.A.	38.925.336
Certificaciones de contratistas	3.111.646
Sumatoria	42.036.982

Tabla 48 –Aprovechamientos

Indemnizaciones (Subcuenta 480828001)

Corresponde al reconocimiento y pago de siniestros de la Propiedad Planta y Equipo – PPE, asegurada con la Previsora S.A. por TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$350.613.943) y UN MILLÓN CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$1.109.600), por la indemnización, sobre la factura no. 33513219 de Servientrega S.A, asociada a la orden de compra no. 22693 de 2017.

Otros ingresos diversos (Subcuenta 480890001)

Su saldo principalmente corresponde al premio GeoSUR 2018, recibido por parte del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), galardón otorgado a la Entidad por la implementación de su Solución Altamente Escalable (SAE), una herramienta innovadora que trae importantes beneficios para la ciudadanía, medios informativos, comunidad científica y académica, por valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$6.360.000).

7. GASTOS

Incluye los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución excedentes.

El saldo a 31 de diciembre de 2018 de la cuenta de gastos asciende a \$124.333.213.226, y está integrada por las siguientes cuentas:



Descripción	Valor	Participación %
Gastos de administración y operación	\$71.440.227.043	57.46
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	\$25.031.150.693	20.13
Transferencias y subvenciones	\$23.987.579.811	19.29
Operaciones interinstitucionales	\$94.109.052	0.08
Otros gastos	\$3.780.146.627	3.04
TOTAL GASTOS	\$124.333.213.226	100

Tabla 49 –Distribución de gastos

Como se refleja en el cuadro anterior, los gastos de administración, presenta la mayor participación de la cuenta de gastos con el 57.46%, seguido de la cuenta de deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones con el 20.13%, y en tercer lugar la cuenta transferencias y subvenciones con el 19.29%. A continuación, se presenta las revelaciones de las cuentas de gastos más representativos por cuenta:

7.1 De Administración y Operación

Esta cuenta desagrega todos los gastos incurridos en el personal que labora en la entidad, los gastos por seguridad social, gastos de personal contratado, gastos generales e impuestos y contribuciones

En el siguiente cuadro se refleja los saldos por los diferentes conceptos del gasto relacionado con el personal de planta del SGC, acumulado a 31 de diciembre de 2018:

Sueldos	12.825.585.333,66
Horas extras y festivos	78.588.225,72
Bonificaciones	436.460.976,22
Bonificación por servicios prestados	399.086.078,22
Bonificación de dirección	37.374.898,00
Auxilio de transporte	32.213.958,47
Subsidio de alimentación	36.065.607,62
Aportes a cajas de compensación familiar	642.752.006,00
Cotizaciones a seguridad social en salud	1.164.581.885,51
Cotizaciones a riesgos laborales	609.196.172,00
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	944.130.732,83

Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	781.038.314,68
Aportes al icbf	480.721.415,00
Aportes al sena	332.256.194,00
Vacaciones	852.147.268,27
Cesantías	1.365.056.779,57
Prima de vacaciones	602.367.025,95
Prima de navidad	1.272.587.617,61
Prima de servicios	1.141.393.768,44
Prima de servicios	1.141.393.768,44
Bonificación especial de recreación	73.026.972,58
Bonificación especial de recreación	73.026.972,58
Prima tecnica salarial	146.705.258,90
Prima tecnica no salarial	416.411.682,03
Prima de coordinación	328.284.547,53
Remuneración por servicios técnicos	1.410.028.976,60
Honorarios	13.318.192.359,90
Capacitación, bienestar social y estímulos	555.801.246,00
Dotación y suministro a trabajadores	21.874.040,00

Tabla 50 –Gastos de personal

Con relación a los gastos generales, a continuación se presentan el detalle de os mismos:

GENERALES	
Estudios y proyectos	30.379.752,00
Vigilancia y seguridad	2.386.474.719,00
Materiales y suministros	2.587.882.492,57
Mantenimiento	3.181.012.773,70
Servicios públicos	1.819.824.386,43
Arrendamiento operativo	447.722.304,40
Viáticos y gastos de viaje	3.441.046.142,00
Publicidad y propaganda	93.367,00
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	1.390.641.252,77
Comunicaciones y transporte	1.463.876.630,75
Seguros generales	1.670.687.073,00
Promoción y divulgación	10.012.500,00
Gastos de operación aduanera	75.839.099,00
Combustibles y lubricantes	75.204.979,00
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	921.068.663,77
Gastos por control de calidad	10.551.333,00
Organización de eventos	292.240.340,00
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	261.930.779,49

Servicio Geológico Colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá D.C., Teléfono: (57) (1) 2200000, 2200100 y 2200200 Fax: 2220797 Apartado aéreo: 4865

Email: cliente@sgc.gov.co

www.sgc.gov.co

Costas procesales	352.969,00
Interventorías, auditorías y evaluaciones	35.519.490,00
Comisiones	8.000,00
Honorarios	5.471.399.921,96
Servicios	5.307.292.380,56
Otros gastos generales	20.174.057,00

Tabla 51 –Gastos generales

La siguiente es la desagregación de la subcuenta de impuesto, contribuciones y tasas:

IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	
Impuesto predial unificado	298.674.447,00
Cuota de fiscalización y auditaje	109.439.924,73
Tasas	168.597,00
Impuesto sobre vehículos automotores	1.144.000,00
Gravamen a los movimientos financieros	4.158.081,33
Otros impuestos, contribuciones y tasas	35.856.900,00

Tabla 52 –Impuestos, contribuciones y tasas

7.2 Deterioro, Depreciación, Amortizaciones y Provisiones

DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	
Deterioro de propiedades, planta y equipo	6.275.059.217
Depreciación de propiedades, planta y equipo	135.781.455.602
Amortización de activos intangibles	4.675.657.234

Tabla 53 –Depreciaciones, amortizaciones y deterioro

7.3 Transferencias y Subvenciones

Representa el valor de los recursos transferidos sin contraprestación a otras entidades de gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico, los cuales no se encuentran clasificados en otras cuentas. Por lo tanto, el SGC registra en su contabilidad a través de esta cuenta los bienes adquiridos con recursos del Sistema General de Regalías por concepto de propiedad, planta y equipo e intangibles (licencia y software). Esta cuenta 542307 Bienes entregados sin contraprestación tiene como contrapartida la cuenta 442807 Bienes recibido sin contraprestación.

El saldo registrado a 31 de diciembre es de \$23.987.579.811

Servicio Geológico Colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá D.C., Teléfono: (57) (1) 2200000, 2200100 y 2200200 Fax: 2220797 Apartado aéreo: 4865

Email: cliente@sgc.gov.co

www.sgc.gov.co

7.4 Operaciones Interinstitucionales

Representa el valor de a) la disminución del derecho reconocido por una entidad, cuyo recaudo es efectuado por la tesorería centralizada; b) las obligaciones originadas en la emisión y colocación de títulos de deuda o préstamos por pagar cuyo recaudo lo efectúa la tesorería centralizada; c) el giro de las devoluciones a contribuyentes o beneficiarios de recaudos de ingresos efectuados por la tesorería centralizada; d) el valor de los recursos recaudados en las cuentas de la tesorería centralizada que al final del periodo contable no han sido reclasificados por la entidad, y e) los reintegros de los fondos recibidos de la tesorería centralizada, que se entreguen con posterioridad al cierre de la vigencia en que dichos fondos fueron recibidos.

El saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2018 es de \$94.109.052, conformado por la cuenta de operaciones de enlace por \$91.391.527 y operaciones sin flujo de efectivo por \$2.717.525

7.5 Otros Gastos

La siguiente es la desagregación de la cuenta otros gastos con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2018:

Otros Gastos	Valor	Participación %
Comisiones	993.101	0,03
Ajuste por diferencia en cambio	3.845.061	0,10
Gastos diversos	3.774.201.889	99,84
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios	1.106.576	0,03
TOTAL	3.780.146.627	100

Tabla 54 –Otros gastos

La subcuenta con mayor participación fue la Gastos diversos con un 99.84%, dentro de la cual encontramos la de pérdida por baja en cuentas de activos no financieros con un peso del 3.03% sobre el total de los gastos de la entidad y del 99,84% sobre el grupo, lo que corresponde a los bienes de propiedad, planta y equipo, que se han dado de baja durante el periodo contable por diferentes razones. Entre estas se detallan: traslados de elementos a inservibles por encontrarse en mal estado, obsoletos, por cambios tecnológicos, por fallas en su funcionamiento normal, elementos antiguos no aptos para el uso, elementos que cumplieron con su vida útil, desgastados, entre otros.

A continuación, se detallan los meses que tuvieron mayor incidencia en el saldo de la partida contable por los conceptos descritos anteriormente:





Periodo contable	Valor
Abril	104.425.101
Marzo	124.575.479
Enero	206.392.407
Mayo	324.340.946
Noviembre	464.860.038
Junio	820.909.323
Septiembre	1.006.915.153
Total	3.052.418.446

Tabla 55 –Otros gastos

Handwritten signature and initials.

III. EXPLICACIÓN DE TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO NORMATIVO

Estos son los primeros estados financieros del SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO, preparado conforme con el Marco Normativo para entidades de gobierno establecido por la Ley 1314 de 2009 y reglamentado en la Resolución 533 de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación.

El Marco Técnico Normativo de la resolución 533 del 2015, tiene como referencia las Normas Internacionales de Contabilidad Pública (NICSP).

Las políticas contables establecidas se han aplicado en la preparación de los estados financieros para el período anual terminado el 31 de diciembre de 2018 el cual comprende información presentada con el estado de situación financiera de apertura de la vigencia 2018.

En la preparación de su estado de situación financiera inicial de acuerdo a la convergencia a las NICSP, la SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO, ha ajustado importes informados anteriormente en estados financieros preparados de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública precedente. Una explicación de cómo la convergencia ha afectado la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo del SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO, que se presentan en las siguientes tablas y las normas que las acompañan.

Aplicación del instructivo 002 de 2015, en la preparación del primer estado financiero bajo el nuevo marco normativo basado en la resolución 533 de 2015.

De acuerdo con el instructivo 002 del 2015, requiere que en el momento de la preparación del Estado de Situación Financiera de Apertura, aplicar todos los criterios del nuevo marco normativo. Sin embargo, el instructivo 002 permite utilizar determinadas opciones en el momento de preparar el estado de situación financiera de apertura entendiendo que en algunos casos los costos de realizar una aplicación retroactiva de alguna norma bajo el nuevo marco normativo Resolución 533 de 2015, podría exceder los beneficios de efectuar dichos reprocesos.

Registros efectuados en el Estado de Situación Financiera de Apertura

En la SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO, para la elaboración del estado financiero de apertura o balance inicial de norma internacional se tuvieron los siguientes registros en aplicación de las opciones anteriormente mencionadas y en otros casos de acuerdo a los principios básicos de reconocimiento, no reconocimiento, medición y presentación de acuerdo al cumplimiento de los criterios contenidos en las Normas Internacionales de Información Financiera:



A continuación, se analizan las variaciones en los rubros del ESFA al 1° de enero de 2018, asociados con la implementación del Marco Normativo de Res. 533 y se proporciona una explicación de cómo la transición al Marco Normativo de Res. 533 ha afectado la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo informados por el SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO.

1. Efectivo y equivalentes al efectivo

Normativa aplicable:

Capítulo I – Activos, Numeral 1

Capítulo VI – Presentación de Estados Financieros y Revelaciones, Numeral 1

A continuación, se presentan los saldos comparativos bajo Régimen de Contabilidad Pública expedido en 2007 y el Marco Normativo de Resolución 533 de 2015:

Código	Nombre	Saldo inicial RCP 2017	Ajuste Débito Reclasificación	Ajuste Crédito Reclasificación	Saldo inicial 2018 Res. 533
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	684.855.224	684.855.224	684.855.224	684.855.224
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	684.855.224	684.855.224	684.855.224	684.855.224
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	684.853.322	684.853.322	684.853.322	684.853.322
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	1.902	1.902	1.902	1.902

Tabla 56 - Efectivo y equivalentes al efectivo

2. Inversiones

Normativa aplicable:

Capítulo I – Activos, Numeral 1

A continuación, se presentan los saldos comparativos bajo Régimen de Contabilidad Pública expedido en 2007 y el Marco Normativo de Resolución 533 de 2015:



Código	Nombre	Saldo inicial RCP 2017	Ajuste Débito Convergencia	Ajuste Crédito Convergencia	Ajuste Débito Reclasificac ión	Ajuste Crédito Reclasificac ión	Saldo inicial 2018 Res. 583
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	7.930.790	231.985.600	232.778.679	239.914.390	239.914.390	7.137.711
1.2.02	INVERSIONES ADMINISTRACI ÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS PARTICIPATIVO S	7.930.790	-	-	-	7.930.790	-
1.2.02.01	ACCIONES ORDINARIAS	7.930.790	-	-	-	7.930.790	-
1.2.16	INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN	231.983.600	-	-	-	231.983.600	-
1.2.16.04	ENTIDADES PRIVADAS	231.983.600	-	-	-	231.983.600	-
1.2.22	INVERSIONES DE ADMINISTRACI ÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (OTRO RESULTADO INTEGRAL)	-	-	793.079	7.930.790	-	7.137.711
1.2.22.02	ENTIDADES PRIVADAS	-	-	793.079	7.930.790	-	7.137.711
1.2.24	INVERSIONES DE ADMINISTRACI ÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	-	1.000	-	231.983.600	-	231.984.600
1.2.24.13	ACCIONES ORDINARIAS	-	1.000	-	231.983.600	-	231.984.600
1.2.80	DETERIORO ACUMULADO	(231.983.600)	231.984.600	231.985.600	-	-	(231.984.600)

Servicio Geológico Colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá D.C., Teléfono: (57) (1) 2200000, 2200100 y 2200200 Fax: 2220797 Apartado aéreo: 4865

Email: cliente@sgc.gov.co

www.sgc.gov.co

24

	DE INVERSIONES (CR)					
1.2.80.36	INVERSIONES PATRIMONIALE S EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN	(231.983.600)	231.984.600	1.000	-	-
1.2.80.42	INVERSIONES DE ADMINISTRACI ÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	-	-	231.984.600	-	(231.984.600)

Tabla 57 - Inversiones

Inversiones de administración de liquidez

El Servicio Geológico Colombiano cerró el año 2017 con el portafolio de inversiones detallado a continuación:

EMISOR	NÚMERO ACCIONES	VALOR ACCION	MONTO
Acerías Paz del Río S.A.	793.790	\$10	\$7.930.790
Productora de Carbón de Occidente S.A. liquidada	805.516	\$100	\$80.551.600
Comercializadora de Antracita de Santander S.A COMANTRAC	151.433	\$1.000	\$151.433.000

Tabla 58 - Inversiones de administración de liquidez

Su existencia en el portafolio de inversiones no se originó por un acto en el que haya mediado la voluntad expresa de la entidad, esta participación proviene de una dación en pago por el flujo operacional del antiguo INGEOMINAS y cada una de ellas no supera el diez por ciento (10%) de la propiedad accionaria en las respectivas empresas, hecho que hace que la entidad no tenga control, influencia significativa ni control conjunto en ellas.

Con base en un trabajo coordinado entre el Grupo de Tesorería y la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, a continuación, se detallan los soportes documentales encontrados que explican y fundamentan el origen de estas inversiones en la entidad, los cuales se encuentran en custodia del Grupo de Tesorería:

1. Título 3147211 del 15 de agosto de 1996 emitido por Acerías Paz del Río.

Servicio Geológico Colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá D.C., Teléfono: (57) (1) 2200000, 2200100 y 2200200 Fax: 2220797 Apartado aéreo: 4865
Email: cliente@sgc.gov.co
www.sgc.gov.co

25

2. Oficio suscrito por Alfredo Giovanni Ulloa Pinto, Jefe Área de Dirección del 12 de marzo de 1997, dirigido a la Líder de Grupo de Tesorería, Beatriz Viatela Serrano, donde hacía entrega del título 3147211 del 15 de agosto de 1996 emitido por Acerías Paz del Río.
3. Oficio de la empresa Acerías Paz del Río del 11 de noviembre de 2015 y certificado, por el cual dan respuesta a la solicitud de información requerida según oficio 20152420073481.
4. Fotocopia de certificación expedida por el Contador de la Comercializadora de Antracita de Santander S.A. del 22 de mayo de 2000, certificando que el Servicio Geológico Colombiano (anteriormente INGEOMINAS), según los estados financieros a 31 de diciembre de 1999, posee en COMANTRAC S.A., 151.433 acciones clase A de valor nominal de \$1.000 m/cte.
5. Oficio N° 20152420073491 del 29 de octubre de 2015, por el cual se solicita información a la empresa Comercializadora de Antracita de Santander S.A COMANTRAC, sobre las acciones.
6. Correos electrónicos dirigidos a COMANTRAC S.A., reiterando la solicitud de información de fecha 19 de noviembre de 2015 y 10 de febrero de 2016.
7. Soporte de consulta en la Superintendencia de Sociedades, sobre la cancelación de matrícula de la empresa Productora de Carbón de Occidente S.A. – Procarbon.
8. Oficios dirigidos al Secretario General del Ministerio de Minas y Energía, números 20152420005971 del 30 de enero de 2015 y 20162420000231 del 7 de enero de 2016, informando sobre la participación accionaria estatal para la enajenación de inversiones, en respuesta a solicitud de la Subdirección de Banca de Inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
9. Correo electrónico del 28 de abril de 2016, enviado al doctor Francisco Javier Quiroga, solicitando orientación sobre el paso que se debe seguir dentro del plan de enajenación de las inversiones en acciones que a la fecha se tienen registradas en el portafolio del Servicio Geológico Colombiano.
10. En comunicación telefónica sostenida el 4 de mayo de 2016 con el señor Francisco Javier Quiroga Alba de la Dirección de Participación Estatal del Ministerio de Hacienda, se confirma que las acciones se pueden enajenar a través del Colector de Activos de la Nación – Central de Inversiones S.A. CISA (quien es la entidad llamada a llevar a cabo el proceso de enajenación), pero en cumplimiento de un Decreto Reglamentario, que en ese momento se encontraba en desarrollo por parte de la Secretaría General, la Dirección de Participación Estatal y la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con base

en el cual se define el procedimiento para la movilización de activos de la Nación. Tal decreto es emitido el 10 de noviembre del año 2016 con el número 1778.

Además de los soportes documentales detallados, y de varias gestiones adelantadas para tratar de depurar estas inversiones de los Estados Financieros de la entidad, se tienen las siguientes situaciones de manera cierta a la fecha de transición:

- a. El Servicio Geológico Colombiano posee en su portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2017, un total de 793.079 acciones ordinarias del emisor Acería Paz del Río, por un valor en libros de \$7.930.790, según título número 3147211 del 15 de agosto de 1996. Estos títulos participativos se transan en un mercado abierto, activo y ordenado como la Bolsa de Valores de Colombia bajo el nemotécnico "PAZRIO", libre de gravámenes y que a la fecha no han pagado dividendos, según lo ilustrado a continuación:

* Características de la Acción				cerrar
Nemotécnico:	pazRIC	Modalidad:	Sucasta	
Estado:	Activo	Valor nominal:	10.0	
Condición mercado:	Libre	Precio base:	12.0	
En circulación:	24.870.647.495	Precio mínimo:	24.6	
Código Supervalores:	CCD12PA4C009	Precio máximo:	27.4	
ISIN:	CCD12PA00017	Dividendos:	No se declaró un dividendo para marzo de 2013.	

Esta participación minoritaria ha sido reportada a la Subdirección de Banca de Inversiones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por intermedio del Ministerio de Minas y Energía, para la enajenación de la propiedad accionaria estatal, sin que a la fecha se conozca alguna decisión por parte del Ministerio.

- b. Según la consulta realizada por la Oficina Asesora Jurídica al certificado de existencia y representación de sociedades de la cámara de comercio de Cali con fecha 1 de junio de 2017, según auto número 400-021272 del 19 de diciembre de 2013, la empresa Productora de Carbón de Occidente S.A. Procarbon, declaró terminada la liquidación obligatoria de los bienes que conforman el patrimonio de la sociedad, por lo que fue cancelada su matrícula mercantil número 29875-4 y la matrícula correspondiente a su establecimiento de comercio número 29876-2.
- c. Con relación a las acciones en la Comercializadora de Antracita de Santander S.A., según certificación del 22 de mayo de 2000, expedida por el Contador de esa empresa, el Servicio Geológico Colombiano posee acciones por \$151.433.000 en acciones clase "A"; En custodia se encuentran los títulos 016 que representan 16.643 acciones, título 025 por 41.685 acciones, título 003 por 2.105 acciones y título 008 por 91.000 acciones.

Que el artículo 162 de la Ley 1753 de 2015 – Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, establece que la Nación podrá enajenar o entregar al Colector de Activos Públicos de la Nación, Central de Inversiones S.A. CISA, sus participaciones accionarias minoritarias, cuya propiedad haya sido producto de un acto en el que no haya mediado la voluntad expresa de la Nación o que provengan de una dación en pago, siempre y cuando la participación no supere el diez por ciento (10%) de la propiedad accionaria de la empresa. Igualmente establece que en el evento en que la Nación decida entregar las acciones para que el Colector de Activos Públicos adelante el proceso de enajenación, éste se efectuará conforme al modelo de valoración y al procedimiento establecido por CISA.

Según el punto 2 del artículo 2.5.2.5.1. Venta de participaciones accionarias minoritarias de la Nación a través del Colector de Activos Públicos (CISA), Cuando la Nación opte por entregar la propiedad accionaria para que CISA adelante el proceso enajenación dicha entrega se hará mediante un convenio interadministrativo en el cual se pactará entre otros: i. valor y forma de pago de la remuneración de CISA, el cual podrá ser descontado del valor la venta. ii. Los métodos de valoración, los cuales se adelantarán siguiendo al efecto el modelo de valoración y el procedimiento establecido por CISA, para lo cual ésta última podrá contratar a un tercero que desarrolle actividades de banca de inversión para que adelante y/o apoye el proceso de valoración.

La entidad gestionó acercamientos con el Colector de Activos Públicos Central de Inversiones S.A. CISA, pero a la fecha de transición no se llegó a ningún acuerdo para la entrega de las referidas participaciones accionarias.

3. Cuentas por cobrar

Normativa aplicable:

Capítulo I – Activos, Numeral 2

Capítulo VI – Presentación de Estados Financieros y Revelaciones, Numeral 1

A continuación, se presentan los saldos comparativos bajo Régimen de Contabilidad Pública expedido en 2007 y el Marco Normativo de Resolución 533 de 2015:

Código	Nombre	Ajuste Débito Convergencia	Ajuste Crédito Convergencia	Ajuste Débito Reclasificación	Ajuste Crédito Reclasificación	Saldo inicial 2018 Res 533
1.3	CUENTAS POR COBRAR					
		94.785.037.552	886.839.231	1.376.970.547	8.597.059	95.266.571.809
1.3.05	VIGENCIA ACTUAL					
		-	-	15.049.534	7.524.767	7.524.767
1.3.05.05	RETENCIONES EN LA FUENTE					
		-	-	15.049.534	7.524.767	7.524.767

Servicio Geológico Colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá D.C., Teléfono: (57) (1) 2200000, 2200100 y 2200200 Fax: 2220797 Apartado aéreo: 4865
Email: cliente@sgc.gov.co
www.sgc.gov.co

1.3.17	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	-	-	58.799.179	-	58.799.179
1.3.17.08	SERVICIOS INFORMÁTICOS	-	-	58.799.179	-	58.799.179
1.3.36	SALDOS DISPONIBLES EN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS Y OTROS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	-	-	284.093.721	-	284.093.721
1.3.36.01	REINTEGROS DE TESORERÍA	-	-	284.093.721	-	284.093.721
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	94.785.037.552	-	-	-	94.785.037.552
1.3.37.02	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	94.785.037.552	-	-	-	94.785.037.552
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-	-	132.188.882	1.072.292	131.116.590
1.3.84.26	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	-	-	65.066.936	1.072.292	63.994.644
1.3.84.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-	-	67.121.946	-	67.121.946
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	-	473.300	886.839.231	-	886.365.931
1.3.85.02	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	-	473.300	886.839.231	-	886.365.931
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-	886.365.931	-	-	(886.365.931)
1.3.86.02	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	-	886.365.931	-	-	(886.365.931)

Tabla 59 -Cuentas por cobrar

Corresponden a los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera la entrada de un flujo financiero fijo o determinable en el futuro, ya sea en efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

Estos derechos contemplan los derechos originados en transacciones con o sin contraprestación. Dentro de las transacciones con contraprestación se pueden considerar la venta de bienes y servicios, y en las transacciones sin contraprestación se incorporan los impuestos, las multas, tasas y transferencias.

Las cuentas por cobrar se deben clasificar en la categoría del costo.

Actividades desarrolladas

- Se midieron las cuentas por cobrar por su saldo al 31 de diciembre de 2017.

- Se realizó el ajuste contable para eliminar las provisiones registradas, afectando directamente en el patrimonio la cuenta de Impactos por Transición al Nuevo Marco de Regulación.
- Se reconoció el deterioro del valor de las cuentas por cobrar de difícil recaudo, como consecuencia del incumplimiento de los pagos a cargo de los deudores o del desmejoramiento de las condiciones crediticias de los mismos, afectando la cuenta Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar (código contable: 1386), contra la cuenta en el Patrimonio de Impactos por Transición al Nuevo Marco de Regulación.

4. Propiedades, Planta y Equipo

Normativa aplicable:

Capítulo I – Activos, Numeral 10

Capítulo VI – Presentación de Estados Financieros y Revelaciones, Numeral 1

Bajo el Régimen de Contabilidad Pública expedido en 2007 el rubro de PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO incluye los bienes que posee SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO con el fin de emplearlos de forma permanente para el desarrollo de sus actividades y que no se encuentran disponibles para su venta y cuya vida útil excede de un año.

El Instructivo No. 002 de la Res. 533 establece que, en la transición, una Entidad podrá optar por tomar una de las siguientes opciones para el reconocimiento de sus Propiedades, Planta y Equipo:

1. Al costo depreciado bajo el Marco Normativo de Res. 533 con corte a la fecha de transición, aplicando la política contable definida desde la adquisición de cada propiedad, planta y equipo.
2. Al valor de mercado o al costo de reposición depreciado determinado a través de un avalúo técnico en la fecha de transición.
3. Al valor actualizado en un periodo anterior, con base en avalúos reconocidos bajo RCP V. 2007 en una fecha anterior a la de transición.

A continuación, se presentan los saldos comparativos bajo Régimen de Contabilidad Pública expedido en 2007 y el Marco Normativo de Resolución 533 de 2015:

Código	Nombre	Saldo inicial RCP 2017	Ajuste Débito Convergencia	Ajuste Crédito Convergencia	Ajuste Débito Redasificación	Ajuste Crédito Redasificación	Saldo inicial 2018 Res. 533
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	118.928.104.276	237.430.042.738	156.177.825.560	213.325.160.202	213.325.160.204	
1.6.05	TERRENOS		53.910.200.214	20.986.200.107	18.526.277.766	18.526.277.766	200.180.321.452
		18.526.277.766					51.450.277.873

Servicio Geológico Colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá D.C., Teléfono: (57) (1) 2200000, 2200100 y 2200200 Fax: 2220797 Apartado aéreo: 4865
Email: cliente@sgc.gov.co
www.sgc.gov.co

1.6.05.01	URBANOS		53.910.200.214	20.986.200.107	18.526.277.766	18.526.277.766	
		18.526.277.766					51.450.277.873
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	5.861.518.180	15.013.337.456	15.013.337.456	5.861.518.180	5.861.518.180	5.861.518.180
1.6.15.01	EDIFICACIONES	5.861.518.180	15.013.337.456	15.013.337.456	5.861.518.180	5.861.518.180	5.861.518.180
1.6.25	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO	181.359.735	-	-	181.359.735	181.359.735	181.359.735
1.6.25.03	MAQUINARIA Y EQUIPO	181.359.735	-	-	181.359.735	181.359.735	181.359.735
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	1.844.685.748	72.803.868	72.803.868	1.844.685.748	1.844.685.749	1.844.685.747
1.6.35.01	MAQUINARIA Y EQUIPO	72.803.867	72.803.868	72.803.868	72.803.867	72.803.867	72.803.867
1.6.35.02	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	971.161.498	-	-	971.161.498	971.161.499	971.161.497
1.6.35.03	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	17.140.645	-	-	17.140.645	17.140.645	17.140.645
1.6.35.04	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	780.581.768	-	-	780.581.768	780.581.768	780.581.768
1.6.35.90	OTROS BIENES MUEBLES EN BODEGA	2.997.970	-	-	2.997.970	2.997.970	2.997.970
1.6.36	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	652.901.054	77.966.462	155.932.924	652.901.054	652.901.054	574.934.592
1.6.36.05	MAQUINARIA Y EQUIPO	649.869.996	77.966.462	155.932.924	649.869.996	649.869.996	571.903.534
1.6.36.08	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	3.031.058	-	-	3.031.058	3.031.058	3.031.058
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	8.613.521.876	788.865.952	1.576.620.518	8.613.521.876	8.613.521.877	7.825.767.309
1.6.37.07	MAQUINARIA Y EQUIPO	931.047.253	190.465.849	380.931.698	931.047.253	931.047.253	740.581.404
1.6.37.08	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	5.600.276.244	549.352.037	1.098.704.074	5.600.276.244	5.600.276.244	5.050.924.207
1.6.37.09	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	798.602.827	-	-	798.602.827	798.602.828	798.602.826
1.6.37.10	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1.278.791.153	47.936.680	95.873.360	1.278.791.153	1.278.791.153	1.230.854.473
1.6.37.11	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	3.693.013	-	-	3.693.013	3.693.013	3.693.013
1.6.37.12	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	1.111.386	1.111.386	1.111.386	1.111.386	1.111.386	1.111.386
1.6.40	EDIFICACIONES	39.868.185.146	47.177.493.876	29.943.370.260	39.868.185.146	39.868.185.146	57.102.308.762
1.6.40.01	EDIFICIOS Y CASAS	39.156.119.496	27.937.507.901	10.541.949.218	39.156.119.496	39.156.119.496	56.551.678.179
1.6.40.15	CASSETAS Y CAMPAMENTOS	712.065.650	19.239.985.975	19.401.421.042	712.065.650	712.065.650	550.630.583
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	578.477.431	254.825.358	509.650.716	578.477.431	578.477.431	323.652.073
1.6.50.90	OTRAS REDES, LÍNEAS Y CABLES	578.477.431	254.825.358	509.650.716	578.477.431	578.477.431	323.652.073
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	13.535.077.299	4.517.824.794	9.034.257.588	13.535.077.299	13.535.077.299	9.018.644.505
1.6.55.03	EQUIPO DE PERFORACIÓN	3.858.041.526	3.355.544.451	6.711.088.902	3.858.041.526	3.858.041.526	502.497.075
1.6.55.06	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	10.078.996	-	-	10.078.996	10.078.996	10.078.996
1.6.55.11	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	7.610.382.269	826.270.457	1.651.148.914	7.610.382.269	7.610.382.269	6.785.503.812
1.6.55.90	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	2.056.574.508	336.009.886	672.019.772	2.056.574.508	2.056.574.508	1.720.564.622
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	72.897.430.848	14.750.063.210	29.364.122.899	72.897.430.848	72.897.430.848	58.283.371.159
1.6.60.02	EQUIPO DE LABORATORIO	72.839.191.817	14.750.063.210	29.364.122.899	72.839.191.817	72.839.191.817	58.225.132.128
1.6.60.09	EQUIPO DE SERVICIO AMBULATORIO	58.239.031	-	-	58.239.031	58.239.031	58.239.031

1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	5.047.848.383	690.783.763	969.106.922	5.047.848.383	5.047.848.383	4.769.525.224
1.6.65.01	MUEBLES Y ENSERES	2.671.859.599	151.756.000	181.562.333	2.671.859.599	2.671.859.599	2.642.053.266
1.6.65.02	EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA	2.375.988.784	539.027.763	787.544.589	2.375.988.784	2.375.988.784	2.127.471.958
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	43.224.544.177	4.773.448.521	9.519.722.250	43.224.544.177	43.224.544.177	38.478.270.448
1.6.70.01	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	6.604.098.039	437.214.489	862.094.934	6.604.098.039	6.604.098.039	6.179.217.594
1.6.70.02	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	36.557.677.747	3.038.120.607	7.359.513.891	36.557.677.747	36.557.677.747	32.236.284.463
1.6.70.04	SATÉLITES Y ANTENAS	62.768.391	-	-	62.768.391	62.768.391	62.768.391
1.6.70.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN DE PROPIEDAD DE TERCEROS	-	1.298.113.425	1.298.113.425	-	-	-
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	2.488.043.903	361.920.048	625.740.096	2.488.043.903	2.488.043.903	2.224.223.855
1.6.75.02	TERRESTRE	2.488.043.903	361.920.048	625.740.096	2.488.043.903	2.488.043.903	2.224.223.855
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	5.288.655	-	-	5.288.655	5.288.655	5.288.655
1.6.80.90	OTROS EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	5.288.655	-	-	5.288.655	5.288.655	5.288.655
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(89.520.710.256)	90.164.163.547	38.406.959.956	1	1	(37.763.506.665)
1.6.85.01	EDIFICACIONES	(2.221.665.656)	2.221.665.656	902.782.453	-	-	(902.782.453)
1.6.85.03	REDES, LÍNEAS Y CABLES	(390.378.806)	390.378.806	83.991.794	-	-	(83.991.794)
1.6.85.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	(8.528.482.513)	8.605.132.749	2.215.939.199	-	-	(2.139.288.963)
1.6.85.05	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	(43.715.677.305)	44.119.763.424	18.663.616.880	1	-	(18.259.530.760)
1.6.85.06	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	(3.615.628.223)	3.616.355.512	1.568.322.151	-	-	(1.567.594.862)
1.6.85.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	(29.195.877.624)	29.290.471.271	14.564.169.847	-	1	(14.469.576.201)
1.6.85.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	(1.848.663.918)	1.916.059.918	407.277.295	-	-	(339.881.295)
1.6.85.09	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	(4.336.211)	4.336.211	860.337	-	-	(860.337)
1.6.95	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(4.876.345.669)	4.876.345.669	-	-	-	-
1.6.95.01	TERRENOS	(12.540.000)	12.540.000	-	-	-	-
1.6.95.05	EDIFICACIONES	(1.738.168.026)	1.738.168.026	-	-	-	-
1.6.95.08	MAQUINARIA Y EQUIPO	(2.450.296.385)	2.450.296.385	-	-	-	-
1.6.95.09	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	(636.187.698)	636.187.698	-	-	-	-
1.6.95.10	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	(24.631.111)	24.631.111	-	-	-	-
1.6.95.11	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	(14.522.449)	14.522.449	-	-	-	-

Tabla 60 -Propiedades, planta y equipo

Servicio Geológico Colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá D.C., Teléfono: (57) (1) 2200000, 2200100 y 2200200 Fax: 2220797 Apartado aéreo: 4865

Email: cliente@sgc.gov.co

www.sgc.gov.co

82

Corresponden a los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; incluye los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado, los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento y los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.

La principal característica de estos activos es que no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Actividades desarrolladas

- Se revisaron los conceptos registrados en el grupo de otros activos, bienes entregados a terceros, bienes recibidos en dación de pago, bienes recibidos y entregados en custodia, bienes recibidos de terceros, bienes de arte y cultura, con el fin de establecer las partidas que cumplieran con los criterios para ser reconocidas como propiedades, planta y equipo.
- Se identificaron y clasificaron las propiedades, planta y equipo por su naturaleza, como terrenos, maquinaria y equipo, edificaciones, muebles y enseres
- Se confirmó con el Grupo de Contratos y Convenios que no existieran en la entidad contratos de arrendamiento financiero.
- Se realizó el ajuste contable para eliminar las provisiones de propiedades, planta y equipo reconocidas al 31 de diciembre de 2017, afectando directamente el patrimonio en la cuenta Impactos por Transición al Nuevo Marco de Regulación.
- Se realizó el ajuste contable para eliminar las valorizaciones de propiedades, planta y equipo reconocidas al 31 de diciembre de 2017, afectando directamente el patrimonio en la cuenta Superávit por Valorizaciones.
- Se midieron las partidas de las clases de propiedades, planta y equipo utilizando alguna de las siguientes formas:
 - a. Al costo menos depreciaciones y pérdidas por deterioro de valor.
 - l) Para los elementos de propiedad, planta y equipo adquiridos en una transacción sin contraprestación se mantuvo el activo por el valor inicialmente reconocido.



II) Se confirmó con el Grupo de Contratos y Convenios que en la entidad no existían propiedades, planta y equipo provenientes de contratos de arrendamiento financieros ni desarrolladas en virtud de contratos de concesión.

IV) Para los elementos de propiedad, planta y equipo que no se derivan de una transacción sin contraprestación, se determinó el costo de adquisición o construcción por el cual fue reconocido.

V) Para la incorporación de los elementos de propiedades, planta y equipo, la entidad no ha manejado el concepto de capitalización de los siguientes conceptos: descuentos, rebajas e impuestos recuperables.

VI) Se confirmó que la entidad no incurre en costos por desmantelamiento y retiro de los elementos al final de su vida útil o la rehabilitación del lugar.

VII) Se confirmó con los custodios de los elementos, la vida útil de los elementos que manejan con el fin de calcular la depreciación acumulada que el elemento tendría a la fecha de transición tomando como referencia el valor determinado de acuerdo con los ítems anteriores. Para el efecto, con apoyo del proveedor del aplicativo para la administración de los bienes de la entidad, se determinó como depreciación acumulada, la proporción del valor determinado según los ítems anteriores, que corresponda al porcentaje de la vida útil ya transcurrida hasta la fecha de transición.

b. Al valor actualizado en un periodo anterior, determinado con base en el último avalúo técnico realizado en la entidad.

Se revisaron las cifras del Balance General de la entidad con corte al 31 de diciembre de 2017, encontrando las siguientes situaciones:

a. Saldo en la cuenta "1915 – Obras y Mejoras en Propiedad Ajena" por valor de \$10.196 millones, del cual se reclasificaron a la cuenta respectiva del grupo de cuentas "16 – Propiedades, Planta y Equipo" incrementando el valor del activo, los casos que cumplieron con los siguientes criterios:

- Aumentan la vida útil de los activos.
- Amplían su eficiencia operativa.
- Mejora la calidad de los servicios prestados, o.
- Reducen significativamente los costos.



- b. Aquellos que no cumplieron con estos criterios, se manejaron como un gasto, disminuyendo el patrimonio del Instituto.

De acuerdo a la actividad descrita en el Instructivo 002 de 2015 para la determinación de los saldos iniciales, se realizó el ajuste contable para eliminar las provisiones de Propiedades, Planta y Equipo, reconocidas al 31 de diciembre de 2017, afectando directamente el patrimonio en la cuenta Impactos por Transición al Nuevo Marco de Regulación.

La entidad tiene publicado en su aplicativo "Isolución" el "Manual para el Manejo y Control Administrativo de los Bienes de Propiedad del Servicio Geológico Colombiano", el cual sirvió de guía para la definición de la política contable para el manejo y control de los activos fijos de la entidad. El manual comprende los siguientes aspectos:

- Clasificación de los bienes
- Clasificación contable
- Clasificación con propósito de gestión
- Políticas respecto a los bienes
- Movimientos de almacén
- Manejo de inventarios
- Baja de bienes
- Comercialización de bienes servibles e inservibles dados de baja
- Responsabilidades
- Mecanismos para el manejo de almacén
- Otros

Además del Manual de Operaciones de los bienes del Instituto, se tienen definidos los siguientes documentos para la administración y el control de los mismos:

- a. Procedimiento de almacén e inventarios.
- b. Instructivo para la verificación física de bienes.
- c. Instructivo para la baja de bienes.
- d. Guía para el traslado de elementos.
- e. Formato acta de entrega de bienes.
- f. Formato solicitud de bienes al almacén.

Los bienes recibidos en comodato usados por la entidad para el desarrollo de su objeto misional que se manejaban en cuentas de orden, fueron reconocidos en el activo de la entidad, previa confirmación con el comodante.

Los bienes entregados en comodato que se manejaban contablemente en el activo, fueron reconocidos en cuentas de orden, previa confirmación con el comodatario.

5. Activos intangibles

Normativa aplicable:

Capítulo I – Activos, Numeral 15

Capítulo VI – Presentación de Estados Financieros y Revelaciones, Numeral 1

Bajo el Régimen de Contabilidad Pública expedido en 2007 el SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO reconocen como activos intangibles los valores por concepto de licencias y software, los cuales son valorados al costo histórico, y se amortizan de acuerdo con las vidas útiles definidas en la norma local.

Bajo el Marco Normativo de Resolución 533 de 2015 se reconocen los bienes que cumplen con la definición de intangible, es decir, aquellos en que la entidad espera obtener beneficios económicos futuros y su medición comprende el costo de adquisición menos la amortización acumulada que fue recalculada de acuerdo con las vidas útiles asignadas por la entidad.

Previo al montaje de saldos iniciales, con corte al 31 de diciembre de 2017, se realizó la depuración de los activos intangibles, reconociendo los que se encuentran en uso y dando de baja los que no.

A continuación, se presentan los saldos comparativos bajo Régimen de Contabilidad Pública expedido en 2007 y el Marco Normativo de Resolución 533 de 2015:

Código	Nombre	Saldo inicial RGP 2017	Ajuste Débito Convergencia	Ajuste Crédito Convergencia	Ajuste Débito Reclasificación	Ajuste Crédito Reclasificación	Saldo inicial 2018 Res 533
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	921.599.387.831	4.319.174.828	7.340.236.231	921.599.387.831	921.599.387.831	918.578.326.428
1.9.70.05	DERECHOS	87.735.600	-	-	87.735.600	87.735.600	87.735.600
1.9.70.07	LICENCIAS	14.508.283.565	1.298.113.425	1.298.113.425	14.508.283.565	14.508.283.565	14.508.283.565
1.9.70.08	SOFTWARES	9.500.648.990	3.021.061.403	6.042.122.806	9.500.648.990	9.500.648.990	6.479.587.587
1.9.70.90	OTROS INTANGIBLES	897.502.719.676	-	-	897.502.719.676	897.502.719.676	897.502.719.676
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(13.654.111.241)	13.661.728.748	6.158.602.292	1	-	(6.150.984.784)

Tabla 61 -Intangibles

Son recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener potencial de servicio o beneficios económicos futuros y

Servicio Geológico Colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá D.C., Teléfono: (57) (1) 2200000, 2200100 y 2200200 Fax: 2220797 Apartado aéreo: 4865

Email: cliente@sgc.gov.co

www.sgc.gov.co

puede realizar mediciones fiables. Se caracterizan porque la entidad no espera venderlos en el curso normal de su actividad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

El Conocimiento Geocientífico se reconoce como activo intangible en la entidad porque cumple con las siguientes condiciones:

Identificable: Susceptible de separarse y, en consecuencia, de venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente o junto con otros activos identificables, independientemente que la entidad tenga o no la intención de llevar a cabo tal separación. Igualmente, pueden surgir de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

Control sobre el activo: La entidad tiene control sobre los activos intangibles porque puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de los recursos derivados del mismo y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios o a dicho potencial de servicio.

Para el caso del Conocimiento Geocientífico, la entidad ha establecido por política los principios básicos de la gestión de la información, dentro de los cuales se contempla que los datos y la información reflejada en sus productos son recursos estratégicos de la entidad y como tal, son catalogados, indexados, clasificados e inventariados mediante registros actualizados y sistematizados que faciliten los mecanismos de búsqueda de la información, para ponerla a disposición de los usuarios, garantizando la seguridad, el control y la calidad de la misma.

El Conocimiento Geocientífico es valioso en la medida que se tenga disponible y la entidad procurará que los resultados de las acciones institucionales estén disponibles para aquellos que lo requieran. Lo anterior, teniendo en cuenta que los datos recolectados por los funcionarios y contratistas en misiones oficiales son de propiedad de la entidad y se consideran un activo institucional. La información geocientífica existente podrá ser vendida o suministrada gratuitamente por la entidad, atendiendo las restricciones legales respecto de su difusión, por lo que se manejará con la apropiada reserva, confidencialidad y el debido respeto que se deben guardar por la propiedad intelectual. Los datos o la información geocientífica entregada a un usuario por cualquier mecanismo institucional, no afectará la propiedad de dichos datos e información, la cual continuará perteneciendo íntegramente al Servicio Geológico Colombiano.

Beneficios económicos futuros: Tiene la capacidad de generar potenciales ingresos para la entidad, procedentes de la prestación de servicios en los cuales se usa el activo intangible; pueden reducir costos en la ejecución de nuevas investigaciones basadas en resultados obtenidos previamente; o permiten mejorar la calidad en la prestación de los servicios.

Potencial de servicio: Tiene total capacidad para prestar servicios que contribuyen a la consecución de los objetivos de la entidad, sin generar necesariamente flujos de efectivo.

Medición fiable: La estimación de su valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios, usando metodologías de reconocido valor técnico, que refleja los costos en los que incurre la entidad para la generación del conocimiento geocientífico en la ejecución de sus proyectos misionales.

El Servicio Geológico Colombiano como Instituto Científico y Técnico, es una entidad que hace parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, ejecuta proyectos de inversión pública como unidad operacional de la planeación del desarrollo del país para la apropiación social del conocimiento, vincula recursos humanos, físicos y monetarios, con el fin de prevenir o resolver problemas o necesidades de la población, y contempla actividades en las que utiliza total o parcialmente recursos públicos, para crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes o servicios por parte del Estado hacia la comunidad en general.

Con la apropiación social del conocimiento se busca la democratización del conocimiento científico y tecnológico, la promoción y la consolidación de una cultura geocientífica, en la que los diversos actores sociales valoren esta forma de conocimiento y lo usen para resolver problemas de su cotidianidad.

El proceso de apropiación social del conocimiento se lleva a cabo a través de la aplicación de los recursos públicos a los diferentes proyectos de carácter misional institucional de la entidad, cuyos resultados se ven reflejados en los productos que genera como utilidad social de la inversión efectuada y el incremento en el patrimonio público a través de la cuenta de activos intangibles.

Todas las erogaciones que realice la entidad para la ejecución de proyectos, cuyo fin sea la generación de conocimiento geocientífico consolidado en datos y reflejados en un producto para la construcción de información gráfica, son consideradas activos intangibles en fase de desarrollo y se reconocerán como tal, ya que consiste en el desarrollo experimental de trabajos sistemáticos que aprovechan los conocimientos y metodologías existentes, obtenidos de investigaciones previas y/o experiencias prácticas, que se dirigen a la generación de nuevos productos, a la puesta en marcha de nuevos procesos, sistemas y servicios, o a la mejora sustancial de productos ya existentes.

La mejora sustancial de los productos ya existentes no implica pérdida o deterioro de su vigencia en el tiempo, por cuanto establece bases de conocimiento geocientífico que puede ser usado como referencia en cualquier momento por generaciones futuras.

La información gráfica se puede ver consolidada en mapas geológicos, cuadrángulos, planchas, columnas, fotografías aéreas, libros, publicaciones periódicas y seriadas, revistas, boletines, folletos, tesis de grado, discos compactos, DVD, cintas, videos, muestras microfósiles y microfósiles, o documentos con informes técnicos, datos fidedignos y rigurosidad científica, que sirvan de apoyo para la generación de planes de ordenamiento territorial por parte de las autoridades nacionales o

Servicio Geológico Colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá D.C., Teléfono: (57) (1) 2200000, 2200100 y 2200200 Fax: 2220797 Apartado aéreo: 4865
Email: cliente@sgc.gov.co
www.sgc.gov.co

regionales, con base en los cuales se busque garantizar el óptimo desarrollo de la población colombiana.

Las erogaciones en las que la entidad incurra para la reproducción y distribución a título gratuito o a precios de no mercado de la representación gráfica del conocimiento geocientífico, a través de elementos tangibles como los mencionados en el párrafo anterior, se reconocerán como gasto de la entidad.

Los egresos efectuados para el desarrollo de proyectos que generen productos de conocimiento geocientífico serán controlados en centros de costo por cada proyecto, en los cuales se consolidarán todos los conceptos de gasto de la cadena presupuestal.

Todos los proyectos desarrollados por el Servicio Geológico Colombiano para la obtención de conocimiento geocientífico deben generar un producto al final, ya sea "Oficializable" o "No oficializable". Las erogaciones efectuadas en los proyectos para lograr hitos clasificados como "Entregables", de los cuales no se obtenga un producto al final del proyecto, serán considerados como gastos de la entidad.

La entidad controlará el momento en que se genere el producto de conocimiento geocientífico en cada proyecto, con el fin de registrar el monto total de los costos incurridos en la respectiva subcuenta del activo intangible. Cuando el producto sea considerado como "No Oficializable", la fecha en la que se reconocerá el activo intangible será la registrada para el cumplimiento del hito de obtención del producto, con base en Acta firmada por el Director Técnico. Cuando el producto sea considerado como "Oficializable", la fecha en la que se reconocerá el activo intangible corresponderá a aquella en la que la Dirección de Gestión de la Información de la entidad notifique al Grupo de Contabilidad la oficialización del producto obtenido.

En todos los proyectos ejecutados por el Servicio Geológico Colombiano que generan conocimiento geocientífico, la entidad se encuentra en la capacidad de demostrar los siguientes aspectos:

- Su posibilidad técnica para completar la producción del activo intangible, de tal forma que pueda estar disponible para usarlo.
- Su disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible, así esta última no sea su intención.
- Su capacidad para medir de forma fiable, los desembolsos atribuibles al activo intangible durante su desarrollo.

La forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos futuros o potencial de servicio.



6. Cuentas por pagar

Normativa aplicable:

Capítulo II – Pasivos, Numeral 3

Capítulo VI – Presentación de Estados Financieros y Revelaciones, Numeral 1

A continuación, se presentan los saldos comparativos bajo Régimen de Contabilidad Pública expedido en 2007 y el Marco Normativo de Resolución 533 de 2015:

Código	Nombre	Saldo inicial RCP 2017	Ajuste Debito Errores	Ajuste Crédito Errores	Ajuste Crédito Convergencia	Ajuste Debito Reclasificación	Ajuste Crédito Reclasificación	Saldo inicial 2018 Res 533
2.4	CUENTAS POR PAGAR	6.123.234.100	45.866.076	45.866.076	857.639.383	9.173.077.389	9.286.458.472	7.094.254.565
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	2.892.165.832	-	-	268.247.100	2.892.165.832	2.892.165.832	3.160.412.932
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	540.228.438	-	-	268.247.100	540.228.438	540.228.438	808.475.538
2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSIÓN	2.351.937.394	-	-	-	2.351.937.394	2.351.937.394	2.351.937.394
2.4.06	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL EXTERIOR	-	-	-	-	-	290.445.318	290.445.318
2.4.06.07	PROYECTOS DE INVERSIÓN	-	-	-	-	-	290.445.318	290.445.318
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	-	-	-	57.362.000	-	470.200.741	527.562.741
2.4.07.01	DEDUCCIÓN DE IMPUESTOS	-	-	-	-	-	871.556	871.556
2.4.07.04	VENTAS POR CUENTA DE TERCEROS	-	-	-	-	-	6.556.204	6.556.204
2.4.07.20	RECAUDOS POR CLASIFICAR	-	-	-	-	-	461.970.759	461.970.759
2.4.07.22	ESTAMPILLAS	-	-	-	-	-	802.222	802.222
2.4.07.90	OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	-	-	-	57.362.000	-	-	57.362.000
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	-	-	-	141.220	-	105.090.046	105.231.266
2.4.24.01	APORTES A FONDOS PENSIONALES	-	-	-	-	-	57.562.772	57.562.772
2.4.24.02	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	-	-	-	-	-	47.527.274	47.527.274
2.4.24.05	COOPERATIVAS	-	-	-	141.220	-	-	141.220
2.4.25	ACREEDORES	2.332.821.037	-	-	-	2.332.821.036	-	-
2.4.25.07	ARRENDAMIENTOS	5.894.242	-	-	-	5.894.242	-	-
2.4.25.08	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	165.249.350	-	-	-	165.249.350	-	-
2.4.25.10	SEGUROS	50.920.861	-	-	-	50.920.861	-	-
2.4.25.13	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	220.089.235	-	-	-	220.089.234	-	-
2.4.25.18	APORTES A FONDOS PENSIONALES	212.326.029	-	-	-	212.326.029	-	-
2.4.25.19	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	151.978.718	-	-	-	151.978.718	-	-
2.4.25.20	APORTES AL ICBF, SENA Y CAJAS DE COMPENSACIÓN	113.349.800	-	-	-	113.349.800	-	-

Part

PL

Código	Nombre	Saldo inicial RCP 2017	Ajuste Debito Errores	Ajuste Crédito Errores	Ajuste Crédito Convergencia	Ajuste Debito Reclasificación	Ajuste Crédito Reclasificación	Saldo inicial 2018 Res 533
2.4.25.32	APORTE RIESGOS PROFESIONALES	46.363.100	-	-	-	46.363.100	-	-
2.4.25.52	HONORARIOS	3.154.741	-	-	-	3.154.741	-	-
2.4.25.53	SERVICIOS	1.072.178.086	-	-	-	1.072.178.086	-	-
2.4.25.90	OTROS ACREEDORES	291.316.875	-	-	-	291.316.875	-	-
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	368.723.570	35.726.035	35.726.035	523.907.732	375.631.908	375.631.908	892.631.302
2.4.36.03	HONORARIOS	92.267.738	-	-	248.258.268	92.267.738	92.267.738	340.526.006
2.4.36.05	SERVICIOS	73.268.440	-	-	32.700.614	73.268.440	73.268.440	105.969.054
2.4.36.06	ARRENDAMIENTOS	3.454.169	-	-	-	10.362.507	10.362.507	3.454.169
2.4.36.08	COMPRAS	29.681.793	-	-	18.295.984	29.681.793	29.681.793	47.977.777
2.4.36.15	A EMPLEADOS ARTÍCULO 383 ET	15.706.803	-	-	152.376.796	15.706.803	102.950.803	255.327.599
2.4.36.16	A EMPLEADOS ARTÍCULO 384 ET	87.244.000	-	-	-	87.244.000	-	-
2.4.36.27	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS	67.100.627	-	-	72.276.070	67.100.627	67.100.627	139.376.697
2.4.36.29	RETENCIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA EQUIDAD (CREE)	-	21.746.052	21.746.052	-	-	-	-
2.4.36.90	OTRAS RETENCIONES	-	13.979.983	13.979.983	-	-	-	-
2.4.45	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	529.523.661	10.140.041	10.140.041	-	3.572.458.613	3.572.458.613	529.523.661
2.4.45.02	VENTA DE SERVICIOS	2.040.918.661	67.565	10.140.041	-	2.050.991.137	2.050.991.137	2.050.991.137
2.4.45.80	VALOR PAGADO (DB)	(1.511.395.000)	10.072.476	-	-	1.521.467.476	1.521.467.476	(1.521.467.476)
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-	-	-	7.981.331	-	1.580.466.014	1.588.447.345
2.4.90.27	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	-	-	-	-	-	165.249.350	165.249.350
2.4.90.28	SEGUROS	-	-	-	-	-	50.920.861	50.920.861
2.4.90.40	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	-	-	-	-	1	220.089.234	220.089.235
2.4.90.50	APORTES AL ICBF Y SENA	-	-	-	-	-	62.979.500	62.979.500
2.4.90.54	HONORARIOS	-	-	-	7.981.330	-	3.154.741	11.136.071
2.4.90.55	SERVICIOS	-	-	-	-	-	1.072.178.086	1.072.178.086
2.4.90.58	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	-	-	-	-	-	5.894.242	5.894.242

Tabla 62 -Cuentas por pagar

Corresponden a las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Para la determinación de los saldos iniciales bajo el Nuevo Marco de Regulación, la entidad reconocerá estas cuentas por pagar por su valor en libros a 31 de diciembre de 2017, teniendo en cuenta que estas cuentas corresponden al grupo Cuentas por Pagar, exceptuando los préstamos por pagar.

7. Beneficios a los empleados

Normativa aplicable:

Capítulo II – Pasivos, Numeral 5

Capítulo VI – Presentación de Estados Financieros y Revelaciones, Numeral 1

En cuanto a los beneficios a empleados, bajo Régimen de Contabilidad Pública expedido en 2007 comprenden las obligaciones originadas en la relación laboral en virtud de normas legales, convencionales o pactos colectivos, así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral.

El Instructivo No. 002 de la Res. 533 estipula que los beneficios a empleados son todas las retribuciones que otorga la SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO a sus empleados a la fecha de emisión de esta. Los beneficios a empleados que otorga la entidad son todos de corto plazo, por lo cual, no generan impacto patrimonial en los saldos iniciales, sin embargo, si hay lugar a reclasificar los saldos que corresponden a beneficios a empleados, que bajo el RCP V. 2007 se reconocían como cuentas por pagar y pasivos estimados.

A continuación, se presentan los saldos comparativos bajo Régimen de Contabilidad Pública expedido en 2007 y el Marco Normativo de Resolución 533 de 2015:

Código	Nombre	Saldo Inicial RCP 2007	Ajuste Debito Reclasificación	Ajuste Credito Reclasificación	Saldo Inicial 2015 Res 533
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2.924.726.282	2.924.726.282	3.280.674.383	3.280.674.383
2.5.05	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	2.924.726.282	2.924.726.282	-	-
2.5.05.01	NÓMINA POR PAGAR	17.584.816	17.584.816	-	-
2.5.05.04	VACACIONES				
		1.188.683.038	1.188.683.038	-	-
2.5.05.05	PRIMA DE VACACIONES				
		835.665.755	835.665.755	-	-
2.5.05.06	PRIMA DE SERVICIOS				
		575.872.298	575.872.298	-	-
2.5.05.07	PRIMA DE NAVIDAD				
		3.282.523	3.282.523	-	-
2.5.05.12	BONIFICACIONES				
		303.637.852	303.637.852	-	-
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	-	-	3.280.674.383	3.280.674.383
2.5.11.01	NÓMINA POR PAGAR				
		-	-	17.584.816	17.584.816
2.5.11.04	VACACIONES				
		-	-	1.188.683.038	1.188.683.038
2.5.11.05	PRIMA DE VACACIONES				
		-	-	835.665.755	835.665.755
2.5.11.06	PRIMA DE SERVICIOS				
		-	-	575.872.298	575.872.298
2.5.11.07	PRIMA DE NAVIDAD				
		-	-	3.282.523	3.282.523
2.5.11.09	BONIFICACIONES				
		-	-	303.637.852	303.637.852
2.5.11.11	APORTES A RIESGOS LABORALES				
		-	-	46.363.100	46.363.100
2.5.11.22	APORTES A FONDOS PENSIONALES - EMPLEADOR				
		-	-	154.763.257	154.763.257

2.5.11.23	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - EMPLEADOR	-	-	104.451.444	104.451.444
2.5.11.24	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	-	-	50.370.300	50.370.300

Tabla 63- Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores por la prestación de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. También abarcan los beneficios proporcionados a los sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Los beneficios a los empleados se clasifican en:

- Beneficios a los empleados a corto plazo.
- Beneficios a los empleados a largo plazo.
- Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.
- Beneficios posempleo.

Se identificó que en la entidad no aplican los beneficios a los empleados a largo plazo ni los beneficios posempleo.

Beneficios a los empleados a corto plazo

Son los otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del mismo. Hacen parte de dichos beneficios:

- Sueldos.
- Prestaciones sociales.
- Aportes a la seguridad social.
- Incentivos pagados.
- Beneficios no monetarios.
- Otros beneficios.

Para efectos de la transición, se debe tener en cuenta que los mencionados beneficios pueden encontrarse en los salarios, prestaciones sociales, en las provisiones para prestaciones sociales y en las responsabilidades contingentes.

Después de dar a conocer el contenido de esta norma, en reunión llevada a cabo con el Grupo de Nómina, se evidencia que los sueldos, prestaciones sociales, aportes a la seguridad social y otros beneficios monetarios y no monetarios, pagados por la entidad a sus funcionarios y contratistas,



son conceptos que se enmarcan dentro de la definición de los beneficios a los empleados a corto plazo, esto es, pagos a realizar dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo contable.

A su vez, se identificó que la entidad no acostumbra a realizar pagos anticipados a sus colaboradores, ni otorga préstamos de ninguna clase.

Beneficios a los empleados a largo plazo

Son beneficios diferentes a los de corto plazo, de los de posempleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no vence dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de transición. Dentro de ellos se incluyen los siguientes:

- a. Premios o bonificaciones por antigüedad u otros beneficios a largo tiempo de servicio.
- b. Beneficios por invalidez permanente a cargo de la entidad.
- c. Beneficios a recibir a partir de los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo en el que se hayan ganado.

No se evidenció la existencia de ningún tipo de beneficio a los empleados en la entidad que pueda considerarse a largo plazo, es decir, que sean pagaderos a partir de los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo contable en el que se hayan ganado.

Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual

Son aquellos a los cuales la entidad está comprometida por ley, contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita, cuando se dan por terminados los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se reconocerán como un pasivo cuando la entidad dé por terminado un contrato laboral en forma anticipada o cuando el empleado acepte beneficios en compensación por la terminación anticipada del vínculo laboral o contractual.

No se evidenció la existencia de ningún tipo de beneficios otorgados por parte de la entidad por terminación del vínculo laboral o contractual, no obstante, no se descarta que se presente esta situación en el futuro, caso en el cual se deberá aplicar lo dispuesto en esta norma.

Beneficios posempleo



Son aquellos distintos de los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual que se pagarán después que el empleado complete el periodo de empleo en la entidad, es decir, los beneficios que se otorgan a los empleados que no poseen un vínculo laboral vigente con la entidad. Dentro de estos beneficios se incluyen:

- a. Las Pensiones a cargo de la entidad.
- b. Otros beneficios posteriores al empleo, tales como los seguros de vida y los beneficios de asistencia médica o de cobertura educativa.

El Servicio Geológico Colombiano no tiene la calidad de responsable del pasivo pensional de sus empleados. De igual manera, no presenta movimientos registrados en las cuentas Provisiones para Pensiones, Pasivo Pensional Conmutado y Responsabilidades Contingentes, o en la cuenta del Activo Reserva Financiera Actuarial. La entidad tampoco otorga algún beneficio a los empleados después de cumplido el periodo de empleo.

8. Patrimonio

A continuación, se relaciona el efecto de la transición al nuevo marco normativo de las cuentas de patrimonio de la entidad al cierre de la vigencia 2017 bajo Régimen de Contabilidad Pública expedido en 2007 y el efecto de la aplicación del nuevo marco normativo de convergencia dando aplicabilidad a la Resolución No. 533 de 2015.



Código	Nombre	Saldo inicial RCP 2017	Ajuste Débito Errores	Ajuste Crédito Errores	Ajuste Débito Convergencia	Ajuste Crédito Convergencia	Ajuste Débito Reclasificación	Ajuste Crédito Reclasificación	Saldo inicial 2018 Res 533
3.1	HACIENDA PÚBLICA	-	90.003.810.499	-	149.785.273.027	405.316.699.830	539.106.135.092	1.585.461.359.230	1.211.882.840.442
3.1.05	CAPITAL FISCAL	-	90.003.810.499	-	-	-	373.182.202.915	1.554.265.132.822	1.091.079.119.408
3.1.05.06	CAPITAL FISCAL	-	90.003.810.499	-	-	-	373.182.202.915	1.554.265.132.822	1.091.079.119.408
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	-	-	-	-	165.923.932.177	31.196.226.408	(134.727.705.769)
3.1.09.01	EXCEDENTE ACUMULADO	-	-	-	-	-	-	31.196.226.408	31.196.226.408
3.1.09.02	DÉFICIT ACUMULADO	-	-	-	-	-	165.923.932.177	-	(165.923.932.177)
3.1.45	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	-	-	-	149.784.479.948	405.316.699.830	-	-	255.532.219.882
3.1.45.02	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	-	-	-	231.983.600	103.354.309.011	-	-	103.122.325.411
3.1.45.03	CUENTAS POR COBRAR	-	-	-	886.839.231	95.664.871.479	-	-	94.778.032.248
3.1.45.06	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-	-	-	147.808.017.735	184.498.928.371	-	-	36.690.910.636
3.1.45.12	OTROS ACTIVOS	-	-	-	-	1.106.820.000	-	-	1.106.820.000
3.1.45.15	CUENTAS POR PAGAR	-	-	-	857.639.382	23.688.698	-	-	(833.950.684)
3.1.45.18	PROVISIONES	-	-	-	-	4.876.345.669	-	-	4.876.345.669
3.1.45.90	OTROS IMPACTOS POR TRANSICIÓN	-	-	-	-	15.791.736.602	-	-	15.791.736.602
3.1.46	GANANCIAS O PÉRDIDAS EN INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	-	-	-	793.079	-	-	-	(793.079)
3.1.46.02	ENTIDADES PRIVADAS	-	-	-	793.079	-	-	-	(793.079)
3.2	PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	1.062.313.419.696	1.036.846.859.655	1.105.231.901.690	84.343.237.594	-	1.495.457.548.731	449.102.324.594	-
3.2.08	CAPITAL FISCAL	335.625.772.208	82.429.248.236	927.886.405.934	-	-	1.464.261.322.323	283.178.392.417	-
3.2.08.01	CAPITAL FISCAL	335.625.772.208	82.429.248.236	927.886.405.934	-	-	1.464.261.322.323	283.178.392.417	-
3.2.25	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(129.815.268.748)	4.912.437.021	-	-	-	31.196.226.408	165.923.932.177	-
3.2.25.01	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	31.196.226.408	-	-	-	-	31.196.226.408	-	-
3.2.25.02	PÉRDIDAS O DÉFICIT ACUMULADOS	(161.011.495.156)	4.912.437.021	-	-	-	-	165.923.932.177	-
3.2.30	RESULTADOS DEL EJERCICIO	(4.912.437.021)	-	4.912.437.021	-	-	-	-	-

Paul

OK

Código	Nombre	Saldo inicial RCP 2017	Ajuste Debito Errores	Ajuste Crédito Errores	Ajuste Debito Convergencia	Ajuste Crédito Convergencia	Ajuste Debito Reclasificación	Ajuste Crédito Reclasificación	Saldo inicial 2018 Res 533
3.2.30.02	PÉRDIDA O DÉFICIT DEL EJERCICIO	(4.912.437.021)	-	4.912.437.021	-	-	-	-	-
3.2.35	SUPERÁVIT POR DONACIÓN	15.791.736.603	-	-	15.791.736.603	-	-	-	-
3.2.35.02	EN ESPECIE	15.791.736.603	-	-	15.791.736.603	-	-	-	-
3.2.40	SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	21.618.768.464	21.618.768.464	-	-	-	-	-	-
3.2.40.36	INVERSIONES EN ENTIDADES PRIVADAS	15.820.926	15.820.926	-	-	-	-	-	-
3.2.40.52	TERRENOS	13.009.717.093	13.009.717.093	-	-	-	-	-	-
3.2.40.62	EDIFICACIONES	1.588.812.963	1.588.812.963	-	-	-	-	-	-
3.2.40.65	REDES, LÍNEAS Y CABLES	32.221.651	32.221.651	-	-	-	-	-	-
3.2.40.66	MAQUINARIA Y EQUIPO	318.525.102	318.525.102	-	-	-	-	-	-
3.2.40.67	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	2.645.588.120	2.645.588.120	-	-	-	-	-	-
3.2.40.68	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	48.316.066	48.316.066	-	-	-	-	-	-
3.2.40.69	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1.874.954.054	1.874.954.054	-	-	-	-	-	-
3.2.40.70	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	373.329.833	373.329.833	-	-	-	-	-	-
3.2.40.77	OTROS ACTIVOS	1.711.482.656	1.711.482.656	-	-	-	-	-	-
3.2.55	PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	996.437.906.925	927.886.405.934	-	68.551.500.991	-	-	-	-
3.2.55.25	BIENES	30.045.973.076	30.045.973.076	-	-	-	-	-	-
3.2.55.26	DERECHOS	897.840.432.858	897.840.432.858	-	-	-	-	-	-
3.2.55.31	BIENES DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPRESTACIÓN	68.551.500.991	-	-	68.551.500.991	-	-	-	-
3.2.60	PATRIMONIO DE ENTIDADES EN PROCESOS ESPECIALES	(90.003.810.499)	-	90.003.810.499	-	-	-	-	-
3.2.60.03	ESCISIÓN	(90.003.810.499)	-	90.003.810.499	-	-	-	-	-
3.2.70	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	(82.429.248.236)	-	82.429.248.236	-	-	-	-	-
3.2.70.01	PROVISIONES PARA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(12.540.000)	-	12.540.000	-	-	-	-	-
3.2.70.03	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(70.224.268.317)	-	70.224.268.317	-	-	-	-	-
3.2.70.06	AMORTIZACIÓN DE OTROS ACTIVOS	(12.192.439.919)	-	12.192.439.919	-	-	-	-	-

Tabla 64 -Patrimonio

Conciliación de los saldos iniciales al 1° de enero de 2018 y los saldos al cierre del 31 de diciembre de 2017:

Código	Nombre	Saldo final RCP 2017	Saldo inicial 2018 Res 533
111005	CUENTA CORRIENTE	684.853.322	684.853.322
111006	CUENTA DE AHORRO	1.902	1.902
120201	ACCIONES ORDINARIAS	7.930.790	-
121604	ENTIDADES PRIVADAS	231.983.600	-
122202	ENTIDADES PRIVADAS	-	7.137.711
122413	ACCIONES ORDINARIAS	-	231.984.600
128036	INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN	(231.983.600)	-
128042	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	-	(231.984.600)

130505	RETENCIONES EN LA FUENTE	-	7.524.767
131708	SERVICIOS INFORMÁTICOS	-	58.799.179
133601	REINTEGROS DE TESORERÍA	-	284.093.721
133702	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	-	94.785.037.552
138426	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	-	63.994.644
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-	67.121.946
138502	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	-	886.365.931
138602	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	-	(886.365.931)
140718	SERVICIOS INFORMATIVOS	58.799.179	-
142202	RETENCIÓN EN LA FUENTE	7.524.767	-
142402	EN ADMINISTRACIÓN	12.868.815.269	-
147064	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	63.994.644	-
147090	OTROS DEUDORES	917.829.678	-
147509	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	36.131.500	-
148012	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	(36.131.500)	-
148090	OTROS DEUDORES	(843.702.427)	-
160501	URBANOS	18.526.277.766	51.450.277.873
161501	EDIFICACIONES	5.861.518.180	5.861.518.180
162503	MAQUINARIA Y EQUIPO	181.359.735	181.359.735
163501	MAQUINARIA Y EQUIPO	72.803.867	72.803.867
163502	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	971.161.498	971.161.497
163503	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	17.140.645	17.140.645
163504	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	780.581.768	780.581.768
163590	OTROS BIENES MUEBLES EN BODEGA	2.997.970	2.997.970
163605	MAQUINARIA Y EQUIPO	649.869.996	571.903.534
163608	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	3.031.058	3.031.058
163707	MAQUINARIA Y EQUIPO	931.047.253	740.581.404
163708	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	5.600.276.244	5.050.924.207
163709	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	798.602.827	798.602.826
163710	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1.278.791.153	1.230.854.473
163711	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	3.693.013	3.693.013
163712	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	1.111.386	1.111.386
164001	EDIFICIOS Y CASAS	39.156.119.496	56.551.678.179
164015	CASSETAS Y CAMPAMENTOS	712.065.650	550.630.583
165090	OTRAS REDES, LÍNEAS Y CABLES	578.477.431	323.652.073
165503	EQUIPO DE PERFORACIÓN	3.858.041.526	502.497.075
165506	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	10.078.996	10.078.996
165511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	7.610.382.269	6.785.503.812
165590	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	2.056.574.508	1.720.564.622
166002	EQUIPO DE LABORATORIO	72.839.191.817	58.225.132.128
166009	EQUIPO DE SERVICIO AMBULATORIO	58.239.031	58.239.031

166501	MUEBLES Y ENSERES	2.671.859.599	2.642.053.266
166502	EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA	2.375.988.784	2.127.471.958
167001	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	6.604.098.039	6.179.217.594
167002	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	36.557.677.747	32.236.284.463
167004	SATÉLITES Y ANTENAS	62.768.391	62.768.391
167007	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN DE PROPIEDAD DE TERCEROS	-	-
167502	TERRESTRE	2.488.043.903	2.224.223.855
168090	OTROS EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	5.288.655	5.288.655
168501	EDIFICACIONES	(2.221.665.656)	(902.782.453)
168503	REDES, LÍNEAS Y CABLES	(390.378.806)	(83.991.794)
168504	MAQUINARIA Y EQUIPO	(8.528.482.513)	(2.139.288.963)
168505	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	(43.715.677.305)	(18.259.530.760)
168506	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	(3.615.628.223)	(1.567.594.862)
168507	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	(29.195.877.624)	(14.469.576.201)
168508	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	(1.848.663.918)	(339.881.295)
168509	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	(4.336.211)	(860.337)
169501	TERRENOS	(12.540.000)	-
169505	EDIFICACIONES	(1.738.168.026)	-
169508	MAQUINARIA Y EQUIPO	(2.450.296.385)	-
169509	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	(636.187.698)	-
169510	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	(24.631.111)	-
169511	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	(14.522.449)	-
190604	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-	1.106.820.000
190801	EN ADMINISTRACIÓN	-	12.584.721.550
191590	OTRAS OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	7.783.160.096	-
192005	BIENES MUEBLES ENTREGADOS EN COMODATO	470.348.507	-
192505	BIENES MUEBLES ENTREGADOS EN COMODATO	(228.938)	-
196001	OBRAS DE ARTE	12.392.740	-
196005	ELEMENTOS DE MUSEO	48.122.187	-
196006	ELEMENTOS MUSICALES	303.243	-
196007	LIBROS Y PUBLICACIONES DE INVESTIGACIÓN Y CONSULTA	1.136.899.516	-
196090	OTROS BIENES DE ARTE Y CULTURA	145.204.156	-
197005	DERECHOS	87.735.600	87.735.600
197007	LICENCIAS	14.508.283.565	14.508.283.565
197008	SOFTWARES	9.500.648.990	6.479.587.587
197090	OTROS INTANGIBLES	897.502.719.676	897.502.719.676
197505	DERECHOS	(52.496.086)	-
197507	LICENCIAS	(6.729.979.387)	(3.534.497.591)
197508	SOFTWARES	(6.871.635.768)	(2.616.487.193)
199936	INVERSIONES EN ENTIDADES PRIVADAS	15.820.926	-
199952	TERRENOS	13.009.717.093	-

199962	EDIFICACIONES	1.588.812.963	-
199965	REDES, LÍNEAS Y CABLES	32.221.651	-
199966	MAQUINARIA Y EQUIPO	318.525.102	-
199967	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	2.645.588.120	-
199968	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	48.316.066	-
199969	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1.874.954.054	-
199970	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	373.329.833	-
199977	OTROS ACTIVOS	1.711.482.656	-
	TOTAL ACTIVO	1.071.854.397.961	1.222.257.769.390
240101	BIENES Y SERVICIOS	540.228.438	808.475.538
240102	PROYECTOS DE INVERSIÓN	2.351.937.394	2.351.937.394
240607	PROYECTOS DE INVERSIÓN	-	290.445.318
240701	DEDUCCIÓN DE IMPUESTOS	-	871.556
240704	VENTAS POR CUENTA DE TERCEROS	-	6.556.204
240720	RECAUDOS POR CLASIFICAR	-	461.970.759
240722	ESTAMPILLAS	-	802.222
240790	OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	-	57.362.000
242401	APORTES A FONDOS PENSIONALES	-	57.562.772
242402	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	-	47.527.274
242405	COOPERATIVAS	-	141.220
242507	ARRENDAMIENTOS	5.894.242	-
242508	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	165.249.350	-
242510	SEGUROS	50.920.861	-
242513	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	220.089.235	-
242518	APORTES A FONDOS PENSIONALES	212.326.029	-
242519	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	151.978.718	-
242520	APORTES AL ICBF, SENA Y CAJAS DE COMPENSACIÓN	113.349.800	-
242532	APORTE RIESGOS PROFESIONALES	46.363.100	-
242552	HONORARIOS	3.154.741	-
242553	SERVICIOS	1.072.178.086	-
242590	OTROS ACREEDORES	291.316.875	-
243603	HONORARIOS	92.267.738	340.526.006
243605	SERVICIOS	73.268.440	105.969.054
243606	ARRENDAMIENTOS	3.454.169	3.454.169
243608	COMPRAS	29.681.793	47.977.777
243615	A EMPLEADOS ARTÍCULO 383 ET	15.706.803	255.327.599
243616	A EMPLEADOS ARTÍCULO 384 ET	87.244.000	-
243627	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS	67.100.627	139.376.697
243629	RETENCIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA EQUIDAD (CREE)	-	-
243690	OTRAS RETENCIONES	-	-

244502	VENTA DE SERVICIOS	2.040.918.661	2.050.991.137
244580	VALOR PAGADO (DB)	(1.511.395.000)	(1.521.467.476)
249027	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	-	165.249.350
249028	SEGUROS	-	50.920.861
249040	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	-	220.089.235
249050	APORTES AL ICBF Y SENA	-	62.979.500
249054	HONORARIOS	-	11.136.071
249055	SERVICIOS	-	1.072.178.086
249058	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	-	5.894.242
250501	NÓMINA POR PAGAR	17.584.816	-
250504	VACACIONES	1.188.683.038	-
250505	PRIMA DE VACACIONES	835.665.755	-
250506	PRIMA DE SERVICIOS	575.872.298	-
250507	PRIMA DE NAVIDAD	3.282.523	-
250512	BONIFICACIONES	303.637.852	-
251101	NÓMINA POR PAGAR	-	17.584.816
251104	VACACIONES	-	1.188.683.038
251105	PRIMA DE VACACIONES	-	835.665.755
251106	PRIMA DE SERVICIOS	-	575.872.298
251107	PRIMA DE NAVIDAD	-	3.282.523
251109	BONIFICACIONES	-	303.637.852
251111	APORTES A RIESGOS LABORALES	-	46.363.100
251122	APORTES A FONDOS PENSIONALES - EMPLEADOR	-	154.763.257
251123	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - EMPLEADOR	-	104.451.444
251124	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	-	50.370.300
290503	VENTAS POR CUENTA DE TERCEROS	30.244.902	-
290580	RECAUDOS POR CLASIFICAR	461.970.759	-
290590	OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	802.222	-
	TOTAL PASIVO	9.540.978.265	10.374.928.948
310506	CAPITAL FISCAL	-	-
			1.091.079.119.408
310901	EXCEDENTE ACUMULADO	-	31.196.226.408
310902	DÉFICIT ACUMULADO	-	(165.923.932.177)
314502	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	-	103.122.325.411
314503	CUENTAS POR COBRAR	-	94.778.032.248
314506	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-	36.690.910.636
314512	OTROS ACTIVOS	-	1.106.820.000
314515	CUENTAS POR PAGAR	-	(833.950.684)
314518	PROVISIONES	-	4.876.345.669
314590	OTROS IMPACTOS POR TRANSICIÓN	-	15.791.736.602
314602	ENTIDADES PRIVADAS	-	(793.079)
320801	CAPITAL FISCAL	335.625.772.208	-

322501	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	31.196.226.408	-
322502	PÉRDIDAS O DÉFICIT ACUMULADOS	(161.011.495.156)	-
323002	PÉRDIDA O DÉFICIT DEL EJERCICIO	(4.912.437.021)	-
323502	EN ESPECIE	15.791.736.603	-
324036	INVERSIONES EN ENTIDADES PRIVADAS	15.820.926	-
324052	TERRENOS	13.009.717.093	-
324062	EDIFICACIONES	1.588.812.963	-
324065	REDES, LÍNEAS Y CABLES	32.221.651	-
324066	MAQUINARIA Y EQUIPO	318.525.102	-
324067	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	2.645.588.120	-
324068	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	48.316.066	-
324069	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1.874.954.054	-
324070	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	373.329.833	-
324077	OTROS ACTIVOS	1.711.482.656	-
325525	BIENES	30.045.973.076	-
325526	DERECHOS	897.840.432.858	-
325531	BIENES DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPRESTACIÓN	68.551.500.991	-
326003	ESCISIÓN	(90.003.810.499)	-
327001	PROVISIONES PARA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(12.540.000)	-
327003	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(70.224.268.317)	-
327006	AMORTIZACIÓN DE OTROS ACTIVOS	(12.192.439.919)	-
	TOTAL PATRIMONIO	1.062.313.419.696	1.211.882.840.442
	PASIVO + PATRIMONIO	1.071.854.397.961	1.222.257.769.390
	DIFERENCIA		

Tabla 65 -Conciliación saldos iniciales

Conciliación del patrimonio de la SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO, a 31 de diciembre de 2017:

A continuación, se presentan la conciliación de la utilidad según el Régimen de contabilidad pública (RCP) precedente y la utilidad integral total de acuerdo a la Resolución 533 de 2015, al final del último periodo incluido en los estados financieros anuales más recientes presentados por la SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO, preparados bajo RCP precedente:

Bajo el Régimen de Contabilidad Pública expedido en 2007 el rubro de patrimonio representa los bienes y derechos de la Entidad, una vez deducidas las obligaciones de carácter no patrimonial.

En la conversión de los saldos al Marco Normativo de Resolución 533 de 2015 se presenta la reclasificación de algunos conceptos que integran el patrimonio.

Dentro del rubro de patrimonio, de acuerdo con lo establecido por el Instructivo No. 002 del 2015 fueron reclasificados a la cuenta de impactos por transición al nuevo marco regulatorio, los siguientes rubros:

- Superávit por valorización
- Superávit por donación.
- Reversión de provisiones, depreciaciones y amortizaciones de propiedades planta y equipo por ajustes en el tiempo de uso.

Para evidenciar los ajustes que impactan el patrimonio en la cuenta de impactos por la transición al nuevo marco de regulación, se presenta resumen de los ajustes y el saldo definitivo.

Patrimonio al corte 31 diciembre de 2017		1.062.313.419.696
Capital fiscal		755.453.347.200
Resultados de ejercicios anteriores		-
<i>Impactos por la transición al nuevo marco de regulación</i>		255.532.219.882
Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio		(793.079)
Superávit por donación		(15.791.736.603)
Superávit por valorización		(21.618.768.464)
Patrimonio institucional incorporado		(996.437.906.925)
Patrimonio de entidades en procesos especiales		90.003.810.499
Provisiones, depreciaciones y amortizaciones (db)		82.429.248.236
Patrimonio saldo inicial 1 de enero de 2018		1.211.882.840.442

Tabla 66 - Impactos por la transición




IV. RAZONES FINANCIERAS

Razón de liquidez

Razón de Liquidez: Muestra la capacidad de pagar los pasivos corrientes disponiendo del Activo corriente.

$$\frac{\text{activo corriente}}{\text{pasivo corriente}} = \frac{111.832.283.223}{18.625.052.217} = 6$$

La razón de liquidez muestra el respaldo que se encuentra disponible en el activo corriente para cubrir cada unidad de deuda a corto plazo, en este sentido, por cada peso que se adeuda, se dispone de \$6 pesos, para atender obligaciones de corto plazo.

Razón de Solidez

Muestra la garantía que se tiene representada en el total de bienes y derechos, materializados en el Activo de la Entidad, para responder frente al total de los Acreedores.

$$\frac{\text{Activo total}}{\text{pasivo total}} = \frac{1.410.758.453.518}{19.127.340.900} = 73,76$$

Este indicador refleja que por cada peso que deba, tiene \$73.76 representado en activos para respaldar la deuda.

Razón Capacidad de Endeudamiento

Muestra la capacidad de asumir nuevas obligaciones, respaldadas con los Activos.

$$\frac{\text{Pasivos totales}}{\text{activos totales}} = \frac{19.127.340.900}{1.410.758.453.518} = 0,0136$$

Este indicador refleja que por cada peso que deba, tiene \$0.0136 representado en activos para respaldar la deuda.



Razón Patrimonio Representado en Activos

Muestra qué parte de los Activos corresponden al Instituto representados en su Patrimonio.

$$\frac{\text{patrimonio}}{\text{activo total}} = \frac{1.391.631.112.618}{1.410.758.453.518} = 98,64\%$$

El patrimonio representado en activos, corresponde al 98.64% del patrimonio.

Estas notas hacen parte integral de los Estados Financieros de la vigencia 2018 y fueron suscritas en la ciudad de Bogotá D.C. el 14 de febrero de 2019.



OSCAR ELADIO PAREDES ZAPATA
Director General



ANA YIVI GALLEGO FERNÁNDEZ
Profesional Especializada con funciones de
Contador Público del SGC

